

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



CÁMARA DE DIPUTADOS

10 de noviembre de 2.015

26ª Reunión – 26ª Sesión Ordinaria

-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA-

**PROVINCIA DE SALTA (R.A.)
CÁMARA DE DIPUTADOS
SESIONES ORDINARIAS
117 PERÍODO LEGISLATIVO**

10 de noviembre de 2.015

26ª Reunión – 26ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DE LOS SEÑORES EDUARDO LUIS LEAVY Y ALFREDO FRANCISCO SANGUINO

SECRETARÍA DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI

PROSECRETARIA DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES¹:

ÁBALOS, Mario Raúl
ACOSTA, Rubén Fidel
AMAT LACROIX, Esteban
ÁNGEL, Mario Oscar
ASTÚN, Marcelo Fernando
BALDUZZI, Matilde Epifania
BRUNA PÉREZ, Fabián Alberto
BURGOS, Ariel Eduardo
CABANA, Rubén Alberto
CALABRÓ, Héctor Miguel
CAMACHO RUIZ, Héctor Hugo
CAMPOS, Ranulfo Benito
CASIMIRO, Sebastián Cristino
COLPARI, Norma Elizabeth
CRAUSAZ, Estela María
D'AURIA, Héctor Daniel
DAVID, Néstor Javier
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Ermino Fermín
FABIÁN, Fernando Roberto
FIGUEROA, Emilia Rosa
GERALA, Atta Miguel
GIACOSA FERNÁNDEZ, Guido
GODOY, Lucas Javier
GODOY, Manuel Santiago
GUTIÁN, Liliana Mercedes
HUCENA, Antonio René
JARSÚN LAMÓNACA, Jorge Ignacio
JARZÚN, Silvia del Milagro
JIMÉNEZ, Francisca de Jesús
JORGE, Gabriela Patricia
LARA GROS, Baltasar

LEAVY, Eduardo Luis
LÓPEZ, María del Socorro
MARTINELLI, Guillermo Jesús
MARTINICH, Gabriela Evangelina
MAZZONE, Liliana Esther
NAVARRO, Alejandra Beatriz
NIEVAS, Héctor Alejandro
PAILLER, Manuel Oscar
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Diego Sebastián
POSADAS, José Matías
QUINTANA, Julio Oscar
RAMOS, Eduardo Abel
RIVADENEIRA, Oscar Hugo
SÁNDEZ, Pedro
SANGUINO, Alfredo Francisco
SAN MILLÁN, Mariano
SARAPURA, Mario Valentín
SCAVUZZO, Salvador Gustavo
SIERRA MARINELLI, Guillermo Emanuel
TORRES, Tomás Francisco
VIEL, Pablo César
VILLA, Jesús Ramón
VILLANUEVA, Marisa Mabel
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

GUAYMÁS, Jorge Antonio
SOCHEs LÓPEZ, Omar Alejandro
SOLER CARMONA, Irene

¹ Fuente de información de la Nómina de Asistencia:
SECTOR REGISTROS PARLAMENTARIOS.

T.01 nml

- En Salta, a los 10 días del mes de noviembre de 2.015, a la hora 20 y 15':

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 56 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Diego Sebastián Pérez y José Matías Posadas, por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Diego S. Pérez y José M. Posadas, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2.015; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2.015.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados.

Diputado Viel, por favor explique los detalles de la reunión que usted tuvo con algunos trabajadores de la fábrica que cerró y que fue designado para dicho trámite por ser el presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Sr. VIEL.- Sí, señor presidente.

Les informo que hace un momento junto con los diputados Héctor Camacho Ruiz y Claudio Del Plá nos hemos reunido con los trabajadores de la empresa Alquimia que han sido despedidos sin causa aparente; perciben un salario de 4 mil pesos, están registrados como trabajadores rurales cuando en realidad tendrían que estar encuadrados en la Unión de Recibidores de Granos y Anexos de la República Argentina, los mismos han concurrido a la Secretaría de Trabajo y Previsión donde se redactó una conciliación simple.

Debo decir que esta empresa trabaja fundamentalmente en el proceso de granos, cuenta en su planta con diecisiete trabajadores, o sea que se han despedido a once; entonces prácticamente esa fábrica estaría llegando a una situación de quiebra y vaciamiento. Por otro lado, los titulares de la misma lo son también de otra que opera en COFRUTHOS, ahora no recuerdo el nombre.

Con los trabajadores y el delegado de CTA hemos acordado que en el día de mañana vamos a tomar contacto con el Secretario de Trabajo, Ramiro Chávez, para consultar en qué situación se encuentran y poder llegar a una solución; también se va a solicitar al gremio UATRE para que su titular se haga presente en la Secretaría de Trabajo y Previsión y así poder llamar a conciliación obligatoria; además, tenemos la

idea de comunicarnos con los responsables de la empresa a los efectos de tratar de conciliar esta situación y lograr la reincorporación de los trabajadores mencionados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias diputado.

Todos los diputados han tomado conocimiento que la Cámara de Diputados ha participado activamente en este tema y veremos en base a lo que ha informado el diputado Viel qué se logra acordar.

Sr. SIERRA MARINELLI (Sin conexión de micrófono).- Solicito la palabra señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sierra Marinelli

T.02 bsr

Sr. SIERRA MARINELLI.- Señor presidente, es para solicitar que se reserve en Secretaría el expediente N° 91-35.498/15, para su tratamiento cuando sea oportuno.

Se trata de un proyecto de declaración solicitando a los legisladores nacionales que gestionen ante el Ejecutivo nacional los fondos para la creación de un nuevo edificio destinado al Hospital "San Francisco Solano" de la localidad El Galpón, departamento Metán.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Disculpe, diputado, no estoy entendiendo bien, ese proyecto figura en Asuntos Entrados, ¿usted me está pidiendo su tratamiento sobre tablas?

Sr. SIERRA MARINELLI.- Sí, señor presidente, pido su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Se trata de un proyecto de declaración solicitando a los legisladores nacionales gestionen ante la Nación la transferencia de fondos para la construcción de un nuevo edificio destinado al Hospital "San Francisco Solano" del municipio El Galpón, está firmado por los diputados Guillermo Sierra Marinelli, Ranulfo Campos y Héctor D'Auria, y el senador Roberto Gramaglia.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, también es para hacer reserva del expediente N° 91-35.455/15. Se trata de un proyecto de resolución solicitando la constitución de una Comisión Especial Investigadora sobre los hechos ocurridos, hace dos semanas, cuando una patota agredió a trabajadores de la Fundación "Trabajo y Solidaridad", y la eventual responsabilidad del diputado Eduardo Ramos en esta situación.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Usted me está pidiendo su tratamiento sobre tablas?

Sr. DEL PLÁ.- Pido que se reserve en Secretaría, cuando llegue el momento pediré su tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Se reservan en Secretaría los expedientes referenciados por los diputados Guillermo Sierra Marinelli y Claudio Del Plá; el resto de los legisladores ya saben de qué tratan los mismos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- A continuación, se dará a conocer al Cuerpo las notas presentadas por los diputados Diego Sebastián Pérez y Néstor Javier David. Por Secretaría se dará lectura.

Sr. PROSECRETARIO (Barrios).- “Salta, 10 de noviembre de 2.105. Al Señor Presidente, Cámara de Diputados, Dr. Manuel Santiago Godoy. Su Despacho. Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de presentar mi formal renuncia al cargo de Diputado Provincial por el departamento de Rosario de la Frontera, a partir del día 23 de noviembre del presente año, en razón de que fui electo Senador Provincial por el mismo departamento. Sin otro particular, saludo a usted atentamente”. Firmado: Dr. Diego Sebastián Pérez, Diputado Provincial, Departamento Rosario de la Frontera. (*Aplausos en el recinto*).

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la nota de renuncia presentada por el diputado Diego Sebastián Pérez, a partir del día 23 de noviembre de 2.015; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada, se acepta la renuncia.

Diputado, espero que después desde su banca de senador nos ayude a aprobar los proyectos que mande esta Cámara de Diputados.

– Asentimiento por parte del diputado Diego S. Pérez.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Por Secretaría se pasa a dar lectura a la segunda nota.

Sr. PROSECRETARIO (Barrios).- “Salta, 10 de noviembre de 2.015. Señor Presidente, Cámara de Diputados de la provincia de Salta, Dr. Manuel Santiago Godoy. Su Despacho. Me dirijo a usted a fin de presentar mi renuncia al cargo de Diputado Provincial a partir del 23 de noviembre de 2.015. Motiva la presente el haber sido electo el pasado 25 de octubre como Diputado Nacional para representar a los salteños. Sin otro particular, saludo a usted atentamente”. Firmado: Dr. Javier David, Diputado Provincial. (*Aplausos en el recinto*).

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la nota de renuncia presentada por el diputado Néstor Javier David, a partir del día 23 de noviembre de 2.015; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada, se acepta la renuncia.

En este sentido, quiero informar al Cuerpo que en reemplazo del diputado Diego Pérez, ingresa..., perdón, ¿me puede dar el nombre?

Sr. PÉREZ.- Sí, señor presidente, se llama Patricia Monserrat.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Bueno, es un buen reemplazo, ingresa una mujer.

En reemplazo del diputado Javier David ingresa un conocido nuestro, Raúl Medina.

Sr. VILLA (Sin conexión de micrófono).- Raúl Romeo Medina.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Exacto, Raúl Romeo Medina.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con las propuestas efectuadas; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

Seguidamente, pasamos a considerar el expediente N° 91-35.522/15, Proyecto de Resolución Bicameral, de prórroga de las sesiones ordinarias. Por Secretaría se dará lectura.

5

PRÓRROGAR LAS SESIONES ORDINARIAS **Proyecto de Resolución Bicameral**

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia,

RESUELVEN

Artículo 1°.- Prorrogar las Sesiones Ordinarias de ambas Cámaras Legislativas, Período 2.015, hasta el tratamiento y aprobación del proyecto de Presupuesto General de la Provincia – Ejercicio 2.016 (Art. 127, inciso 2, de la Constitución Provincial).

Art. 2°.- Establecer por medio de la presente, que durante el Período de Prórroga de Sesiones Ordinarias, el Senado y la Cámara de Diputados podrán considerar los asuntos que determinen necesarios.

Art. 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

Manuel S. Godoy – José M. Posadas – Jesús R. Villa –
Guido Giacosa Fernández – Claudio A. Del Plá

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución Bicameral; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, pasa al Senado.

Quiero recordar al Cuerpo que en el mes de diciembre, durante las sesiones los bloques...

T.03 cv

(Cont. Sr. Presidente).-... los bloques van a seguir con el mismo procedimiento, podrán proponer los proyectos que crean necesarios y estén pendientes.

También quiero comunicarles que el 16 de noviembre –y hasta el momento no hay ninguna modificación– ingresará oficialmente el Presupuesto de la Provincia; el 17 será presentado por el Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos en este recinto, será una reunión conjunta de diputados y senadores a la que también asistirán los periodistas en donde podrán realizar las preguntas pertinentes; cabe aclarar que participarán los nuevos diputados y senadores, ya que ellos deberán analizar el Presupuesto y luego tratarlo en ambas Cámaras.

Reitero el 17 del corriente a horas 11:00 se realizará la presentación del Presupuesto; luego tendremos la última Sesión Ordinaria de la Cámara con los diputados actuales, en la cual se hará la entrega de los diplomas a los legisladores salientes, asimismo podríamos elaborar un Acta de Labor Parlamentaria razonable y corta en donde presentemos los proyectos propuestos. Después pasaríamos al día 24 que sería la Sesión Preparatoria, donde se realizará el juramento de los nuevos diputados y de aquéllos que renuevan su mandato; además tendremos la elección de Presidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2°, Secretarios Legislativo y Administrativo, y Prosecretarios Legislativo y Administrativo.

¿Diputados Néstor David y Diego Pérez van hablar el martes que viene?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- De acuerdo.

6 HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Gracias, señor presidente.

Hoy 10 de noviembre se celebra el Día de la Tradición, en conmemoración al natalicio de José Hernández, quien escribió el libro “Martín Fierro”.

Por eso en este día tan especial quiero saludar a todos los fortines gauchos, a los ballets de nuestra Provincia y a todas las personas que trabajan por mantener viva nuestras tradiciones y sobre todo poner de relieve la figura del gaucho salteño y argentino –que era el objeto principal del escrito de José Hernández–, que también tiene que ver con el trabajador rural y como representante de este mestizaje que se dio entre los pueblos originarios y los españoles. Le corresponde obviamente la valorización del trabajo que realiza el hombre del interior, tanto de nuestra Provincia como del país, en base al esfuerzo y a la contribución que hizo en la historia de nuestra patria y de Salta.

También quiero aprovechar en este homenaje al Día de la Tradición –y como mujer del interior– para repudiar los dichos de Alfonso Prat-Gay, que con total soberbia desvalorizó al hombre del interior. Considero que esto afecta y muestra lo que es el pensamiento centralista de quienes hoy, tal vez, si estuviesen en un movimiento separatista, conformarían una Argentina solamente con Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Martinich.

Sra. MARTINICH.- Gracias, señor presidente.

Justamente en el Día de la Tradición, en la provincia de Jujuy se realizó la Elección de la Paisana Nacional, donde participaron jóvenes de todas las provincias argentinas, cuyo objetivo fue premiar el conocimiento y la práctica tradicionalista, teniendo en cuenta las particularidades de cada provincia.

El concurso que se realiza consta de diferentes pruebas y son evaluadas por jurados idóneos en cada uno de los temas. En primer lugar, las participantes deben responder un cuestionario sobre historia,...

T.04 shs

(Cont. Sra. Martinich).-...sobre historia, tradición, costumbres de la provincia y seguidamente son evaluadas en destreza de campo y baile típico. Luego de superar con éxito las pruebas antes mencionadas la Federación Gaucha Jujeña proclamó a la salteña Sofía Tania Castillo como la nueva Paisana Nacional, a Juliana Pérez de Tucumán, como 1ª Donosa y a Fernanda Vargas de Jujuy, como 2ª Donosa.

Sofía Castillo pertenece a una familia tradicional salteña, quien con el apoyo de sus padres y la preparación de su maestra Analía Varela Pinto, superó distintas instancias que constó de destreza a caballo en silla de dama –tal como marca la tradición salteña–, conocimiento de usos y costumbres gauchas, sumado también a la práctica de nuestra danza típica –bailó una zamba– recorrió un largo camino, producto del cual se consagró en primer lugar como Paisana Provincial en el concurso realizado en la Sede de Agrupación Solís Pizarro.

Realmente quiero reconocer a estas mujeres salteñas, a Sofía Tania Castillo y a Analía Varela Pinto que nos representan, que resguardan nuestras tradiciones y lo vienen haciendo muy bien, con mucha elegancia, con preparación y con fineza. En nombre de las mujeres y en el Día de la Tradición rindo un homenaje para ellas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Mazzone.

Sra. MAZZONE.- Señor presidente, señores diputados, es para adherir a los homenajes rendidos por mis pares anteriormente.

Pero quiero repudiar enfáticamente los dichos de Alfonso Prat-Gay, esto nos demuestra una vez más que cuando dicen ‘que cada 10 años aparece un caudillo del interior’, es un tema muy grave en cuanto a lo que consideran los unitarios o el poder concentrado en las grandes provincias de Argentina con respecto a nosotros que somos el interior.

Escuchaba atentamente la crítica que llevaba adelante la diputada preopinante y la verdad es que yo considero que las provincias federales aportamos demasiado a estos conglomerados urbanísticos, a estas grandes ciudades de estas provincias que no producen ni siquiera lo que consumen. Entonces escuchar que una persona de manera tan liviana se refiere al interior de esa forma es repudiable y más por esta Cámara, que somos los representantes del pueblo de Salta.

Sinceramente esto ha dejado en claro lo que consideran como un federalismo, entre comillas, somos siempre dejados de lado, menospreciados por el poder central. Entonces yo pido que por favor, el Cuerpo repudie los dichos de Alfonso Prat-Gay porque afecta en forma directa a Salta y reconozco con bastante orgullo lo que expresó nuestro Gobernador anoche, en un programa de televisión donde dijo ‘nosotros no agachamos la cabeza, nosotros somos descendientes de Güemes’.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Colpari.

Sra. COLPARI.- Gracias, señor presidente.

Un día como hoy 10 de noviembre, pero hace 15 años atrás, Aníbal Verón fue asesinado brutalmente de un balazo en la cara por las Fuerzas de Seguridad en el Norte provincial durante la gestión del exgobernador Juan Carlos Romero.

Desde el bloque del Partido Obrero queremos realizar un merecido homenaje al compañero Aníbal Verón, de 37 años de edad, tenía cinco hijos y era un ex empleado cesanteado de la empresa de transporte Atahualpa que le debía ocho meses de sueldo.

Fue asesinado cuando trabajadores desocupados reclamaban empleo genuino, se reagruparon luego de haber sido reprimidos por la Policía, tras varios días de piquete en la Ruta Nacional 34, a escasos kilómetros de Tartagal;...

T.05 eet

(Cont. Sra. Colpari).-...de Tartagal; el Norte provincial fue y es actualmente una de las zonas más castigadas por la crisis social.

Los trabajadores desocupados se manifestaron contra el brutal ajuste que el Gobierno descargó sobre ellos para hacerles pagar la crisis y, ¿cuál fue la solución a las demandas sociales y a la extrema pobreza? Fue la represión, la detención y el abuso policial como respuesta a las reivindicaciones de los desocupados. Los organismos oficiales, policiales, judiciales ni la Justicia Federal jamás investigaron a fondo, tampoco indagaron al exgobernador salteño y actual senador nacional Juan Carlos Romero y al exjefe federal Abel Cornejo, autores intelectuales de la cruel represión desatada el 10 de noviembre del año 2.000.

Con respecto al asesinato de Aníbal Verón, según datos periodísticos, el exgobernador Romero habría dado la orden a la Policía de no abandonar la Ruta Nacional N° 34 con el objeto de reprimir esta protesta social.

Afirmamos que el Norte provincial es uno de los lugares con mayores índices de judicialización de la protesta social, es decir que existe una gran cantidad de personas procesadas por denunciar la realidad que viven y por exigir puestos de trabajo. Mosconi

estuvo prácticamente sitiada por las fuerzas de Gendarmería en mayo de 2.000 y diciembre de 2.001, período en el cual se registraron innumerables represiones que terminaron con la vida no sólo del compañero Aníbal Verón, sino también de Orlando Justiniano, Alejandro Matías Gómez, Carlos Santillán y Oscar Barrios; asimismo, se registraron más de doscientos heridos con balas de plomo y de goma. Todos estos casos siguen sin investigarse y continúan impunes, la Justicia no avanzó ni un paso, la lucha contra la impunidad tiene plena vigencia en la actualidad y atraviesa todas las gestiones constitucionales como la actual, porque fue ideado por los gobiernos represores. Criminalizar las luchas es un instrumento que ha sido utilizado con diferentes intensidades por todas las administraciones de turno y hoy lo aplican las autoridades actuales, tanto nacional como provincial, para intentar disciplinar, amedrentar y regimentar la lucha de los trabajadores y a todos aquéllos que cuestionan la miseria y la presión, con el único objetivo de implementar un plan económico en beneficio del gran capital.

Por ello, desde el bloque del Partido Obrero exigimos juicio y castigo a los responsables políticos, intelectuales y materiales del brutal asesinato del compañero Aníbal Verón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tiene la palabra el señor diputado Bruna Pérez.

Sr. BRUNA PÉREZ.- Gracias, señor presidente.

Hoy, que festejamos el Día de la Tradición, quiero saludar en general al gauchaje argentino y en especial a Josefina Aguirre, que es una gaucha de puro fuste, agente sanitario y mi segunda ‘mama’, por eso para la ‘Pety’ Aguirre vayan mis saludos como representante de la mujer gaucha argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tiene la palabra el señor diputado Calabró.

Sr. CALABRÓ.- Gracias, señor presidente.

Decía un poeta que ‘ser gaucho no es vestirse ni usar la indumentaria sino una forma de ser’. Por eso, quiero rendir un homenaje desde esta Cámara de Diputados y desde mi banca a los gauchos que están en nuestra tierra salteña, a todos aquéllos que, a veces, sin usar ‘pilchas’ gauchas soportan y trabajan bajo los helados vientos de San Antonio de los Cobres o en...

T.06 ech

(Cont. Sr. Calabró).-...o en ese calor infernal del Chaco salteño; me refiero a los cerreños, a los vallistos que se sacrifican día a día apostando por una Argentina mejor.

La lucha es larga, ya tiene doscientos años, y todavía hay cosas que no podemos cambiar porque muchos argentinos siguen pensando que la Argentina es sólo un puerto, que termina en la avenida General Paz y esta concepción capitalista y portuaria hace que cueste mucho el desarrollo del interior del país.

Hay situaciones que nos llevan a pensar como si aún estuviéramos en 1.810 –sólo falta Calixto Gauna y otros detalles–, y digo esto porque, por ejemplo, cuando los gauchos salteños quieren vender el resultado de su producción pecuaria o quieren acceder a la guía de trámite del SENASA, deben esperar que el sistema funcione y se autorice desde Buenos Aires para sacar el permiso sanitario y poder comercializar; lo mismo sucede con la cuestión impositiva en los regímenes de la DGI, de la AFIP, con los planes sociales y la obra pública. Esto se debe a que todavía tenemos una concepción de país centralista, aunque contamos con 23 provincias, el 60 por ciento del Presupuesto argentino lo dispone el Estado nacional que, más allá del poder de turno

que sea, sigue manejando este porcentaje y no se hace cargo en forma directa de la Salud, de la Educación, de la Justicia ni de la Seguridad.

En este Día de la Tradición, quiero que pensemos en esto y reivindicemos a todos los que siguen luchando desde un espíritu gaucho y que no claudiquen.

Nada más, señor presidente.

7

PROPUESTA DE HORARIO DE SESIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Señores diputados, voy a proponerles algo a fin de solucionar el desarrollo de la próxima sesión. El señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos vendrá el 17 de noviembre a las 11 de la mañana para presentar el Presupuesto provincial, Ejercicio 2.016, por lo tanto me parece que podríamos organizar un almuerzo aquí para luego continuar inmediatamente con la sesión.

En consideración del Cuerpo, la propuesta para que la sesión del 17 de noviembre inicie a las 13 horas; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

La sesión correspondiente al 17 del corriente mes iniciará a las 13 horas, una vez finalizada la presentación del Presupuesto provincial a cargo del señor Ministro de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Continuamos con el espacio de Homenajes.

8

CONTINUACIÓN HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, celebro la decisión que ha tomado este Cuerpo en relación a la próxima sesión.

En segundo término, voy a hacer mías las palabras del diputado preopinante con respecto al ser gaucho, a la tradición y recordar a don José Hernández, que visibilizó la situación de cómo vive el hombre de campo a través del Martín Fierro. En este sentido, aquel centralismo continúa existiendo y ojalá que los argentinos reflexionemos ante el peligro que puede venir dentro de muy poco, para que no pase lo que sucedió hace muchos años y que el Martín Fierro narra claramente en sus versos. Y es allí donde quiero puntualizar.

Hace un momento el diputado Héctor Calabró dijo que aquel gaucho –el que sufre las inclemencias del clima en ese Chaco salteño agreste– que solicita una guía tiene que viajar a Buenos Aires para conseguirla o requerir su aprobación. Esto también sucede en el municipio de Rivadavia Banda Sur, donde un paisano para vender diez o veinte cabritos debe viajar hasta Orán para conseguir el visado correspondiente que expide SENASA. ¡Éste es un acto de injusticia, señor presidente!

Este organismo nacional tendría que estar ubicado en lugares importantes, en cabeceras de municipios, para que la gente no tenga que trasladarse 250 kilómetros para poder vender diez cabritos. Todas estas cosas pertenecieron a aquellas luchas que bien ha descripto y visibilizado en sus versos, nuestro gaucho...

T.07 mag

(Cont. Sr. Villa). - ...nuestro gaucho el Martín Fierro.

Por último, señor presidente, creo que sería importante que también desde las distintas instituciones educativas se enseñe o por lo menos se le pida a los chicos que lean el Martín Fierro y no lo que vivimos hace pocos días, donde yo sentí vergüenza ajena al ver a muchos salteños que festejaban algo que, creo, se llama ‘halloween’ –no se bien porque no conozco la palabra inglesa–; esas son cosas foráneas que quieren introducir en nuestra cultura, que lo vinieron haciendo desde hace tiempo y quieren seguir. Yo creo que tiene más repercusión ‘halloween’ que nuestra fiesta tradicional que es el Día de la Tradición.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

Sr. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Ya que mi compañera de bancada ha hecho un homenaje a Aníbal Verón ante el aniversario de su asesinato, creo que también corresponde hacer mismo con el luchador social Ángel Verón –irónicamente lleva el mismo apellido que Aníbal– que fue asesinado en el mes de setiembre pasado o mejor dicho falleció producto de una serie de golpes y torturas que recibió de la Policía de la provincia del Chaco, en el marco de un reclamo, junto con su organización social, por viviendas.

Este homenaje es para los luchadores populares que en la década del '90, en el 2.000 y en el 2.001 reclamaban por trabajo genuino y por todas sus reivindicaciones, hoy en día continúan y siguen proclamando sus derechos por luchadores como Ángel Verón y tenemos el mismo trato para ellos, señor presidente.

Aníbal Fernández dijo en el momento que se produjo la muerte de Ángel Verón que la Policía del Chaco había actuado bien. Hoy ya se ha demostrado a través de una autopsia que, por el contrario, lo que le causó la muerte a este luchador social fueron los golpes que le produjo la Policía de esa provincia y no como se había dicho en un momento que había muerto por una septicemia.

Y se pone nuevamente en cuestión un régimen político y social que ante las promesas que hacen al conjunto de los trabajadores –por referencia a las reivindicaciones que dicen que van a cumplir desde el poder– no terminan siendo cumplidas; es un régimen que utiliza solamente esas reivindicaciones para hacer demagogia y después cuando los trabajadores reclaman, los reciben con palos, represión, a veces hasta la muerte y después se produce todo un operativo de encubrimiento.

Esto, señor presidente, es una cosa que se debe rechazar de plano y reivindicar la actitud consecuente del conjunto de la población trabajadora, de los desocupados, de aquéllos sin techo que se organizan para reclamar por cada una de sus reivindicaciones y que lo hacen a pesar de este tipo de operativos, de estas políticas represivas que terminan con la muerte de luchadores populares. Es por eso que quería complementar el homenaje que ha realizado mi compañera.

Ayer se ha hecho en el Congreso Nacional una audiencia pública y, además de la participación de una serie de diputados nacionales y luchadores populares, también ha definido que para el próximo 17 de noviembre se realizará una marcha nacional sobre todo en Buenos Aires y en Chaco para exigir el juicio y castigo a los responsables, tanto materiales como políticos, del asesinato de Ángel Verón.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Están presenciando la sesión la compañera diputada nacional y muchas compañeras mujeres que quieren escuchar la discusión sobre el tema de la Ley de Cupos... *(Aplausos en la barra y en algunas bancas)*... –parece que son de todos los partidos–, bienvenidas.

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Gracias, señor presidente.

Mientras se llevaba a cabo la sesión de la Cámara de Diputados, el martes 27 de octubre, hemos asistido a un hecho gravísimo en las puertas de esta Legislatura,...

T.08 csdm

(Cont. Sra. Jorge).-...esta Legislatura, porque la gente que reclamaba por sus condiciones laborales fue atacada por una patota. Respecto a ésta hay que decir que no es la primera vez que actúa contra los trabajadores de la Salud que piden por sus derechos, sino que hemos podido encontrar en todo este tiempo, realmente, infinidad de detalles y de hechos igual de repudiables que hoy nos colocan ante la necesidad de discutir de manera seria qué es lo que va a pasar con esta situación.

Estos sucesos han determinado que hoy la Justicia termine reteniendo la camioneta, en la cual se ha trasladado esta patota hasta la puerta de la Legislatura, de una de las empresas ligadas al señor Ramos; esto lo dicen los medios de comunicación, es de público conocimiento. El secuestro de esta minibus Fiat, color blanco, se dio en la agencia de turismo Evytur, ubicada en Juramento 2.200; luego se determinó de dónde salió esta patota, hacia dónde se trasladó y todo esto, además, registra un hecho gravísimo. Al día siguiente uno de los trabajadores sufrió una nueva amenaza en las inmediaciones del Hospital San Bernardo por parte de uno de los hijos, Sebastián Ramos. Este suceso fue denunciado en la Comisaría 1ª el 28 de octubre. Las cosas que se precisan es que entre los dichos que se repitieron tanto el 27 como el 28 eran 'No te metas con mi familia, no te metas con Ramos'. ¡Realmente hechos gravísimos que no podemos dejar de mencionar en esta situación!

No es la primera vez, decía, que los trabajadores han sufrido estos atropellos. Hemos denunciado en esta Legislatura que el 5 de noviembre de 2014 el empleado Jorge Puca, mientras reclamaba por mejores condiciones laborales, terminó siendo atacado por una patota otra vez dirigida por esta persona que hoy vuelve a ser acusada, que lo golpeó y lo dejó en terapia intensiva del Hospital San Bernardo. Asimismo se sumaron los hechos que dejó plasmados, en su momento, Oscar Maidana cuando fue despedido, quien también fue agredido por gente ligada a este mismo hombre.

Realmente con todas estas denuncias no podemos dejar de mencionar otras de público conocimiento. El viernes anterior al acto cobarde que han sufrido estos trabajadores en la puerta de la Legislatura, quien es directivo de la Fundación y también del Sindicato ATSA, el señor Torres, hizo una amenaza que después terminó en los hechos que hemos conocido aquel 27 de octubre.

Una de las cosas que quiero seguir señalando es la situación gravísima que han sufrido los trabajadores durante este tiempo, como el caso de Gilda Vega, quien junto a otras empleadas fueron recibidas por la Comisión Especial de la Mujer de esta Legislatura, donde se tomó nota de los abusos laborales que padecían y que terminaron consumándose en el despido injusto de esta mujer por ser una delegada que salió a manifestar esta cuestión. Encima fue dejada cesante estando embarazada, cuando esto es condenado no sólo por las leyes nacionales, sino por tratados internacionales.

Evidentemente aquí hay intereses que se entrecruzan y que deben comenzar a poder determinarse.

Desde nuestro bloque pugnamos, a la vez, por la abolición de todas las patotas sindicales. Estos métodos que hoy denunciarnos y que han estado al servicio de la burocracia sindical patronal son los que han llevado al asesinato de nuestro compañero Mariano Ferreyra y lo hemos denunciado ese 27 de octubre en esta Legislatura. ¡Es realmente gravísimo que suceda un accionar de estas características!

Decía, sin dudas, que aquí tenemos a una persona que tiene intereses entrecruzados entre ser un Secretario General y el dueño de la Fundación, empresa que antes prestaban los servicios en el hospital y que hoy también está presidiendo la comisión que debiera estar garantizando estos derechos de los trabajadores, recibiendo sus demandas y velando para que se cumplan cada uno de los reclamos que ellos están exigiendo, sin embargo no lo va a hacer porque es juez y parte en esta situación.

He traído también para recordar una nota que hemos presentado al Presidente de esta Cámara el día 6 de octubre de 2.014 en la cual pedíamos que sea separado de la presidencia de la Comisión de Salud por la incompatibilidad existente y que hoy se vuelve a colocar de manifiesto ante toda la sociedad, no sólo ante este Cuerpo. Uno le consulta a cualquiera de los trabajadores de la Salud Pública y saben, efectivamente, cuáles son los métodos que utiliza y que no pueden estar contemplados sus reclamos en una...

T.09 mmm

(Cont. Sra. Jorge).- ...en una misma persona dirigiendo esta Comisión. Ni qué decir de las leyes laborales violentadas; de las intimidaciones; de las represalias que han sufrido los trabajadores por parte de esta persona, por lo que también es cuestionable su rol como legislador y se debe determinar las responsabilidades, en este caso, políticas. Esto es algo de lo que hemos expresado en la nota -insisto- dirigida al Presidente de la Cámara de Diputados, comprendiendo esta cuestión y entendiendo que la Justicia está avanzando para comprobarlo, lo que va implicándolo cada vez más.

Por eso es que nosotros, una vez que termine este punto, vamos a solicitar que se trate sobre tablas la constitución de una Comisión Especial Investigadora, que está garantizada por la Constitución provincial, de manera que se determine a fondo cuáles son las responsabilidades políticas y que...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada... diputada...

Sra. JORGE.- Con esto termino, señor presidente.

No sólo debe ser indagado por la Justicia sino también por esta Legislatura, la cual tiene que investigar a fondo esta cuestión.

Lamento, señor presidente, no poder terminar con mi exposición. Insisto, queremos que se conforme esta 'Comisión Especial Investigadora' y lo proponemos consecuentemente para que recabe los testimonios, pruebas, y determine eventuales responsabilidades que pudiera tener el actual presidente de la Comisión de Salud en las agresiones sufridas por los trabajadores de la Fundación Trabajo y Solidaridad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Colpari.

Sra. COLPARI.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarme sobre la situación que siguen padeciendo los docentes que trabajan en los institutos terciarios de la Provincia, en cuanto a que aún no se ha regularizado su situación; estoy hablando de los profesores que realizan labores en el Instituto Terciario de la Escuela Normal de Salta Capital y del Instituto Terciario N° 6.043 del barrio San Carlos. Mucho de ellos no perciben sus haberes desde el mes de marzo hasta la fecha, por lo cual solicitan el pago de sus sueldos, hay algunos que fueron designados al inicio del período lectivo por creación de carrera y hoy en día están trabajando 'ad honorem'.

Desde el bloque del Partido Obrero quiero manifestar que no nos vamos a cansar de denunciar este caso hasta que se regularice la situación de los profesores, es decir, hasta que les abonen sus haberes.

¡El Estado no se puede financiar con el hambre de los trabajadores! ¡Exigimos que se efectivice el pago de los sueldos de estos docentes, como así también de aquéllos que fueron designados o han ascendido a los cargos de Director y de Vicedirector por antigüedad, y que tampoco se les está abonando los salarios correspondientes a sus funciones! Por lo tanto, solicitamos y exigimos al Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología que tome carta en el asunto y haga efectivo el pago de los haberes de todos estos profesores.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Quiero referirme –aunque ya lo hicieron algunos de mis pares– a las manifestaciones efectuadas por Alfonso Prat-Gay la semana pasada, vinculadas a esta manera de entender la Argentina y a la forma, totalmente repudiable, de mirar a los habitantes del interior de nuestro país; y me parece que ningún salteño que se precie de tal puede dejar pasar una situación como ésta. La verdad es que a mí me llama la atención tamaña ignorancia por parte de una persona que piensa de sí mismo estar muy formada y que no entienda que la historia de este país ha sido forjada gracias al conocimiento, al valor y al coraje de miles...

T.10 sgl

(Cont. Sr. David).-...de miles y miles de argentinos nacidos en cada una de las provincias. Creo que no es una declaración más; inclusive, tampoco representa –a juicio de ser sincero– la manera de pensar de un partido político, de un sector de la sociedad ni de una ciudad en su conjunto, pero sí la de un espacio minoritario de esta Argentina que todavía piensa y se siente, muy superior al resto de los otros habitantes que vivimos, nacimos y nos educamos en el interior.

Señor presidente, vuelvo a insistir, no es una declaración que pueda pasar desapercibida; todo lo contrario, estoy convencido absolutamente que no podemos permitir que en la historia del país sigamos pensando que hay ciudadanos de distintas clases, que no somos todos iguales, tal como lo señala nuestra Constitución.

Por todo lo expresado, voy a solicitar cuando finalicemos el espacio de Manifestaciones, el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración –que luego se dará lectura por Secretaría–, a través del cual “...esta Cámara manifiesta su más enérgico repudio a las declaraciones efectuadas por el señor Alfonso Prat-Gay por ser injuriosas para con los habitantes del interior del país así como contrarias a los conceptos de unión y federalismo que establece nuestra Constitución Nacional.”

Asimismo, vamos a solicitar que se ponga en conocimiento tanto al Congreso de la Nación, a las Cámaras Legislativas de todas las provincias como a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, para que se conozca que no vamos a dejar pasar declaraciones de esta naturaleza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Gracias, señor presidente.

Ante todo adhiero a las expresiones del señor diputado preopinante.

En realidad aprovecho esta oportunidad para manifestar mi beneplácito e invitar a mis pares a un evento que se realizará mañana a las 19 horas en el salón de COPAIPA, en donde vamos a realizar el lanzamiento de un proyecto denominado ‘Plan de desarrollo comunitario, el agua un recurso vital’, que viene financiado por la Unión

Europea y tiene como destinatarios a los vecinos de los municipios de Cachi y Guachipas.

Sobre el particular, deseo comentarles que esta Cámara lo declaró de interés legislativo y que surge a raíz de una convocatoria que hizo la Unión Europea en base a un programa de actores no estatales de autoridades locales en desarrollo y lo inauguramos con el apoyo de la Provincia para obtener este financiamiento.

Su objetivo es fomentar la participación de los agentes no estatales en políticas públicas de desarrollo territorial sustentable, y más allá de que termine con un saneamiento de un plan plurianual para los municipios de agua y saneamiento y que además prevea las realizaciones de dos obras concretas en cada uno de los mencionados lugares, lo más importante es esto, que la sociedad civil participe en políticas presupuestarias, en ámbitos de decisiones –de cómo quiere el desarrollo de su lugar–, en estos proyectos participativos, como asimismo se trabaje en algo tan importante como es el agua, en la concientización del uso responsable, sobre todo estamos viendo que cada vez es un recurso vital más escaso y adquiere mayor relevancia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

Sr. QUINTANA.- Gracias, señor presidente.

Desde la bancada del Partido Obrero quiero plantear nuestra posición sobre el último escándalo que se produjo la semana próxima pasada y lo que tiene ver con la investigación que se está llevando adelante sobre el Juez Federal Reynoso y su equipo de trabajo del Juzgado Federal, en la medida que ha quedado en evidencia toda una serie de tramas y vinculaciones con diferentes casos de narcotráfico.

Este caso es aleccionador, señor presidente, ya que...

T.11 mgc

(Cont. Sr. Quintana).-... ya que se suma a aquéllos en donde se estableció una clara relación de sectores de la Policía provincial y de la propia Gendarmería con el narcotráfico, ahora tenemos once denuncias que refieren a una serie de vinculaciones del Juez Reynoso y su Juzgado con narcotraficantes, en particular por permitir la liberación de los mismos.

Entonces este caso tiende a echar luz sobre dónde tenemos que atacar para poder acabar con este gran flagelo. Por ejemplo, ‘echa por tierra’ la tesis de que acá el problema sería militarizar la frontera o los barrios, por el contrario, acá lo que se debe hacer es desarmar este entramado que existe entre los narcotraficantes y el Poder Judicial, las Fuerzas Armadas y hasta, a veces, el propio poder político.

El Juez Reynoso, por ejemplo, liberó al exdiputado Aparicio quien estaba acusado del asesinato de Liliana Ledesma y al Presidente del Concejo Deliberante de Joaquín V. González, al que se le encontró un galpón lleno de drogas, es decir que tenemos al conjunto de los poderes del Estado en uno u otro episodio vinculados al negocio del narcotráfico.

Señor presidente, es necesario tener en cuenta esta situación porque para poder acabar con este flagelo del narcotráfico lo que hay que hacer es terminar con el entramado de vinculaciones entre los narcotraficantes y el Estado. Éste es el problema político de fondo que ha quedado puesto en evidencia una vez más y en ese punto de vista, de manera necesaria, desde el Partido Obrero o del bloque del Frente de Izquierda vamos a presentar una iniciativa en el Congreso de la Nación, con el fin de que se pueda ir a fondo no sólo en la investigación judicial, sino también para que se tomen las medidas correspondientes para acabar con todo este tipo de vinculaciones en el Juzgado

Federal de Orán, como parte de una lucha más integral, para acabar con este entramado y estas vinculaciones que han quedado demostradas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. Obviamente nosotros también rechazamos las declaraciones del economista Prat-Gay, es un hombre que ocupó altos cargos ejecutivos, fue gerente del Banco J.P. Morgan, entre otros que obtuvo, y hoy sería uno de los candidatos a Ministro de Economía en una eventual presidencia de Mauricio Macri; quien hace campaña diciendo que quiere pobreza cero y lo acompaña un candidato a Ministro de Economía que tiene un desprecio total por el interior de este país.

Pero quiero decirle a los hombres del oficialismo que no se asusten, porque Scioli también tiene su banquero que se llama Mario Blejer, quien fue gerente del Banco de Inglaterra, hoy es el asesor de cabecera de Scioli junto con Bein, los dos economistas principales, y no vayan a esperar otro tratamiento para el interior del país.

Estos economistas piensan como Prat-Gay, detrás de cada uno, de los que van a este balotaje, hay una persona que piensa que a la Argentina le hace falta un ajuste, donde las víctimas tienen que ser las de siempre, es decir la mayoría trabajadora.

En este punto, señor presidente, creo que es bueno manifestar que quienes se sienten agraviados y representan al Gobernador Urtubey en esta Cámara, que habitualmente revolean el poncho salteño haciendo gala del federalismo, ahora tienen un mandatario que va a los medios de comunicación de Buenos Aires a hacer gala de 'entreguismo' no de federalismo. Ayer estuvo en un programa de televisión reiterando que tenemos que postrarnos ante...

T.12 nml

(Cont. Sr. Del Plá).-...postrarnos ante los peores usureros del mundo que son los fondos buitres frente a los cuales el Congreso de la Nación, no sé si por unanimidad, aprobó una ley cerrojo para jamás aceptar sus condiciones, y cuando se habla nuevamente de que hay que acatar los requisitos de los fondos buitres para volver a los mercados internacionales, se refiere a admitir los términos de ellos y no otros. Por lo tanto de someter a este país a un incremento de una deuda completamente trucha, de origen usurero, ilegal, ilegítima que equivale a veinte presupuestos de la provincia de Salta.

¡Qué clase de federalismo puede ser enarbolado por los que están planteando que la salida para este país es postrarse ante los usureros! ¡Por favor! ¡Qué clase de federalismo pueden defender los que dicen que son la representación de un modelo nacional y popular frente a uno de la derecha neoliberal y están planteando el mismo programa! Están del mismo lado del mostrador, reclamando devaluación de la moneda, ajuste fiscal y planteando que la única alternativa es volver a hipotecar este país; en esto son gemelos. Tan es así que pueden hacerse transfusión entre ellos, por eso el Gobernador que era el principal vocero de Scioli, se está vistiendo de amarillo y preparándose para el Gobierno Macri; tiene identidad de intereses, por eso las palabras contra Prat-Gay son justas, en efecto es un hombre que de su tradición de banquero, de agente del capital financiero internacional –lo mismo que Blejer– posee un profundo desprecio por la clase trabajadora en general y seguramente en particular por el interior más oprimido y profundo de este país.

La reflexión que nos cabe, ahora que viene un balotaje, es cuánta mentira hay detrás de un argumento que pretende llevar al pueblo a optar por uno u otro cuando están los mismos intereses sociales detrás de ellos, los mismos banqueros.

Cuando hablamos de un voto en blanco nos estamos refiriendo a una línea de defensa y de unidad de la clase trabajadora frente a estas alternativas que tienen un carácter antipopular y antinacional.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que sólo iba a hablar de un tema, pero luego de escuchar que muchos están molestos por las declaraciones realizadas por Prat-Gay quiero manifestar que me siento molesto porque en la Provincia hay también un cierto centralismo, porque los salteños que vivimos pasando el Río Ancho somos de tercera categoría.

Muchos manifiestan que Prat-Gay ha hecho una declaración desafortunada sobre el interior, sin embargo el que gobierna esta Provincia nos hace sentir, a muchos de sus habitantes, como de tercera categoría.

Mientras recorría los distintos barrios de la ciudad de Salta he visto calles abandonadas, sin iluminación; en esta Capital muchos salteños viven en la pobreza por descuido del Estado Municipal y lamentablemente esto es a causa –lo he podido ver estos cuatro años que fui legislador en esta Cámara– de que se aprueba el Presupuesto a ‘libro cerrado’, esto también ocurre en el Senado. No es un Presupuesto ajustado a la realidad de los municipios del interior, nosotros también necesitamos tener Salud, Educación.

De igual modo he recorrido varias escuelas donde los edificios están agrietados, hay aulas que están clausuradas y nada de eso se dice públicamente. Entonces envían el Presupuesto de la Provincia a esta Cámara y creen que en 24 horas lo podemos analizar, ni siquiera se cambia una coma, necesitamos decirle al Gobernador que preste más atención...

T.13 bsr

(Cont. Sr. Ábalos).-...preste más atención a la coparticipación de los municipios y que la obra pública sea más contundente; eso de hacer 20, 40 casas en un pueblo, por ejemplo unas cuantas en Cerrillos, otras tantas en Tartagal, ¡es una vergüenza! Pienso que hay que plantear una obra de relevancia frente al déficit habitacional.

En otro aspecto, nosotros, los del interior, también necesitamos contar con un sistema de alta complejidad para atender la salud, puesto que todo se hace en la Capital; por ejemplo, sábados y domingos cuando se da en mayor medida el tema de los accidentes, los hospitales que tenemos actúan como derivadores y los trasladan al San Bernardo, lo mismo con el tema de los niños que vienen al Hospital Materno Infantil, ¡son derivadores!, ni siquiera hay un médico traumatólogo ni un cardiólogo. En los ocho años que lleva este Gobierno no se ha modificado el cuadro de cargos en los hospitales, no se puede nombrar siquiera un cardiólogo que solamente va una o dos veces a la semana a los hospitales del interior.

Por eso creo que antes de criticar unas declaraciones desafortunadas, miremos la realidad de lo que vivimos en nuestra provincia, y muchos de los que se sienten ofendidos son ‘palos’ de este Gobierno, de su riñonada. Acaso le tienen miedo a Urtubey para decirle ‘Gobernador, destine más presupuesto a los municipios, para que los empleados municipales que cobran míseros sueldos tengan salarios más dignos.

En segundo lugar, este caso de narcotráfico que saltó en nuestra provincia, y nada menos que involucra a los que administran justicia, no voy a hacer un prejujuicio, pero pienso que cuando avance la investigación sería importante que los diputados podamos reunirnos con los jueces federales para que nos informen acabadamente sobre esta situación; así como en el ámbito judicial de Salta sabemos que hay jueces que dejan prescribir causas, nos asombra lo que está pasando. Entonces,

cualquiera que cometiere un delito, sean jueces o fiscales, debieran ser apartados de la Justicia, y en esta línea que los legisladores nacionales ejerzan un contralor sobre los fiscales y jueces nacionales, y nosotros a los de la provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ramos.

Sr. RAMOS.- Señor presidente, voy a manifestarme referente a lo que expresaron los integrantes del Partido Obrero. En primer lugar, niego terminantemente que yo tenga alguna vinculación frente a las acusaciones que ellos hacen con relación a las agresiones que sufrió un grupo minoritario de la Fundación Trabajo y Solidaridad en el tumulto que pasó frente a esta Legislatura.

Casualmente ese día yo hablé con usted a la mañana y le adelanté que iba a haber una manifestación de los trabajadores de la Fundación en la Legislatura, porque los mismos planteaban una serie de incertidumbres referente a cómo iba a ser su traspaso hacia el Estado. Luego de que habláramos nosotros, me llamaron del Ministerio y mantuvimos una reunión donde nos explicaron cómo iban a otorgar las licencias que la Fundación les debía a los empleados, así también el tema de los aportes y el de la antigüedad; en ese momento les sugerí a las autoridades del Ministerio de Salud Pública que le informara a la gente de la Fundación que está en disconformidad sobre este tema; luego me dijeron que había quedado conforme con la explicación.

Ese martes yo no estuve presente en la sesión porque en el gremio había aproximadamente quinientos trabajadores de dicha Fundación que esperaban una explicación referente a estos tres puntos que planteaban, entonces me quedé...

T.14 cv

(Cont. Sr. Ramos).-...me quedé en la asamblea, hablé con todos los trabajadores y permanecí hasta horas 22:30, 23:00, por lo cual ese día no vine a la sesión y no sé qué es lo que ocurrió al frente.

Señor presidente, señores legisladores, quiero decirles que estoy a entera disposición de la Justicia para que me investigue y siga los pasos legales que realmente corresponden; también exijo que la misma sea equilibrada y justa. Porque el viernes 23 de octubre, un día antes de lo ocurrido, Maidana, Echenique y creo que Frías fueron con un grupo reducido de gente al gremio y lo destrozaron, rompieron los vidrios y realizaron pintadas con pintura al aceite. Los trabajadores que se encontraban con sus hijos, realizando trámites para la obra social o retirando una orden para el supermercado, se vieron privados de su libertad porque no pudieron salir, esta gente estuvo cómo dos horas apedreando, en donde también hubo personas lastimadas. El diputado Del Plá de eso no dice nada, únicamente tiene sospechas que el diputado Ramos tiene algo que ver con la pelea que ocurrió al frente de la Legislatura, y yo niego en absoluto esos dichos.

También el diputado Del Plá tendría que decir en esta Cámara que a fines del 2.014 el Partido Obrero fue al gremio e instaba a la gente que estaba en contra para que tiren huevos; en ese entonces también estuvimos privados de la libertad y en las dos ocasiones hablé con los muchachos diciéndoles que no hagan problemas, porque justamente lo que buscan es que los agredan para después salir a denunciar y, reitero, en las dos oportunidades que estuve todo terminó en calma. Por eso ahora estoy hablando con los legisladores y con la prensa para que sepan que permanentemente hay hostigamiento por parte de esta gente que no nos dejan trabajar y entrar a los hospitales.

Cuando la diputada Jorge va a los hospitales, observo que ella no es objetiva respecto a esta problemática. Cuando había que elegir delegado para la Tribuna de Salud en el Hospital del Milagro, ella fue un día y panfleteó, lo hizo durante diez días y llegado el momento de la elección no asistió nadie, entonces ahí me di cuenta de que

ellos no representan a nadie, y lo que hacen es acusar a Ramos de delincuente, que lo único que hace, su Comisión Directiva y sus delegados es construir cosas importantes para la gente como ser clínicas, colegios, capacitación, educación, salud para los trabajadores y su grupo familiar, en eso trabajamos.

Nosotros no estamos al vicio, yo sería incapaz, compañeros legisladores y señor presidente, de venir a esta Cámara y patear a un legislador, romper el establecimiento e instar a los trabajadores a que vengan y hagan destrozos, porque a esta Legislatura la honro. Ya llevo casi veinte años de diputado y jamás tuve problemas con ningún sector, así sean diputados de la oposición, de nuestro sector o del oficialismo, jamás tuve inconvenientes y mucho menos voy a instar a que vengan a pelearse enfrente de la Legislatura. Seguramente que algo pasó –como esta gente tiene tantos enemigos–, no por ello voy a ser el responsable y jamás haría una cosa así, por lo tanto niego terminantemente tener complicidad con la golpiza que hubo.

Por otra parte, aprovecho para decirles que en el día de la reunión hemos logrado solucionar los problemas que tenían los trabajadores de la Fundación, me refiero al traspaso, es decir un pase de la Fundación al Estado, a quienes se les está adeudando licencias; el Estado se comprometió dárseles como corresponde y nadie va a quedar sin ella. También nos dieron un cheque diferido por el valor de 10 millones de pesos para los aportes jubilatorios, que serán para los meses de mayo, junio y agosto del año 2.016. Inmediatamente la Fundación realizó un plan de pago, ahora estamos en moratoria con lo cual se van a pagar los aportes para que los trabajadores puedan jubilarse como corresponde. Incluso, hemos hablado sobre el tema de la antigüedad, el trabajador que tenga cuatro, cinco, diez, quince o veinte años de antigüedad va a permanecer con la misma dentro del Estado, es decir que no perderá absolutamente nada y eso se lo puedo garantizar. Y ya no hablo como diputado, sino como dirigente gremial, les digo que vamos a estar al lado de los trabajadores para que los mismos no se vean perjudicados y sepan que tienen su derecho y nosotros vamos a velar por ellos, para que el Ministerio de Salud y el Gobierno Provincial cumpla como realmente corresponde...

T.15 shs

(Cont. Sr. Ramos).-...realmente corresponde y lo hemos plasmado en esa acta-acuerdo.

Señores legisladores, quería expresarme sobre este tema, tengan la plena seguridad que siempre desde esta banca voy a luchar incansablemente por todos los trabajadores de la Salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Mazzone.

Sra. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve. Solicito que el punto 7 del Acta de Labor Parlamentaria sea tratado en primer orden para que nuestras compañeras presentes en la barra puedan desocuparse.

La verdad es que yo no iba a hacer uso de la palabra, pero lo hago en virtud de escuchar al diputado preopinante de la izquierda quien evidentemente ni siquiera conoce el trotskismo ni sus fundamentos, nos corre por izquierda, ¡pero cobra por derecha! Esto hace la gente que tenemos acá y por suerte ya ni siquiera votos tiene. Coincido con el diputado preopinante cuando expresa que ‘se montan en cualquier conflicto para ver si pueden tener un poco de publicidad’.

Como hizo referencia al Programa del Gobernador de la Provincia y dijo que nos entregábamos a los fondos buitres, ¡obviamente esta gente ni siquiera honra sus deudas, en absoluto! Lo que el mandatario expresó fue que ‘tenemos que arreglar’, no mencionó en qué término ni cómo, pero que debemos volver a los mercados de capitales para que

Argentina en lugar de tomar dinero al 17 por ciento anual pueda hacerlo como Bolivia al 2, 3 ó 4 por ciento.

Esta gente habla con tanta liviandad y se hace toda esa película, y ¡después pasa a cobrar por derecha! Vuelvo a repetir: ¡para cobrar es de derecha!, ¡porque no los veo donando absolutamente nada! Pero sí debe andar comprando dólar ahorro... (*risas*)... entonces hay que saber de quién hablamos... (*continúan las risas*). ¡Es verdad, señor presidente! No se les puede permitir que se expresen así, si usted sabe mejor que nadie porque es el que paga, así que sabrá cuánto le cuesta a esta Cámara estos señores.

El federalismo por el que aboga Juan Manuel Urtubey es el que defendemos todos los que amamos el interior, evidentemente tenemos un representante de primera línea hablando del tema.

Entonces esta gente de la izquierda que es cobarde llama a votar en blanco –porque sólo así se lo puede entender–, porque se hace a un lado de la democracia, ni siquiera libera a su pequeña ‘tropita’, que ya les dije en la sesión pasada que tiene tan pocos votos que la verdad es que no debe llegar al 3 por ciento, ni al 2 ni al 1, vaya Dios a saber. No los vota ni su familia. Ésa es la verdad de esta gente. Cuando la clase media se enojó y los votó a ellos, creían que ya eran dueños del triunfo y no, ¡porque tenía votos prestados!

Y le quiero decir a otro diputado preopinante –ya terminando con los de la izquierda–, que las declaraciones de Prat-Gay no fueron desafortunadas, es lo que el ‘tipo’ piensa y hoy cree que nosotros somos caudillos que aparecemos cada 10 años, la verdad que es una vergüenza porque Argentina es un país federal, yo hubiese querido tener una confederación para ver si Salta... con todas las riquezas que tiene y le aporta a este país unitario, que nos hace pagar a los salteños el gas más caro cuando nosotros somos productores para subsidiar a Córdoba, Santa Fe y Buenos Aires, ¡tenemos que hacerles entender esto!

Y con respecto a que falta de pavimento, luz, agua, gas..., bueno la verdad es que los intendentes son un desastre y esta ciudad también. Ésta es la realidad y el hombre que más descentralizó en esta Provincia se llama Juan Manuel Urtubey y muchas veces yo lo criticaba, porque decía que les daba demasiada plata a los jefes comunales y que no la usaban como debían, ¡así que tampoco podemos hablar de que no se descentraliza! Hay mucha más descentralización ahora que antes. Y los intendentes están todos chochos, ahora los vigilemos para que hagan buena gestión, porque ése es el problema que tenemos.

En relación a las viviendas, hay cuarenta mil personas con...

T.16 eet

(Cont. Sra. Mazzone).-...personas con déficit habitacional y para erradicar esa necesidad hay que construir viviendas y ése es el acuerdo que tenemos con Scioli. Asimismo, si es presidente, va a poder cumplir con muchas cosas que le hacen falta a Salta como por ejemplo rutas, porque las que tenemos son de hace 50 años y las personas que fallecen en accidentes de tránsito lo hacen en autos modernos que tienen mucha velocidad, además no hay ferrocarriles y todo el transporte se realiza por las rutas nacionales.

Por eso, bregamos para que Scioli sea presidente, porque así se podrán recuperar los ferrocarriles, se construirán autopistas, hospitales y escuelas; siempre pensando en el pe-ro-nis-mo, no en el kirchnerismo, porque somos ¡pe-ro-nis-tas! y esto está generando que hoy tengamos la posibilidad cierta de ganar la presidencia el 22 de noviembre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J.).- Gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser breve porque me parece que no hay mucho más para decir sobre las manifestaciones de Alfonso Prat-Gay. Además, se va a proponer un repudio y ojalá que se lo apruebe, ya lo hicimos en otras oportunidades con un proyecto de declaración de diferentes bloques, relacionado a distintos temas, sobre los cuales nos pareció que debían hablar nuestras voluntades para realizar una manifestación repudiando hechos o expresiones como las de este señor que me gustaría de forma breve describir –obvio sin ser original– como declaraciones con una concepción centralista, antifederalista, ranciamente porteña y en especial elitista, pretendiendo ser distintos, superiores o iluminados a través de un elitismo inexistente. Hay una concepción basada en la famosa dicotomía “Civilización y Barbarie” que para estos sectores de concepción, de pensamientos oligárquicos y –como les decía– elitistas sigue existiendo.

Recién escuché las expresiones realizadas por el diputado de Cerrillos, que sin ponerse colorado intentaba defender las manifestaciones de Prat-Gay como si hubieran sido un mero exabrupto, ¡pobre señor! se parece a un personaje que interpreta a Marcelo Bonelli en el programa Duro de Domar ‘¡pobre señor tuvo un exabrupto! ¡Porque tanto así si nosotros...! ¡Acá en el interior falta esto, lo otro, en los municipios...!’ Y escuchando con mucha pena tal discurso, me gustaría aclararle que él forma parte, como todos nosotros, de la barbarie en la concepción de estos señores, no se confunda, no forma parte de la civilización en la concepción de los mismos, porque está hablando del interior, no está planteado distinciones ni siquiera partidarias que ya serían también repudiables; hace una diferencia entre lo bueno y lo malo, entre la barbarie y la civilización, basado pura y exclusivamente en la territorialidad, en lo del interior y lo central. Entérese diputado que usted forma parte de esa barbaridad para la concepción de estos señores como todos nosotros.

Entonces, echando mano a esto de que en el interior falta esto y lo otro, buscaron justificar el pequeño exabrupto –como lo llamaron– o la declaración desafortunada, y si bien todavía hay grandes desigualdades estructurales en nuestra Nación, éstas...

T.17 ech

(Cont. Sr. Godoy L. J.).-...Nación, éstas son verdaderamente históricas y surgen de esta concepción. Lo que a las claras demuestra que el pensamiento de estos hombres que hoy están agrupados en una alianza que se llama “Cambiemos” avanza en el sentido de ahondar en esas desigualdades estructurales y empobrecer aún más al interior de nuestro país, en el cual nos encontramos nosotros, no estamos hablando desde una Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino desde Salta. Después no se sorprendan, no intenten justificar esto.

Durante el transcurso de estos años, este proyecto político ha buscado lograr mayor justicia social, equidad, igualdad, también obras públicas destinadas a ese interior como, por ejemplo, el Fondo de la Soja. Pregunto ¿éste no llega a los municipios? ¿No perciben el 50 por ciento de las retenciones? ¿No gozan los municipios esta producción extensiva que no genera mano de obra, que enriquece a unos pocos? ¿No se han creado cerca de dos mil escuelas durante este tiempo en el país? ¿No se han erradicado mayoritariamente las escuelas rancho? ¿No se han creado centros de salud, hospitales, rutas, obras de infraestructura energética como las líneas de alta tensión en anillo en casi todo el país? ¿No ha pasado todo esto?! ¿No ha disminuido el desempleo? ¿No se ha trabajado en el crecimiento del interior? Me parece que sí y aún así hay grandes injusticias y desigualdades que siguen siendo estructurales, sin embargo todavía se destinan 250 mil millones de pesos para subsidiar servicios para el centro del país.

Entonces, claro que hay que seguir avanzando en un camino, modificando errores, realizando políticas públicas que todavía no han llegado, protegiendo y defendiendo a aquéllas que hoy son de la gente, no de un gobierno. Pero en este sentido éstas son injustificables y son enérgicamente repudiables, porque forman parte de un pensamiento basado en una pretendida superioridad que desdeña a esos hombres del

interior que han forjado y han construido esta Patria y que, a través de su pensamiento y su acción, lograron mayores cosas para el pueblo argentino. Entonces debemos sentirnos orgullosos de ser esos hombres y esas mujeres del interior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sáñez.

Sr. SÁÑEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que lo expresado por este personaje nacional ha calado muy hondo en nosotros los justicialistas porque no se pueden contener, ya creen que han ganado y quieren actuar anticipadamente demostrando el ‘gorilaje’ que tienen.

Me parece raro que el Partido Obrero apoye al repudio y quiere culpar...

T.18 mag

(Cont. Sr. Sáñez).- ...quiere culpar y relacionarlo con nuestro Gobernador. Como han quedado fuera de carrera no saben cómo entorpecer, y bueno...buscan alguna salida y lo primero que hacen es acusar con sus expresiones, cuando ven algunas declaraciones y la verdad es que no leen el contenido; una diputada explicaba bien lo que nuestro Gobernador manifestaba.

Y el otro diputado del interior que se siente ofendido, que quiere comparar, dice ‘que este Gobierno no hace federalismo’ y buscando un argumento, ‘que esta Provincia no hace las cosas como corresponde’. Le digo que tenemos para demostrar obras de envergadura en todo el interior.

Yo creo, señor presidente, que éste es un tema político que no lo quiere decir nadie, porque algunos están prendidos ya con Macri por abajo; no nosotros, como dicen ‘sí, los amarillos’.

Le quiero decir, señor presidente, y en nombre de la bancada Justicialista, que nosotros repudiamos a este personaje y más allá también de los hechos que está demostrando el candidato que viene a Salta, Macri, que tiene el tupé de venir y querer mentirle a la gente, queriendo hacerse el popular, sacándose fotos con personajes que están imputados por delitos de lesa humanidad aquí en esta Provincia, que los conocemos a todos, como el caso de Levín, estaba Durand Cornejo, todo el equipo del ‘gorilaje’ que ya está preparándose por las dudas para buscar las impunidades; el Partido Obrero capaz que también está apoyando, avanza y dice públicamente ‘se acabó el curro de los derechos humanos’ –ellos son defensores de los mismos– ¡Y nosotros también, nuestro Gobernador ha dado muestras de defender los derechos humanos!

¡No se confundan!, que nosotros tenemos bien en claro nuestra ideología, qué es lo que queremos, y vamos a seguir luchando, porque las conquistas, como lo que sucedió hace pocos días con la aparición del nieto número 118, son hechos concretos que ha logrado este Gobierno y no vamos a claudicar en dar un paso más atrás por más que ellos quieran amenazar o impresionar con esta política. La política está definida, hay dos modelos concretos, los que están con la historia, con la derecha y los que quieren buscar la impunidad y blanquear la historia de la Argentina son los que están atrás de Macri. Y nosotros, junto con nuestro Gobernador, proponemos un proyecto popular para buscar la felicidad de la gente junto con Scioli que es un proyecto justicialista y hay muchos partidos y compañeros que están luchando en eso. ¡Entonces ésa es la diferencia!

¡Que no nos vengan a querer comparar con Prat-Gay!, este economista que fue funcionario y que ahora quiere justificar o compararnos. No se equivoquen porque nosotros no lo vamos a permitir, porque tenemos bien en claro adónde vamos y el rumbo que tenemos que tomar.

Por algo este Gobernador ganó las elecciones y tenemos cuatro años más para gobernar y demostrarle al pueblo de Salta qué es lo que queremos y el federalismo que

aplicamos. No vamos a permitir que nos comparen y nos quieran acusar de cosas que inventan o que se les vienen a la cabeza, porque la verdad es que cada vez que nos acusan ¡más votos conseguimos! y ¡menos votos obtienen ellos!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Quería expresar la preocupación que tienen los vecinos del departamento...

T.19 csdm

(Cont. Sr. Hucena).-...del departamento Orán, particularmente hablamos de los usuarios de electricidad por las dificultades que aparecen de nuevo, más aún cuando se acerca el verano y la falta de explicaciones concretas de la empresa EDESA S.A. que es la prestataria de energía eléctrica en toda nuestra región y la provincia.

Estos días la ciudad ha sufrido cortes de luz de manera permanente; ciertamente luego vuelve la energía, pero hay un gran problema –y este tema lo hemos hablado en reiteradas oportunidades con el Ente Regulador–, somos conscientes de que hasta que se terminen puntualmente las inversiones se necesita tener otra línea de alta tensión, ya que dependemos de una sola. Creemos que estos casos, en el Norte, tienden a repetirse más en la temporada de verano, se va a agravar esta situación porque aumenta el consumo de energía por el calor, las altas temperaturas.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Eduardo L. Leavy.

Sr. HUCENA.- Por ende, desde este espacio quería expresar que quienes venimos del departamento Orán esperamos que el Ente Regulador definitivamente tome una decisión respecto a esta cuestión y no hablo de sancionar porque con eso no se gana nada. Necesitamos que la empresa se haga cargo de la situación, que las inversiones que están comprometidas se lleven adelante y que también haya un plan de contingencia en caso de cortes de energía, que seguramente los vamos a tener, no los podemos negar, pero no por eso se va a condenar a Orán, Rivadavia y San Martín durante noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril; que traducidos en muchos casos significa someter a los usuarios a sufrir perjuicios, pérdidas económicas y que encima se agrava porque no hay alguien que aclare la situación y se haga cargo. Pensamos que le corresponde a EDESA, así como actualiza las tarifas y corta la luz cuando la gente no paga, también debe dar la cara y explicar cuáles son los problemas que se les plantea y qué plan de contingencia tiene previsto para la temporada que viene.

Por último quiero expresarme desde esta bancada solidarizándome con un compañero de este Cuerpo, el diputado Abel Ramos, porque entiendo que más allá de las disputas electorales y de las diferencias que podemos tener con el Partido Obrero en los últimos tiempos hemos visto aquí y de manera sistemática cómo se ha atacado a un miembro, que si bien pertenece a la bancada justicialista, sobre todo es un integrante de esta Cámara. Siempre arremeten con noticias negativas y con los conflictos que entendemos que existen, pero también creemos que acá el Partido Obrero usó –y lo sigue haciendo– lo que es el espacio de Manifestaciones para agraviar y creo que con eso no vamos a solucionar los problemas que tuvieron, tienen o pueden tener los empleados de la Salud. Pienso que a veces intentan que las malas noticias sean las más concretas. Digo esto porque muy pocas veces he escuchado hablar en este recinto de las buenas acciones y noticias de un gremio responsable que ha llevado adelante la bandera de la capacitación laboral de sus trabajadores, de la formación y de la tarea educativa de los hijos de los trabajadores de la Sanidad, etcétera. Pienso que es más fácil rotular en los medios de comunicación de la Provincia los hechos desagradables que suceden y advierto también que hay una tendencia política de atacar, de manera sistemática, a quien conduce este gremio. Creo que los que quieren cambiar un sindicato deben ganar

las elecciones en el mismo y las diferencias se deben discutir en ese ámbito. No se puede usar una bancada, más allá del rol opositor, para llevar confusión no sólo a los afiliados que saben perfectamente cómo son las cosas, porque yo hablo con los del departamento Orán y sus visiones y mensajes son de reconocimiento al trabajo de estos últimos años, al avance de una organización sindical como es ATSA.

Entonces creo oportuno este espacio para expresar esto, porque la otra semana no sé si lo voy a poder hacer. Advierto –y le digo a los compañeros de la bancada justicialista, a los que conocemos la tarea– que es tiempo de hacer ver las cosas buenas y también de decirle al...

T.20 mmm

(Cont. Sr. Hucena).-...de decirle al Partido Obrero que no se puede seguir haciendo política con ataques permanentes y colmando de confusión a los trabajadores de esta Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra la señora diputada Crausaz.

Sra. CRAUSAZ.- Gracias, señor presidente.

Para manifestar con beneplácito el Decreto N° 3.200 del Poder Ejecutivo Provincial que promulgara la Ley N° 7.847 que establece la implementación, en todo el territorio de Salta, del Sistema de Aro o Halo Magnético para personas con hipoacusia.

Decirles también que alumnos, de entre 15 y 16 años, de la Escuela de Educación Técnica Lanza Colombres de la ciudad de Orán, bajo la dirección técnica del profesor Jorge Magnis, han finalizado con el armado de seis aros magnéticos y un receptor para probar la instalación de los mismos, los cuales serán exhibidos en la Expo Técnica que se realizará en este establecimiento los días 12 y 13 de noviembre.

Éstas son las noticias que a nosotros, los oranenses, nos satisface y nos enorgullece, y que realmente son poco difundidas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Posadas.

Sr. POSADAS.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, también quiero manifestar el repudio –como ya lo hicieron muchos legisladores y por lo cual hemos avanzado en la redacción de un proyecto de declaración–, respecto a las declaraciones –valga la redundancia– del economista de ‘Cambiamos’, sector que postula Mauricio Macri, hacia el interior del país. Sin duda estas manifestaciones han ofendido a los habitantes de todas las provincias y sobre todo a los pueblos del interior.

Este repudio tiene que ver con muchas cuestiones que ya se han planteado, porque realmente causa preocupación que un dirigente político, de una fuerza política que pretende conducir el país, tenga esa mirada, ya que se ha presentado como un hombre formado, que aporta su capacidad técnica y su visión del mundo a un posible gobierno de Mauricio Macri; y también la insensibilidad y la falta de conocimiento no sólo de nuestra Argentina, sino de todos los pueblos que habitan en ella.

Por eso considero que es importante que podamos avanzar en este repudio, incluso sería saludable que los legisladores que están acompañando electoralmente también puedan hacerlo dando un mensaje claro a la sociedad, respecto a que esto no es un repudio que tenga que ver con una cuestión partidaria sino que se trata de una mirada que ofende a todos los hombres y mujeres del interior de nuestro país.

Asimismo, hay que ser sumamente categóricos en este repudio, en un momento donde por fortuna en nuestro país –y esto es un dato positivo– se están discutiendo

políticas, llevado este debate político a terrenos saludables, lo cual uno puede advertirlo cuando camina por las calles o en reuniones de cualquier índoles, que el tema de la discusión política de la próxima elección del 22 de noviembre está presente en todos los ámbitos; no es va a agravar esta situación algo que esté pasando desapercibida para los argentinos, y creo que eso es muy bueno.

Me parece importante que todos puedan involucrarse y ser partes de esto, de poder opinar y llevar el debate político al terreno de las propuestas, de los modelos de país y de los económicos, y que se pueda avanzar en ese sentido en estas últimas semanas, en donde ya no se discuten sólo formas, de si hay muchas o pocas cadenas nacionales; si nos gusta el peinado de la Presidenta o no; si Mauricio Macri baila bien o mal; sino que estamos discutiendo políticas en serio, acerca de qué vamos a hacer los argentinos con la economía en los próximos años; cuál es la visión que tiene cada uno de los candidatos con respecto al interior del país; cuáles son los planes para poder desarrollar las economías regionales; qué se piensa hacer con el dólar y el cepo.

Considero que esto va a clarificar al pueblo argentino y va a proporcionar los elementos suficientes para que podamos votar y participar, de manera que no nos sorprenda a nadie el resultado electoral. ...

T.21 sgl

(Cont. Sr. Posadas).-...electoral.

Hay que seguir por este camino, profundizando las contradicciones, el debate y este modelo de país, porque no tengo dudas que si logramos llevar todos los elementos a los argentinos para que correctamente puedan decidir y saber qué representa cada modelo y cada candidato, no tengo dudas que la inmensa mayoría sabrá votar.

Nosotros, particularmente, esperamos llevar claridad a la ciudadanía argentina para que puedan acompañar el proyecto que encabeza Daniel Scioli, no sólo porque estamos seguros que es lo mejor para nuestra Provincia y el Norte del país, sino porque es lo que hace falta en estos tiempos en la República Argentina en términos de gobernabilidad, de posibilidades de poder aplicar cada uno de los planes, en la forma en que llevará adelante un hipotético de gobierno Daniel Scioli, un hombre de consenso, de diálogo y es eso lo que los argentinos están esperando.

Aquéllos que quieren cambios en las formas, que pretenden una conducción más horizontal, con diálogo y consenso, van a encontrar sin dudas en Daniel Scioli a la persona indicada; los que anhelan que podamos seguir avanzando y desarrollando las economías regionales para que podamos continuar creciendo, que se tomen decisiones que no afecten el salario de los trabajadores, insisto, sin dudas van a encontrar en él al hombre indicado; por todo lo dicho, hay que reforzar los esfuerzos.

Desde el partido del Frente para la Victoria y también desde Cambiemos hemos logrado el debate de ideas, de proyectos, de modelos económicos y eso lleva claridad a los argentinos; creo hay que celebrar que hoy tengamos una sociedad híper politizada, que justamente permitirá elegir el mejor proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Viel.

Sr. VIEL.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero adherir a lo planteado por el señor diputado Javier David con relación al tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración, repudiando las manifestaciones de Alfonso Prat-Gay que no son nada más ni nada menos que el pensamiento de esa minoría gorila cipayo que pretende la gran ciudad de cristal con 40 millones de pobres en Argentina, con el 25 por ciento de desocupación, con trabajadores en negro, en definitiva, la explotación permanente de los sectores más vulnerables; así

que en este aspecto lo acompaño. Asimismo coincido con mis pares, tanto Lucas Godoy de la bancada Justicialista, como con el diputado José Posadas del bloque Celeste y Blanco, con relación a lo que hoy se planteó en esta discusión y tiene que ver con lo que está en juego en nuestra Patria que en definitiva son dos modelos de propuestas.

No es un dato menor que el Frente para la Victoria luego de doce años de gobierno haya sacado más de nueve millones de votos, y fuera consagrado como la primera minoría.

Como decía en la sesión próxima pasada que no se apuren a ‘contar los porotos’ porque no vaya a ser que el próximo 22 de noviembre tengan una sorpresa que sin ninguna duda será la consagración de la fórmula Scioli-Zannini para Presidente y Vice de nuestro país.

Con respecto a esto, también quiero decir que se puede ser kirchnerista sin ser peronista; lo que no se puede es ser peronista y no ser kirchnerista ¿sabe por qué?, porque después de Juan Perón y Eva Perón no hubo gobierno que haya hecho en la Argentina lo que hicieron Néstor y Cristina Fernández de Kirchner; evidentemente, también con muchos errores.

Seguramente a partir del gobierno de Scioli con una nueva impronta, avanzaremos hacia el desarrollo necesario e iremos por lo que falta hacer en la Argentina y es por eso que les digo a los que votaron la izquierda que el voto en blanco no sirve, acompañen la propuesta de Scioli y en todo caso discutan desde adentro propuestas y modelos y no tirando la piedra desde afuera.

También le digo al diputado del departamento Cerrillos, que manifestaba que el interior está olvidado, que no hubo un gobierno como el de Juan Manuel Urtubey que recorrió la provincia como ningún gobernador lo hizo en Salta.

Señor presidente, pienso que hay que poner...

T.22 mgc

(Cont. Sr. Viel).-...que poner claro sobre oscuro y por eso vamos a acompañar al Frente para la Victoria el próximo 22 de noviembre y sin ninguna duda vamos a seguir trabajando para la felicidad del pueblo y la grandeza de la Patria.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

El Bloque Frente para la Victoria ha firmado, por supuesto, este proyecto de declaración. En esta oportunidad quiero hacer más las palabras del compañero diputado Viel, creo que ha sido muy claro porque muchas veces se quiere confundir.

Hay hombres y mujeres que de repente dicen ‘No soy K, pero soy peronista’. Yo creo que, más allá del peronismo, no solamente los peronistas acompañaron este proyecto nacional y popular de todo lo que se hizo a nivel nacional sino otras personas que quizás no siéndolo también apoyaron porque se sintieron totalmente identificados. No tengo dudas que por el bien del país este proyecto político va a seguir adelante después del 22 de noviembre.

Nada más, señor presidente.

10

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO²

² NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento, consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Por Secretaría se dará lectura.

10.1

Expte. N° 91-35.451/15

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE
Y PRODUCCIÓN SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable informe lo siguiente:

- Si existe un Plan de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos para la totalidad del departamento General Güemes. En caso afirmativo remita copia.

Gabriela P. Jorge – Claudio A. Del Plá – Julio O. Quintana
– Norma E. Colpari

10.2

Expte. N° 91-35.452/15

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Obras Públicas informe lo siguiente:

- Estado de las obras de reacondicionamiento de la Terminal de Ómnibus del departamento General Güemes y plazo de finalización de las mismas.

Julio O. Quintana – Gabriela P. Jorge – Claudio A. Del Plá
– Norma E. Colpari

10.3

Expte. N° 91-35.453/15

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario de Obras Públicas informe lo siguiente:

- Si se tiene contemplado la realización de un plan de tendido de cloacas para la totalidad del municipio El Bordo.

Julio O. Quintana – Gabriela P. Jorge – Claudio A. Del Plá
– Norma E. Colpari

10.4

Expte. N° 91-35.509/15

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD
Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe acerca de la situación actual de atención al público de la Salita N° 5 del barrio El Pilar de la ciudad de Salta y la concurrencia de médicos y especialistas.

Carlos R. Zapata

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

11

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para la sesión de la fecha.

Hay una propuesta de modificación del Acta, se sugiere tratar como primer punto el proyecto de ley referido al Cupo Femenino, expediente N° 91-35.438/15, y luego se continuará con los demás puntos.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria con la modificación propuesta; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada. (*Aplausos en la barra*).

12

MOCIONES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Solicito el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-35.455/15, proyecto de resolución, que quedó reservado en Secretaria, relacionado a la conformación de una Comisión Especial Investigadora, propuesto por el Partido Obrero; por favor, le pido si puede leerlo y luego ponerlo a consideración del Cuerpo.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-35.455/15, proyecto de resolución, referido a la conformación de la Comisión Especial Investigadora, propuesto por el señor diputado Del Plá, para lo cual se requiere los dos tercios de los votos emitidos por los miembros presentes; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Rechazado el tratamiento sobre tablas.

También se ha solicitado el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-35.529/15, proyecto de declaración, que ha sido fundamentado en Manifestaciones por el diputado David, relacionado al repudio a las declaraciones efectuadas por Prat-Gay.

En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del proyecto mencionado, para lo cual se requiere los dos tercios de los votos emitidos por los miembros presentes; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

13

MANIFESTAR ENÉRGICO REPUDIO A LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL SEÑOR ALFONSO PRAT-GAY

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

1. Manifestar enérgico repudio a las declaraciones efectuadas por el señor Alfonso Prat-Gay por ser manifiestamente injuriosas para con los habitantes del interior del país así como contrarias a los conceptos de unión y federalismo que establece nuestra Constitución Nacional.
2. Poner en conocimiento al Congreso Nacional y a las Cámaras Legislativas de las Provincias, así como a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y al INADI.

Néstor J. David – Ariel E. Burgos – Lucas J. Godoy –
Eduardo L. Leavy – Jesús R. Villa – Pedro Sáñez –
María E. Crausaz – José M. Posadas – Baltasar Lara Gros
– Pablo C. Viel

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la constitución de la Cámara en Comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

La Cámara se encuentra en comisión.

13.1

CONFERENCIA: MANIFESTAR ENÉRGICO REPUDIO A LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL SEÑOR ALFONSO PRAT-GAY

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Se va a tomar como dictamen de este proyecto lo expresado por cada uno de los diputados en Manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero aclarar que tuvimos una intervención en Manifestaciones sobre el tema. Nos enteramos que este proyecto no fue presentado en la Comisión de Labor Parlamentaria, usted siempre reclama que hay que hacerlo ahí,...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así es, señor diputado.

Sr. DEL PLÁ.-... por lo tanto...

T.23 nml

(Cont. Sr. Del Plá).-...por lo tanto no pudimos conocer el texto.

No nos hemos opuesto, pero quiero que quede claro que expresiones de esta naturaleza están en los dos bandos como lo he planteado en mi discurso en

Manifestaciones, así que de modo alguno esto puede ser interpretado como solidaridad política con uno de los dos, a los que cuestionamos por razones de la misma naturaleza.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- El dictamen de comisión emitido es en minoría ¿Es así diputado?

- Asentimiento

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo, la vuelta a plenario; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

13.2

MANIFESTAR ENÉRGICO REPUDIO A LAS DECLARACIONES EFECTUADAS POR EL SEÑOR ALFONSO PRAT-GAY

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen en mayoría y el proyecto de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

- Se deja constancia de los votos negativos de los señores diputados Norma E. Colpari, Claudio A. Del Plá, Gabriel P. Jorge y Julio O. Quintana.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia. El mismo será remitido adonde corresponda.

14

MOCIÓN DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sierra Marinelli.

Sr. SIERRA MARINELLI.- Señor presidente, he presentado un proyecto de declaración contenido en el expediente N° 91-35.498/15, previamente quiero destacar que he sido acompañado por los diputados Ranulfo Campos y Héctor D'Auria, ambos de la localidad El Galpón, y al senador Roberto Gramaglia, a quienes les agradezco.

Como es de público y notorio conocimiento lo que ha sucedido el 17 de octubre pasado...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-...Disculpe diputado, usted en primer lugar debe proponer el tratamiento sobre tablas y después puede fundamentarlo. Está presente la diputada nacional Susana Canela, quien podría diligenciar su proyecto.

En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas del expediente N° 91-35.498/15, proyecto de declaración, que propone la construcción de un nuevo edificio para el Hospital San Francisco Solano del municipio El Galpón; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

15

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO SOLANO, MUNICIPIO EL GALPÓN Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

DECLARA

Que vería con agrado que los legisladores nacionales por Salta gestionen ante el Gobierno nacional los fondos necesarios para la construcción de un nuevo edificio para el hospital San Francisco Solano del municipio El Galpón, departamento Metán.

El hospital San Francisco Solano fue creado en el año 1.951, sufriendo el desgaste natural por el paso mismo del tiempo y sumado a esto, la crítica situación a la que se vio expuesto y sufrió por el fuerte sismo que ocurrió el día 17 de octubre pasado, que destruyó y afectó a tantos edificios de la ciudad, de los cuales no estuvo exento el edificio del hospital, sufriendo graves consecuencias.

Por estos motivos es que se hace total y estrictamente necesario contar con un nuevo edificio para así poder cumplir con un servicio esencial de prestación de salud tanto para sus vecinos, como para los vecinos de las zonas aledañas.

Guillermo E. Sierra Marinelli – Ranulfo B. Campos –
Héctor D. D'Auría – senador Roberto E. Gramaglia

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la constitución de la Cámara en Comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

La Cámara se encuentra en comisión.

15.1

CONFERENCIA: SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO SOLANO, MUNICIPIO EL GALPÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tiene la palabra el señor diputado Sierra Marinelli.

Sr. SIERRA MARINELLI.- Gracias, señor presidente.

Como estamos en una de las últimas sesiones, voy a ser breve en la fundamentación de este proyecto. Debido a lo que ha sucedido el 17 de octubre, me refiero al movimiento sísmico, el edificio del Hospital San Francisco Solano de la localidad El Galpón, cuya construcción es del año 1.951, ha sido efectivamente afectado. A pesar de ello aún se están brindando los servicios de salud. Cabe destacar que es necesario que también tenga un ecógrafo, que sea eficiente en las demás atenciones como en el materno infantil donde cuente con un pediatra, ginecólogo, ecografista y demás profesionales.

El objetivo del proyecto es que los legisladores nacionales aquí presentes, gestionen los fondos necesarios para la construcción de un nuevo edificio y desde ya los comprometo a que hagan las gestiones pertinentes.

Más allá de lo que ha sucedido, ya era necesaria la construcción de un nuevo edificio porque el mismo ya tiene muchos años; a modo de comparación, el edificio del hospital de Metán data de 1.939 y el de El Galpón doce años después, más de una década, además la población ha ido creciendo.

En base a lo expuesto solicito el acompañamiento de todos los diputados aquí presentes y así podamos comenzar a hablar de un nuevo edificio y realizar las gestiones necesarias.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo, tomando como dictamen de comisión lo expresado por el diputado Sierra Marinelli, la vuelta a plenario; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada.

La Cámara se encuentra en plenario.

15.2

SOLICITAR A LOS LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN LOS FONDOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL SAN FRANCISCO SOLANO, MUNICIPIO EL GALPÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen y el proyecto de declaración; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

16

MOCION DE ORDEN

-Vuelta a Comisión-

Sr. LEAVY (*Sin conexión de micrófono*).- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Leavy. ...

T.24 bsr

Sr. LEAVY.- Señor presidente, es para solicitar la vuelta a comisión del expediente N° 91-34.606/15, y que figure en el Acta de la próxima semana si es posible.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la vuelta a comisión del expediente referenciado precedentemente; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada la vuelta a comisión.

17

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROIYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración considerados en la Comisión de Labor Parlamentaria. Por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes que obran en poder de los señores diputados.

Sr. PROSECRETARIO (Barrios).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{ros.} 91-35.461/15; 91-35.465/15; 91-35.467/15; 91-35.469/15; 91-35.495/15; 91-35.499/15; 91-35.502/15; 91-35.503/15; 91-35.511/15; 91-35.514/15; 91-35.515/15; 91-35.516/15 y 91-35.517/15.

Proyectos de Declaración: Exptes. N^{ros.} 91-35.463/15; 91-35.466/15; 91-35.468/15 y 91-35.470/15 y 91-35.513/15.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el paquete de proyectos de resolución y de declaración enunciados; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Conforme a lo acordado, pasamos a considerar el expediente N° 91-35.438/15, proyecto de ley que cuenta con dictámenes de las comisiones de Legislación General y Especial de la Mujer. Por Secretaría se dará lectura.

18

MODIFICAR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY 6.444

-Cupo Femenino-

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Francisca de J. Jiménez, Matilde E. Balduzzi, Estela M. Crausaz, Emilia R. Figueroa, María del S. López, Gabriela E. Martinich, Alejandra B. Navarro, Liliana M. Guitián, Silvia del M. Jarzún, Irene Soler Carmona y Marisa M. Villanueva: Modifícase el artículo 38 de la Ley 6.444 (Cupo Femenino); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.015.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Estela M. Crausaz –
Héctor M. Calabro – Guillermo J. Martinelli – Liliana E.
Mazzone – Diego S. Pérez – Guillermo E. Sierra Marinelli –
Omar A. Soches López

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión Especial de la Mujer ha considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Francisca de J. Jiménez, Emilia R. Figueroa, Alejandra B. Navarro, María del S. López, Gabriela E. Martinich, Matilde E. Balduzzi, Estela M. Crausaz, Liliana M. Guitián, Silvia del M. Jarzún, Irene Soler Carmona y Marisa M. Villanueva, Expte. N° 91-35.438/15: Modifícase el artículo 38 de la Ley 6.444 (Cupo Femenino); y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.015.

Emilia R. Figueroa – Silvia del M. Jarzún – Matilde E.
Balduzzi – Liliana M. Guitián – Alejandra B. Navarro –
Francisca de J. Jiménez – Gabriela E. Martinich – María
del S. López – Liliana E. Mazzone – Estela M. Crausaz –
Marisa M. Villanueva

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jiménez.

Sra. JIMÉNEZ.- Señor presidente, la verdad es que expreso mi beneplácito por estar hoy tratando la modificación de este artículo de la Ley 6.444, donde las mujeres estamos proponiendo la igualdad de participación y poder contar con un 50 por ciento del cupo en todos los cargos electivos.

A modo de introducción quiero agradecer la presencia de la diputada nacional Susana Canela; en representación de la Multisectorial de Mujeres, Alicia Ramos; del Movimiento de Mujeres Peronistas; de la Agrupación Las Juanas; de la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad, la compañera Nancy Monteros, y a las agrupaciones de mujeres de todos los ámbitos que sé que están esperando la aprobación de la modificación de este artículo, que no es más que el producto de una larga lucha.

A modo de reseña histórica de lo que fue aconteciendo para que hoy podamos estar discutiendo un tema que debiera ser natural, normal, que pase en nuestra provincia y en el país, debemos remitirnos al año 1.912 con la Ley Sáenz Peña, donde la mujer no tenía derecho a votar, no participaba del sufragio como tampoco de ningún tipo de actividad política. A posteriori, en 1.919, San Juan fue la primera provincia que presentó un proyecto para que pudieran votar las mujeres y lo puso en práctica, y a partir de ahí muchas mujeres argentinas lucharon para conseguir el derecho de votar;...

T.25 cv

(Cont. Sra. Jiménez).-... de votar; en el año 1.927 las mujeres lograron que se les reconozcan iguales derechos que a los hombres. En estas luchas mencionadas María Eva Duarte de Perón tuvo una gran participación, fue incansable. El 23 de setiembre de 1.947 se logró promulgar la Ley Nacional N° 13.010, sin embargo las mujeres pudieron ir a las urnas por primera vez en noviembre de 1.951 y la única participación era el derecho a votar, tampoco tenía gran participación en los cargos públicos ni en la actividad privada, por lo que seguía siendo relegada a participar activamente en estas cuestiones. Esto dio pie para que la mujer siga luchando y luego de 40 años, el 6 de noviembre de 1.991 fue sancionada la Ley N° 24.012, la cual establecía que debía haber un 30 por ciento de participación de la mujer en todas las listas, de esta manera se conoció la Ley de Cupos, esto no significó –sobre todo en Salta– que se pusiera en práctica esta norma. En el año 1.998 se modificó el artículo 38 de la Ley N° 6.444, entonces recién la mujer salteña obtiene el derecho del 30 por ciento de espacio en las listas, en los lugares expectantes.

Por supuesto que lo que está escrito en la ley no refleja –ni reflejó nunca– el porcentaje establecido en ninguna de las Cámaras después que se realizó la modificación ni aún en estos tiempos. Hoy por ejemplo, en la Cámara de Senadores, de 23 miembros solamente hay 3 mujeres, lo que significa un 13 por ciento en porcentaje de participación de la mujer; en la Cámara de Diputados de los 60 que integran la misma sólo un 23 por ciento es representado por mujeres, o sea que nos aproximamos mucho más que en la Cámara de Senadores.

También quiero agradecer al presidente de esta Cámara por permitirnos, en este último período, formar la Comisión Especial de la Mujer y darnos una gran participación; dicha comisión está compuesta por todas las mujeres, diputadas, que integran la Cámara de Diputados.

Asimismo decirles que esta lucha no se trata de partidos ni de ver quien tiene mejores ideas o no, si no ir avanzando con nuestros derechos; que la historia ya ha demostrado que tuvimos que salir a luchar para conseguir lo que nos corresponde. Que por suerte, en estos tiempos, ambas Cámaras están compuestas por hombres y mujeres que pensamos diferente.

Si la presentación...

T.26 shs

(Cont. Sra. Jiménez).-...la presentación de este proyecto hubiese sido un tiempo atrás seguro que hubiera tenido una recepción mucho más difícil, cosa que hoy no ocurrió; tampoco debemos dejar de mencionar que efectivamente esto nunca se dio. Pero contando con un 50 por ciento –en este caso– nos aproximaríamos muchísimo; haciéndolo de la manera que describe la modificación de este artículo.

También quiero decir que aún no es el final de nuestra lucha para lograr concretamente tener la participación del 50 por ciento, incluso deberíamos modificar la Ley Electoral, y ya están comprometidos, porque lo hablamos, las diputadas y diputados que continúan su mandato; en este caso, para la mitad de las mujeres que integramos esta Comisión significa un broche de oro al concluir nuestra gestión en esta Cámara y es nuestra despedida ya que ésta es la penúltima sesión en la que participamos como legisladoras.

No quiero dejar de mencionar algo importante, nosotros luchamos porque consideramos que también tenemos derechos, nuestra Carta Magna nacional expresa según el artículo 37, primer párrafo: “Esta Constitución garantiza el pleno ejercicio de los derechos políticos,...”. En la democracia se encuentra en vigencia los derechos humanos, la libertad política, los derechos políticos y la libertad de participación.

En este caso creo que nosotras estamos llevando adelante una acción de justicia, ya que las mujeres hemos demostrado, casi como un examen, en los distintos lugares o espacios que ocupamos que somos idóneas para hacerlo, sin embargo no pasa lo mismo con el género opuesto.

No quisiera redundar, pero según la historia tenemos argumentos para ejercer el pleno derecho a la participación en los espacios políticos y en los electivos, como así también en los diferentes ámbitos de la Administración Pública y del sector privado.

Los hechos demuestran que las mujeres somos capaces y que en estos tiempos contemporáneos, son cosas que no deberíamos estar discutiéndolas y que gracias a Dios los compañeros y compañeras que componen esta Cámara tienen plena conciencia de eso, lo manifestaron y nos lo demostraron cuando estuvimos discutiendo en comisión la modificación de este artículo de la Ley 6.444, con lo cual quiero decir que les agradezco muchísimo, espero que nos acompañen y que aprobemos este proyecto.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en las bancas y en la barra)*

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI.- Gracias, señor presidente.

Hoy es una jornada histórica para la provincia de Salta, porque estamos tratando este tema de manera conjunta, los que estamos sentados en las bancas de este recinto, y eso es lo importante. No es que un sector, no es que la cuestión de...

T.27 eet

(Cont. Sr. Martinelli).-...cuestión de género esté divorciada del pensamiento general y no digo mayoritario sino general de la Cámara de Diputados. Es muy importante porque esto es el resultado de una verdadera toma de conciencia sobre el rol de la mujer en la sociedad actual y los escalones que ha subido para llegar, precisamente, a situaciones jurídicas y políticas como ésta. De aquella mujer que dependía siempre de la mano, de la dirección, de la palabra y de la organización masculina, llámese la sociedad en su conjunto o en particular padres, hermanos hasta los menores, esposos e inclusive hijos, que diagramaban, de alguna manera, su vida y ésta tenía que buscar a través de subterfugio que le ha significado que se la llamara de distintas maneras, pero a través –como decía– de subterfugio para que la voluntad de ella estuviera presente en más de una situación.

Es decir, no tenía la libertad que hoy estamos ‘aumentando’, digo aumentando y no consiguiendo en forma absoluta para la mujer, porque los hombres también nos sentimos responsables de haber menoscabado los derechos de las mujeres no por una voluntad individual, sino por una cuestión cultural que venimos padeciendo hombres y mujeres en una sociedad con atraso.

Este tema que hoy plantean las mujeres es bienvenido y no hubo ninguna voz, por lo menos, que se haya escuchado, que sea disonante con el progreso que esta ley significa.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 2º, señor diputado Alfredo F. Sanguino.

Sr. MARTINELLI.- Debo señalar que desde hace tiempo se intentó, no con el éxito que estas últimas décadas demuestran pero sí con insistencias importantes, y me voy a referir quizás en divergencia de la calificación que se hace de la Ley Sáenz Peña que no facultaba sólo el voto masculino sino el voto universal, el problema era que no existía

padrón ni para hombres ni para mujeres, lo único que había era el rol de los hombres en el servicio militar de allí la libreta de enrolamiento para ‘enrolarse’ en el servicio militar y estos eran los únicos que el Estado conocía como personas documentadas o semidocumentadas, porque en realidad era la libreta militar que luego se convirtió en la libreta de identificación civil.

Desde la Ley Sáenz Peña hasta el año ’47 hubo no menos de 40 proyectos para que se estableciera la posibilidad de que la mujer fuera registrada en su identidad y recién –como se ha señalado– en 1.947 es que esta norma instituyó que debe crearse la libreta cívica de las mujeres, eso es lo que determina la Ley N° 13.010. A partir de allí las delegadas censistas –conocidas como las famosas mujeres censistas – comenzaron a censar de ciudad en ciudad y de pueblo en pueblo a las mujeres y se les otorgó el documento de identidad que se llamaba libreta cívica y por eso pudieron votar; en consecuencia, tenían el documento y estaban en el padrón electoral; fijense la diferencia, 30 y pico de años...

T.28 ech

(Cont. Sr. Martinelli).-...de años han pasado para conseguir algo que hoy parece tan sencillo.

En este tiempo la mujer no estaba ni siquiera identificada, ¡escuchen lo que estoy diciendo! Es decir que estaba como ‘inexistencia cosificada’. Realmente es cruel pensar que hasta hace pocos años, hasta la mitad del siglo pasado, la mujer no estaba identificada como persona; el ganado tenía mayor identificación en este país. Lo cual significa un atraso tremendo producto contemporáneo y paralelo del que tenía culturalmente la Nación Argentina respecto de las mujeres.

El camino fue largo y en su trayecto hubo mujeres importantísimas que han luchado, como Alicia Moreau de Justo junto con, haciendo una comparación, Eva Perón; también debo señalar que la señora Fernández de Kirchner de igual modo es una luchadora.

Sin embargo, no hemos logrado satisfacer para que la mujer esté empoderada en su derecho, para que pueda ejercer en plenitud en una real igualdad los derechos en esta sociedad con respecto también de los hombres; aún estamos muy alejados.

Este producto legislativo es bueno y representa un paso importante. ¿Por qué? Porque el cupo femenino vigente se ha desvirtuado a través de distintas formas de establecer los mecanismos electorales, de tal manera es que la Ley de Lemas, hoy las agrupaciones paralelas que existen, las colectoras, están desvirtuando precisamente ese 30 por ciento. Digo que esto es un paso hacia adelante pero no es absoluto.

A mi criterio sí es útil que se trate esta iniciativa que la hemos acompañado inicialmente. También me parece muy bien que se mantenga el principio de la obligatoriedad del 50 por ciento del cupo en las elecciones generales, no sólo en las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias. (*Aplausos en la barra*) Ya tuvimos ejemplos donde se ha desvirtuado esto, tal es así que el único espacio político de la Capital que aporta una mujer es en esta Cámara de Diputados, en el que yo me encuentro, los demás no lo hacen; en las elecciones nacionales también ha ocurrido lo mismo y lo hicimos saber. Considero que sería prudente, necesario y conveniente seguir avanzando en este tema.

Se han señalado bien las comparaciones que resultan de la integración en las Cámaras de Diputados y de Senadores. ¿Cómo va a funcionar esta ley en el Senado?, igual que ahora; es decir, el hombre va a tener primacía, porque no se va a romper ‘la trampa’ de que él se lo gana porque sí. Nosotros estamos seguros que si este 50 por ciento es real, va a...

T.29 mag

(Cont. Sr. Martinelli).- ...va a generar una movilización importante de mujeres en la política y a su vez también va a motivar a los hombres otro tanto; eso es lo que va a

sucedier si fuera real. Pero como les decía, y a través precisamente del resultado matemático que se hizo, el porcentaje es mínimo, escaso, insuficiente en materia del Senado de la Provincia y un poco menos en la Cámara de Diputados.

¿Qué es lo que debemos hacer en el futuro, cuando se reforme? Ésta es una materia pendiente, una ley electoral que permita que este 50 por ciento se incorpore en cuerpo presente en la banca; para eso será necesario establecer un mecanismo que disponga que en forma alternada encabezarán las listas de los partidos políticos, en un año los hombres y a los dos años las mujeres. De esta forma tendremos el 50 por ciento de las mujeres en el Senado y en la Cámara de Diputados y sí estaremos entonces reivindicando a la mujer y lo que es más ¡reivindicando a la sociedad! porque nos estamos perdiendo la mitad de la población con este avaro mecanismo que está vigente en la actualidad.

Es necesario entonces que este compromiso que hoy se ha asumido en la Cámara de Diputados del 50 por ciento, gracias precisamente a la elucubración y unidad de las mujeres sea también el punto de cambio para continuar más arriba, de manera tal que cuando modifiquemos la Ley Electoral de la Provincia -que es necesario hacerlo- se pueda patentizar definitivamente que a través de la alternancia las mujeres podrán estar en un pie de igualdad en la composición de la Cámara: 50 por ciento en el Senado como mínimo, 50 por ciento en la Cámara de Diputados como mínimo. *(Aplausos en la barra y en las bancas)*

Creo firmemente que esto no es solamente una posición política sino que es un ejemplo a seguir en la sociedad en su conjunto y en todas las áreas que es necesario hacerlo ¡Ni una debe estar al albur del descuido!, ¡ni un área debe estarlo! ¡porque cuando el descuido está, es mujeres que perdemos!

Estoy absolutamente persuadido de la ventaja de este proyecto de ley y me congratula de que no haya ni una disidencia sobre esto, lo que sí hay es mucha esperanza que sigamos progresando. *(Aplausos en la barra y en las bancas)*

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sanguino).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que en estos tipos de iniciativas hay que expresar y definir posiciones, son proyectos revolucionarios, digamos. Como presidente del bloque Justicialista me siento orgulloso de tener compañeras luchadoras, legisladoras que han llegado a esta Cámara con mucho sacrificio, gracias a su esfuerzo, a su constancia. Y nuestro bloque ha tomado una decisión para apoyar esta iniciativa porque entendemos que la desigualdad existe y asimismo consideramos que estas mujeres, juntamente con las de los otros bloques que también han participado, han logrado que hoy en Salta haya sido noticia esta Ley de Cupo del 50 por ciento, modificación del artículo 38.

El bloque Justicialista reconoce que es un mérito que ya tendría que haber sido plasmado...

T.30 csdm

(Cont. Sr. Sández).-...sido plasmado mucho años antes. De a poco hemos visto cómo la mujer ha ido avanzando respecto a ocupar cargos de gran importancia, pero con el sacrificio lógico de su esfuerzo y militancia. Nosotros valoramos eso porque los políticos conocemos el gran empeño que demanda este trabajo y permanentemente la mujer nos apoya; detrás de un gran político siempre hay una gran mujer que lo lleva a luchar por el triunfo político. *(Aplausos y ovación en la barra)*

Los justicialistas, apoyamos este proyecto y respetamos a la mujer. Tenemos el orgullo de decir que nuestra querida Evita Duarte de Perón fue un ejemplo de militancia y trabajo, y nos legó esta lucha. Recuerdo una frase de ella: "No me lloren, crezcan,

luchen". Estas palabras quedaron grabadas en las mujeres impulsándolas a seguir bregando por más conquistas, porque Evita fue la primera gran luchadora que puso a la mujer donde tiene que estar.

También hay que destacar el orgullo que sentimos los justicialistas por tener una Presidenta como Cristina Fernández de Kirchner que sigue al frente del Gobierno pese a todos los avatares que tuvo que enfrentar. Es una justicialista que sigue luchando y demostrando su capacidad de gobernar; es ejemplo a tomar por las mujeres, porque el día de mañana otras también pueden llegar a ocupar cargos tan importantes como al que ella logró acceder.

Creo que hoy es un día de alegría, de festejo para la mujer y para nosotros también porque, más allá de que se hable de una sociedad machista, éste es un desafío, ahora estamos en igualdad de condiciones. Nos vamos a esforzar porque sabemos que hay mujeres que tienen capacidad de militancia y trabajo, entonces –reitero– al estar en igualdad de condiciones vamos a trabajar para merecer ese cupo al igual que ellas.

Así que desde aquí vaya el desafío a todas las mujeres, a las que se dedican a la política y a las que quieren sumarse: trabajen por la política, por la democracia para llegar a ocupar los mejores cargos, porque para nosotros, los justicialistas, es un gran orgullo.

Desde la bancada del Partido Justicialista le brindamos total apoyo a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Sanguino).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Viel.

Sr. VIEL.- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve, pero trataré de expresar lo que siento en este momento.

Tomando como ejemplo la lucha de Eva Perón, de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y sin ninguna duda de las compañeras que dejaron su vida en la disputa por la liberación nacional, fundamentalmente acompañando este proyecto nacional y popular que hoy encabeza la doctora Cristina Fernández de Kirchner, es que voy a acompañar en general y en particular este proyecto de ley. *(Aplausos en la barra y en el recinto)*

Sr. PRESIDENTE (Sanguino).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente, señores legisladores y también mujeres presentes por acompañarnos en este momento.

Hoy es una jornada muy emotiva para nosotras, las mujeres...

T.31 mmm

(Cont. Sra. Figueroa).-...las mujeres; las que somos amas de casa, que trabajamos en distintos lugares y sobre todo aquéllas que también nos desempeñamos en el ámbito político.

La única pequeña y gran cosa que pretende esta ley es la igualdad de género, la equidad, la paridad entre hombre y mujeres. Hoy leí en un diario en el que decía 'la rebelión de polleras'... ¡sí, rebelión! Las mujeres nos estamos haciendo sentir, pero no se trata de una rebelión de polleras, porque decir 'polleras' es muy burdo, esto es una rebelión de personas que tenemos las mismas condiciones, entre hombre y mujeres; las mismas capacidades. Todas tenemos, al igual que los hombres, la misma capacidad intelectual y emotiva, entonces no se puede decir que se trata de una rebelión de polleras sino, tal vez, a muchas vivencias que tenemos de nuestras madres y abuelas, de estas

grandes mujeres que ya se las ha nombrado, fundamentalmente 'Evita', la gran médica Elvira Rawson, la poetisa Alfonsina Storni, por mencionar algunas que fueron luchadoras, como muchas de las mujeres que están acá, en cuanto a todo lo referente a ellas.

Decía que esta ley sólo pretende igualdad, también la de género, pero por qué únicamente la igualdad... porque es un principio constitucional la igualdad que dice que los hombres y las mujeres somos iguales ante la ley. Sabemos bien que no basta decretar la igualdad en las normas, la realidad no es un hecho, para que así sea debe traducirse en oportunidades, las cuales deben ser reales, efectivas para ir a la escuela, al trabajo, a un servicio de salud, a competir por un puesto o cargo representativo en lo popular. El reconocimiento de la igualdad es una conquista histórica, que se viene buscando de hace más 250 años.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sra. FIGUEROA.- Todos los gobiernos del mundo inician un reconocimiento de igualdad entre los hombres y las mujeres como un derecho adquirido ya en el inicio del siglo XX, cuando se reconoció que la mujeres gozaban de un mismo estatus jurídico para participar en la vida pública, tanto en cargos de elecciones populares, de economía, de trabajo. Pero para que esta igualdad sea una realidad es importante tener presente que no basta con las acciones de los gobiernos, los ciudadanos también debemos activarnos en consecuencia mediante la apropiación de los derechos y a la capacidad para hacerlos valer.

Por eso estamos convencidas de que esto no termina acá; tenemos que seguir luchando, como bien lo expresó el diputado Martinelli, para ser 'cuerpo y alma' en nuestras legislaturas, para que logremos un 50 por ciento.

Hoy lo...

T.32 sgl

(Cont. Sra. Figueroa).-... Hoy lo decía en un medio, –repito– estoy convencida y hay que decírselo a las mujeres que vienen detrás de nosotros sean a nuestras hijas, nietas o nuestras pares., que la mujer ya no camina tres pasos detrás del hombre sino a la par. ¿Qué significa todo esto? Que caminar juntos podemos. No tan sólo formar una familia sino crear una Argentina nueva e igualitaria.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos*)

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la diputada Mazzone.

Sra. MAZZONE.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a todos los conceptos vertidos, no sin antes hacer dos o tres reflexiones.

En nuestra Provincia se eligieron cuatro diputados nacionales, ¡ninguna mujer! Es verdad que esta ley es un paso hacia delante, pero no es lo que necesitamos –como bien lo dijo el diputado Martinelli–, sino que es indispensable la reforma del Código Electoral para que las mujeres tengamos el 50 por ciento no sólo en la Legislatura provincial sino en todos los concejos deliberantes.

La participación de la mujer no es como dijo el presidente del bloque Justicialista que expresó 'detrás de un gran hombre hay una gran mujer'; ¡ésa es la conducta machista! y es lo que tenemos que combatir. Sin lugar a dudas debemos ocupar los espacios no por casualidad como le pasó a esta diputada, que siempre estuvo esperando que en el primer lugar de la lista figure un varón..., si es posible 'la mandemos tercera' y hoy nos quedamos sin una representante mujer; por lo tanto quiero ser ¡muy clara!

Veamos lo que ocurre en la Corte de Justicia de Salta, hay una sola mujer en ese lugar y desde esta banca quiero abogar para que el Gobernador de la Provincia cuando

cambie su gabinete el 10 de diciembre designe a mujeres jóvenes y capaces porque nosotras nos comprometemos; cuando tomamos el compromiso de trabajar por una causa somos ¡incansables!

Entonces, esto significa que estamos dando un paso hacia adelante, pero que no nos da la representatividad que nos merecemos, por lo tanto tenemos que seguir trabajando. Esta igualdad en la composición de las Cámaras tiene que ser nuestro objetivo, porque en Bolivia –que, como bien dijo esta mañana el Presidente de la Cámara, fue su idea y debo reconocerlo– el cincuenta por ciento del Congreso es de cada género, entonces no estamos lejos; esto lo hemos tratado en la comisión y es muy importante.

La historia que hicieron los diputados preopinantes es fundamental en este camino, pero las mujeres somos militantes, las que salimos a golpear puertas, las que agarramos el teléfono y llamamos a todo el mundo y en esa capacidad no voy a desmerecer a los hombres sino que queremos un mismo pie de igualdad, exactamente el mismo, porque antes si manejábamos lo hacíamos mal, nos mandaban ‘a lavar los platos’; ésas son las cosas que tenemos que recordar. En el mundo tenemos a grandes mujeres conduciendo países muy importantes: en Argentina, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner; nuestra vecina en Chile, Michelle Bachelet; en Brasil, Dilma Rousseff; en Alemania, Angela Merkel y no nos olvidemos que la Secretaria de Estado Americano hasta hace muy poco tiempo fue una mujer, el cargo más importante después del presidente de los Estados Unidos lo ocupó Hillary Clinton y espero yo –desde mi banca o desde mi ideología– que sea la primera mujer presidente de los Estados Unidos.

Nosotras tenemos otra sensibilidad, sabemos qué pasa en...

T.33 mgc

(Cont. Sra. Mazzone).-... qué pasa en el hogar, qué les pasa a nuestros hijos y tenemos que ser orquesta. Cuando la mujer hace política es profesional, mamá, cocinera, dispone de la casa, se ocupa de los niños, ¡todo! Entonces por qué no vamos a ocupar los cargos en primer término o por qué vamos a tener siempre esta picardía de las colectoras para dejarnos afuera. Hay que reconocer que así como antes la mujer no salía a trabajar, hoy lo hace a la par del hombre y con una carga mayor que es la casa.

Es verdad que muchas veces las mujeres tenemos conductas machistas y así criamos a nuestros hijos y maridos machistas. A mí me ha tocado conocer mujeres que son comandantes de aerolíneas que pilotean vuelos a Washington-Beijing sin escala y tienen 30 años, son muy jóvenes, entonces en todos los campos nos hemos abierto un espacio.

Argentina también tiene que dar un paso hacia adelante en el espacio a la mujer y esta Cámara con la creación del Observatorio de Violencia contra las Mujeres, con el compromiso de este Gobierno de luchar en contra de la violencia de género y hoy con esta iniciativa también está dando un paso hacia adelante, pero no el que tenemos que dar.

Espero que las legisladoras y los legisladores que queden –porque yo ya no voy a estar– reformen el Código Electoral el próximo año para que en el 2.017 encuentre a las mujeres como candidatas para ocupar una banca y no para rellenar una lista.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en la barra*)

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra la señora diputada Martinich.

Sra. MARTINICH.- Gracias, señor presidente.

En algunos conceptos que se vertieron tengo que coincidir, creo todas pensamos igual respecto a muchas cuestiones.

Durante muchísimos años las mujeres hemos luchado para obtener y concretar derechos democráticos y gracias a esa lucha incansable logramos la ciudadanía política, a través del derecho al voto y el de presentarse a elecciones.

La participación de las mujeres en los parlamentos modifica la perspectiva en la elaboración de las leyes y por supuesto de las políticas públicas, contribuyendo a consolidar la democracia. Sin embargo existen obstáculos institucionales, económicos y socioculturales que dificultan la participación de la mujer en la vida electoral.

Actualmente las mujeres parlamentarias de las Américas representan solamente el 22,5 por ciento respecto a los candidatos electos del continente. El aumento de la representación numérica es sólo la primera etapa de un proceso que consiste en favorecer el cambio en las relaciones de poder.

Es necesario que también aumente el cupo de mujeres que cumplan funciones importantes dentro de los gobiernos y de los parlamentos. En la mayoría de los países las mujeres representan más del 50 por ciento de la población, que puede presentarse a una elección y obtener una banca en el parlamento, entonces ¿por qué no tener la misma participación? Sin embargo el porcentaje de mujeres que se presentan como candidatas y son elegidas es mucho menor, esto se debe –repito– a los diversos obstáculos en la vida política, la cual está organizada en función de los valores y del estilo de vida de los hombres.

Para aumentar la participación política de las mujeres es necesario eliminar los estereotipos presentes en el imaginario colectivo y demostrar que las mujeres pueden desempeñar diversas funciones en la sociedad, ésta es la gran tarea que tenemos y estamos iniciándola hoy.

Por último, quiero referirme a lo que pasó hoy –creo que hay varios ejemplos para comentar– con respecto a los medios que son la principal fuente de información política...

T.34 nml

(Cont. Sra. Martinich).-...política, la manera de tratar la noticia y el marco interpretativo que ofrecen influye de manera significativa en la opinión pública; los medios masivos tratan a las mujeres que participan en política de una manera no sólo diferente sino estereotipada y negativa, aparte de dedicarles menos espacios y menos tiempo a las mujeres políticas otorgan una importancia desproporcionada a la apariencia, a la vestimenta, al maquillaje, al peinado, a costa de las ideas y de los logros; es necesario darle otro matiz a este perfil, es mejor realizar un aporte a estas mujeres políticas y que podría ser construir una mejor imagen.

La política es un medio duro y exige siempre demostrar coraje y perseverancia y eso es lo que hemos hecho desde que empezamos a entender que estábamos juntas en este camino, que tenemos un sentido común y hemos encontrado ese sentido que es luchar por los derechos de igualdad de las mujeres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Gracias diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Crausaz.

Sra. CRAUSAZ.- Gracias, señor presidente.

La Ley de Cupo Femenino se sancionó en Argentina en 1.991 para garantizar la participación efectiva de las mujeres en cargos políticos, situación que no estaba regulada y que no se cumplía naturalmente; sin embargo, el haberse puesto en práctica el 30 por ciento de presencia de las mujeres en las listas de legisladores no nos garantiza que ese porcentaje se vea reflejado en la conformación de las Cámaras y los Concejos Deliberantes. Es por ello que la Comisión Especial de la Mujer, conjuntamente con representantes de otras organizaciones de mujeres, hemos debatido y acordado

modificar el artículo 38 de la Ley 6.444 convencidas que las listas de candidatos deben contener mujeres en un mínimo del 50 por ciento de las candidaturas a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidades de resultar electas; es decir, uno de cada dos cargos sucesivos debe ser ocupado por una candidata mujer y en caso de producirse una vacante en la lista que correspondiera a una mujer ésta debe ser cubierta por otra; una vez agotado los reemplazos por candidatos del mismo género podrá continuarse la sucesión por el orden de los suplentes del otro género, de manera de seguir manteniendo siempre el porcentaje 50 y 50.

Con este proyecto de ley pretendemos eliminar diferencias que estancan y ponen límites a la participación política de las mujeres.

Quiero agradecer al presidente de la Cámara de Diputados doctor Manuel Santiago Godoy por habernos permitido conformar la Comisión Especial de la Mujer cuando le propusimos, a cada uno de los miembros que la integramos porque hemos trabajado de una manera armoniosa respetando las ideas de cada una y luchando hacia un bien común, también a la doctora Andrea Godoy quien fue la asesora en este trabajo que hemos realizado, a la colaboradora Anahí Figueroa y a los diputados integrantes de la Comisión de Legislación General que realmente hoy han demostrado que nos quieren y que realmente creen que nosotras las mujeres no sólo podemos lavar los platos, planchar, cocinar, sino que...

T.35 bsr

(Cont. Sra. Crausaz).-...sino que también somos útiles para otras cuestiones.

Quiero manifestar que los docentes en su mayoría somos mujeres, por lo tanto gran parte de los diputados hombres que están sentados hoy aquí y aquellos periodistas que nos están escuchando, han pasado por nuestras aulas y han sido educados por una maestra.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Jorge.

Sra. JORGE.- Señor presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar el proyecto, no obstante propondremos una modificación a su redacción, ya voy a explicar el por qué.

Actualmente la ley determina que se ocupe –he escuchado al miembro informante– un tercio mínimo, pero no establece el género, es importante aclararlo; es decir, que hay partidos, no solo como el Obrero, sino las fuerzas que integran el Frente de Izquierda, que tienen en su mayoría compañeras mujeres que son tremendas defensoras de los derechos de las mujeres y de una agenda política para avanzar en este sentido. Hay representaciones muy importantes; el lugar que hoy ocupa Gabriela Cerrano en el Senado de la Provincia es fundamental y ha permitido dar lugar en la agenda de la mujer a temas contra la impunidad y demás, que estuvieron cerrados durante mucho tiempo para su debate, sin embargo hoy tienen un espacio. Lo mismo pasa en este mismo bloque de diputados del Partido Obrero donde tenemos una paridad entre compañeros hombres y mujeres.

En nuestro partido, tanto hombres como mujeres, defendemos una agenda política de las mujeres –valga la redundancia– en sus derechos, y esto lo hemos podido ver a través del tiempo siendo diputados Claudio Del Plá y Pablo López en su momento. Por lo tanto, nos parece fundamental establecer esta modificación porque en nuestro caso muchas veces hemos excedido el 50 por ciento en la lista, y casi hemos llegado hasta un 66 por ciento de cupo femenino, eso lo quiero dejar plasmado.

Entonces, pudiendo contemplar esta situación pienso que nos puede llevar a una reflexión, la ampliación del cupo de mujeres que pueden integrar una lista no garantiza de por sí el avance de una agenda política de las mujeres y esto hay que resaltarlo. Se ha

mencionado que en el Senado provincial actualmente hay tres senadoras, donde creo que sólo una –no creo, lo afirmo– defiende la agenda destacada de la mujer, donde ha planteado el tema de los desaparecidos presentando un proyecto de ley para buscar a las personas desaparecidas, que es una problemática mayoritariamente de las mujeres, sobre todo cuando se habla de que no se ha desmantelado durante todo este tiempo ni una sola red de trata.

En otro aspecto también ha planteado la necesidad de derogar este decreto completamente restrictivo con relación al aborto no punible, cuando es un derecho garantizado por el Fallo de la Corte Suprema de la Nación.

Asimismo, la elección de jueces y fiscales para abordar los temas de violencia de género, cosa que entendemos es fundamental porque si hoy en día se habla de poder reforzar esta cuestión, una buena medida es que las mujeres comiencen a elegir quiénes son los jueces que van a poder llevar adelante las denuncias y demás. En este sentido pienso que es primordial que las mujeres podamos elegir a partir del voto popular y que incluso puedan ser revocables.

En este sentido cabe resaltar el rol que lleva adelante Gabriela Cerrano en el Senado como única defensora, porque hemos tenido, por ejemplo, a otra senadora del oficialismo que al momento de discutirse el aborto no punible dijo que no lo quería abordar porque se estaría hablando de una fábrica de abortos, algo completamente descabellado y que lleva a esta necesidad de reflexión.

Desde otro punto de vista cabe mencionar que hace doce años que gobierna el kirchnerismo, y en este último tiempo lo ha hecho una mujer que ocupa un lugar muy importante como la Presidencia de la Nación, pero lamentablemente hemos tenido el progreso de una agenda contraria que ha puesto en peligro la consagración de dos derechos muy importantes, uno es el aborto no punible y otro la posibilidad de acceder a la fertilización asistida, a partir...

T.36 cv

(Cont. Sra. Jorge).-...a partir de la reforma del Código Civil y Comercial que garantizó reformar esos vínculos con un sector completamente reaccionario y opuesto a los intereses de las mujeres como es la Iglesia Católica y esto incluso lo vemos ‘enquistado’ en la sociedad de hoy. Como así también, las expresiones que ha tenido el presidente del bloque del Partido Justicialista que ha tratado de demostrar que nos está regalando un cupo, cuando no es cierto y del lugar subordinado que le dejan a la mujer. Realmente esto es lamentable y habría que reflexionar sobre eso.

Con respecto al próximo 25 de noviembre, el cual es el Día Internacional de la Lucha contra la Violencia hacia la Mujer, queda claro que hay una enorme agenda pendiente. En el Encuentro Nacional de Mujeres de este año la mayoría de las comisiones ha votado movilizarse por otro “# Ni una Menos” en donde ha establecido toda una agenda pendiente para poder avanzar.

También quiero reflexionar sobre algunos dichos, todos han intervenido pero ninguno ha puesto un eje sobre la necesidad de avanzar respecto a los derechos de las mujeres, se ha realizado una reivindicación de por sí, que se aumente el cupo, pero no han colocado una agenda que para nosotros es central, porque lo que define es la posibilidad de avanzar, es qué intereses políticos y qué agenda defendemos, como también de qué lado nos colocamos.

Además, es fundamental poder distinguir esto y ver cómo se refuerzan las organizaciones de mujeres y qué programas se traducen. Digo esto porque este año en la Legislatura, por ejemplo, –y lo he mencionado en las manifestaciones– hemos logrado que la Comisión Especial de la Mujer reciba a las trabajadoras de la Fundación Trabajo y Solidaridad que han denunciado una serie de acosos laborales, una de las que lo ha padecido y mucho fue Gilda Vega, quien fue despedida estando embarazada, violando – como lo he dicho en las manifestaciones–, tratados internacionales y leyes laborales de

Argentina. Sólo un bloque ha defendido la necesidad de que esta mujer sea realmente reincorporada. Esto muestra, efectivamente, el Cuerpo que se tiene que tener, que esto no viene de la mano de más mujeres, sino de reforzar un planteamiento político, como así también de reforzar la intervención de las mujeres.

Para finalizar, teniendo en cuenta las limitaciones que se veía en este dictamen en donde se establece la modificación del artículo 38, en el original del mismo dice: 'la paridad cincuenta, cincuenta' y nosotros, como lo he señalado, nos veríamos afectados, porque por lo general tenemos una mayoría de intervención de mujeres. Por ello hemos redactado una propuesta de la modificación del dictamen general para poder sumar esto y que sea el mínimo, es decir a un 50 por ciento para que no sea una restricción a fuerzas políticas como las nuestras que tienen una mayoría de integrantes mujeres.

Si me permite, señor presidente voy a leer la propuesta de modificación.

– Asentimiento.

Sra. JORGE.- “Artículo 38: Hasta cincuenta (50) días antes del acto eleccionario, los partidos políticos, confederaciones, alianzas o frentes electorales, deberán registrar ante el Tribunal Electoral, la lista de candidatos públicamente proclamados.

Las listas de candidatos y precandidatos que se presenten, deberán garantizar que un mínimo del cincuenta por ciento (50 %) de los cargos postulados para las diferentes categorías, sea ocupado por mujeres. Este principio de participación, deberá observarse sin excepción, tanto para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias, como para las elecciones generales que se realicen en el territorio de la provincia de Salta.

A los fines de garantizar a los candidatos de ambos géneros una equitativa posibilidad de resultar electos, la participación proporcional establecida precedentemente deberá respetar imperativamente la postulación en forma alternada. Ya sea intercalando uno de cada género por cada tramo de dos candidaturas; o postulando hasta dos mujeres de manera consecutiva. Cuando se convoque elección de un solo cargo titular, el candidato suplente deberá ser de género distinto al titular”.

Otra de las modificaciones que podemos establecer es la posibilidad de que haya dos candidatas mujeres de manera consecutiva y nos parece importante que esa modificación pueda ser discutida al momento del tratamiento de esta ley, para poder evitar que sea una restricción y en ese sentido poder garantizar una mayor ampliación de la intervención de la mujer.

Nada más, señor presidente. ...

T.37 shs

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Respetando el cupo le voy a dar la palabra a algunos hombres.

Tiene la palabra el señor diputado Giacosa Fernández

Sr. GIACOSA FERNÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Primero saludar al puñado de compañeras que nos acompañan esta noche y que representan en esta jornada -mejor que nosotros- a las mujeres que las han precedido en la espera por un amanecer de los derechos, de la igualdad y que se pierden en el tiempo, más allá de las primeras sufragistas inglesas, en aquellas mujeres completamente anónimas, privadas de un nombre por la historia que desde los inicios del patriarcado se habrán sacudido contra la injusticia de que la mitad de la población humana sea sometida a la inferioridad.

Darles la bienvenida entonces a estas compañeras y ponerlas en presencia de una jornada histórica como la que estamos viviendo, la historia a veces es disimulada y puede cursar la manera de los aburridos discursos que estamos intentando aquí los representantes del pueblo de Salta, pero eso no le quita ni un ápice de grandeza a lo que

estamos por decidir, de una manera inédita además en el derecho electoral argentino y de una manera sorpresiva también para todos.

Quisiera decir que soy un activista de la igualdad de las mujeres, pero mi condición de varón a veces me pone afuera de las posibilidades de serlo y me reduce a un mero simpatizante y en este carácter veía a esta Comisión Especial de la Mujer, conformada en esta Cámara de Diputados. Reconozco -como venía diciendo- que las colegas me han sorprendido, porque yo las veía reunirse, incluso a veces errantes en los actos y en los dichos respecto a la lucha que a mí me parecía que debían dar y como que no les tenía fe y pensaba que se juntaban a ponerse al día con los capítulos de las novelas, o pasarse los secretos del punto macramé... (*diversas exclamaciones y risas de parte de las señoras diputadas de los diferentes bloques*)...y, sin embargo han salido con esto -en la que quizás sea la última sesión práctica de esta Cámara de Diputados, tal como está conformada-, ¡yéndole a la yugular al poder político de Salta con mayor cantidad de femicidio en todo el territorio nacional! La Provincia de la Juana Figueroa, de la que debemos tener vergüenza de reconocer que quizás encabece el ranking del machismo nacional.

Entonces que las mujeres de esta Cámara hayan realizado esta ‘rebelión de polleras’ -creo que lo ha dicho alguien- a mí me parece que las han titulado bien, porque han salido con conciencia de los intereses que representan, con organización genuina, honesta y transversal a los partidos políticos que componen este Cuerpo a dar la pelea que consideran que deben dar.

Se dice que falta discusión de la agenda de derechos y la verdad es que éste es un debate más primordial que la de la agenda quizás, es la de los discutidores de las agendas de derecho, no por nada como he dicho, el movimiento de liberación femenina empieza formalmente con mujeres que piden participar del voto, de la política,...

T.38 eet

(Cont. Sr. Giacosa Fernández).-...la política, de la discusión, el resto de los derechos como bien se ve en esta virtuosa representación femenina que hoy tiene la Cámara de Diputados se da con la sola presencia de las mujeres.

Yo fui estudiante cuando se discutía la Ley de Cupo Femenino y pude observar la reacción cultural, la linda discusión que eso representó, la condescendencia con la que muchos impostaban feminismo para decir que eso era discriminatorio con las mujeres y que más valía dejarlas ‘solitas’ que se lo ganaban y que eso era respetarlas en su entidad humana. A varios años de aquéllo, nos encontramos con que el cupo femenino no ha resultado como lo imaginamos en ese momento, no ha sido suficiente y la película se siguió llamando ‘a quién ponemos en el cupo femenino’; la organización de las listas desde Ushuaia hasta La Quiaca encontraba a un hombre con una lapicera pensando con qué mujer rellenaba, adornada y convocaba, y a las mujeres impotentes esperando ese llamado.

En definitiva, lo que hoy estamos haciendo sí es un resultado de la Ley de Cupo Femenino que ha arrojado esta representación de mujeres que protagonizan esta revuelta, con suficiente conciencia y organización; la próxima generación de mujeres engendrada políticamente por decisiones como las que estamos intentando tomar en la provincia de Salta, va a tener inclusive la conciencia mayor de los desafíos de su lucha que -como bien se dijo aquí- no termina ni por asomo esta noche, quedan muchas cosas por verse como las que ha enunciado el doctor Martinelli o, sin ir más lejos, como las que propone el Partido Obrero para perfeccionar estos resortes de participación de las mujeres en la política.

Sin embargo, creo que debe quedar en la impresión de nuestras memorias este acontecimiento, como una sorpresiva noche que marca un escalón en la lucha de las mujeres de Salta por la igualdad en homenaje a todas sus antecesoras.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en el recinto*)

Sr. PRESIDENTE (Godoy).-Tiene la palabra la señora diputada Balduzzi.

Sra. BALDUZZI.- Gracias señor presidente, señoras y señores diputados. Hemos plasmado desde la historia misma nuestro caminar a la par de los hombres, tal vez no nos hayan visto pero ahí en ese sector de la Legislatura (*refiriéndose a las mujeres que se encuentran en la barra*) hay mujeres de larga trayectoria y lucha, tomamos de aquí lo que quedó de otras legisladoras, las trajimos de vuelta a este recinto con un compromiso, no queremos más cupo femenino porque es una cuota, deseamos la igualdad, la paridad y la equidad que nos merecemos.

Se nos fijó en nuestra genética, en el ADN, se nos llenó en la sangre la revolución y la militancia, hemos dejado compañeras a lo largo del camino para lograr esto que hoy es un primer paso, no es la solución pero tenemos el compromiso de nuestro presidente de la Cámara de Diputados y de los compañeros legisladores a los cuales quiero decirles como integrante de la Comisión Especial de la Mujer ¡muchísimas gracias!, ya que no sólo han demostrado y han plasmado lo que allí se conversó sino que lo han firmado, porque a veces decimos una cosa y hacemos otra. Éste es un gran avance.

También quiero agradecer a la asesora, a la doctora Andrea, al doctor Juan Pablo Diez que nos acompañó en esta iniciativa –que es un hombre– y manifestarles a las compañeras que Éste es el primer paso –como lo dije-, el año que viene vamos a ir por la Reforma del..

T.39 ech

(Cont. Sra. Balduzzi).-...reforma del Código Electoral (*aplausos en la barra*) ¡Por qué! ¡Porque en este Congreso necesitamos el 50 por ciento de las mujeres sentadas en cuerpo y alma! Porque es la forma en que tu lucha, en la época de la proscripción y del proceso, quede plasmada aquí; como también la de la multisectorial y otros sectores; donde los rostros de las compañeras que venimos trabajando desde hace años van a estar representados en esas mujeres con sangre joven, porque en esa genética quedará plasmada la militancia y la revolución.

Gracias compañeras y compañeros por acompañarnos y les pido que apoyen este proyecto. (*Aplausos en la barra y en las bancas*)

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L. J.).- Gracias, señor presidente.

Me parece que se ha dicho mucho sobre este tema y con razón, en otras cosas voy a disentir.

Primero voy a hablar sobre lo que acordamos y que –creo– está aunando a toda esta Cámara. Me parece que es un avance enorme el que se está pergeñando en estos momentos sobre la igualdad de género en el cupo de las listas para las elecciones, también creo que será paradigmático, desconozco –si alguien sabe, mediante un grito me podría desasar– si alguna otra provincia cuenta con la igualdad de género en la cuestión del cupo, la verdad que no lo sé. Sí sé que esto que estamos prestos a aprobar –vuelvo a decirlo– es un paso inmenso que tiene que ver con generar, buscar y lograr esa igualdad necesaria en la presentación de candidaturas y puede resultar anecdótico si no visualizamos el panorama general, es decir la igualdad de género que se debe buscar constantemente en todos los ámbitos de las relaciones sociales de una comunidad determinada, por ejemplo la eliminación de la violencia contra la mujer.

El 25 de noviembre se llevará a cabo una nueva marcha, que ya se está organizando, ante los constantes femicidios que han sucedido luego de aquel

multitudinario y masivo movimiento que se realizó en todo el país, el cual hay que apoyar, acompañar y nos debe servir para concientizarnos sobre el tema.

Esta Legislatura, a instancias de la Cámara de Diputados, fue artífice de leyes que han buscado la sanción, la erradicación, la eliminación, el estudio, el análisis de las posibles formas de lograr una vida sin violencia para la mujer, entre ellas se encuentran el Observatorio de Violencia Contra la Mujer, las normas de procedimiento judicial.

Hace un mes, aproximadamente, viví una experiencia al respecto, donde una mujer violentada psicológicamente quería radicar una denuncia y le dijeron ‘no, allí no hay delito, no puede hacer una denuncia’, entonces seguimos advirtiendo que se necesita mayor capacitación en cuestiones de género.

La provincia de Salta –perdón que lo corrija al diputado preopinante– no tiene la tasa más alta de femicidios, sino que está en cuarto o quinto lugar, esto no es ningún premio, sólo es un dato de la realidad. Reitero, son estadísticas horripilantes pero tenemos que manifestarlas...

T.40 mag

(Cont. Sr. Godoy, L.J.).-...que manifestarlas realmente porque es un tema serio, yo no quiero caer en falsas condescendencias, esto permítanmelo decirlo porque personalmente –y ésta es una opinión que la deben tomar como tal– pienso que debe ser analizada y estudiada para que hagamos las cosas bien, porque de esa forma se evita el manoseo, las interrupciones y los palos en las ruedas que sectores reaccionarios siempre intentan poner. Esto debe estar absolutamente claro.

Personalmente creo que la conformación de los cuerpos en cuanto al porcentaje igualitario de género debe ser contemplado en una reforma constitucional, más no del Código Electoral -esto en un análisis previo- porque las restricciones al derecho electoral pasivo -aquél que está llamado a que yo me pueda presentar para un cargo público electoral- como todos sabemos, vienen de la Constitución, entonces, las propias constituciones dicen que no puede ser tal persona por tal o cual razón o condición, pero esto en definitiva, vuelvo a decir, que no se tome ni pretenda ser la verdad absoluta, digo desde mi punto de vista y está bueno para discutirlo.

¿Pero a qué voy con este planteo?, que esta discusión se abre a partir de la iniciativa de nuestras compañeras que firmaron este proyecto, que lo impulsaron, que lo instaron y que lograron los dictámenes necesarios para que hoy lo podamos aprobar y respaldada sin duda alguna por todas las compañeras, las que allí atrás en la tribuna vienen también a dar esa fuerza y acompañamiento y por todas aquellas otras que luchan por condiciones de igualdad, de equidad en cuanto a género.

A raíz de su conquista se está discutiendo esto hoy y creo que puede ser un foco que alumbrará iguales discusiones en cada una de las provincias de Argentina y sería enorme que eso suceda y que podamos discutir seriamente –no lo voy a hacer yo sin falsa condescendencia como les decía– las reformas necesarias como para lograr una composición igualitaria en los cuerpos parlamentarios de toda la Provincia, sea Legislatura como Concejos Deliberantes, etcétera. El Partido Justicialista así lo establece en su Carta Orgánica, respecto a la composición de todos sus órganos, que está planteada en un fifty fifty como se dice, el cincuenta cincuenta.

Creo que el peronismo, en este sentido, ha sido una punta de lanza constante en la historia Argentina, ha levantado las banderas en toda su rica historia de igualdad de derecho para las mujeres.

Hay dos mujeres, mal que les pese, le guste a quien le guste –quien quiera oír que oiga, quien quiera seguir que siga, decía la compañera Eva Duarte– que han hecho y han forjado la historia de este país y por suerte, tengo el orgullo de decir que comparto sus ideas y que soy de su mismo movimiento, ellas son Eva Duarte de Perón y Cristina Fernández de Kirchner; estas dos compañeras han...

T.41 csdm

(Cont. Sr. Godoy, L.J.)-...han tenido que enfrentar, en los cargos que les tocó asumir, (*aplausos en la barra*) ataques por misoginia, agravios, insultos, improperios, discriminación, estigmatización por el hecho de ser mujer, sólo por eso, etcétera. ¿Qué escribían cuando se conoció que Evita tenía cáncer, qué decían los sectores oligárquicos? ¿Cómo la nombran a Cristina Fernández de Kirchner? Les guste o no su gobierno, acompañen o no su política, ésta es la democracia, en definitiva la votó el 54 por ciento de los argentinos; sin embargo fue, junto a Eva Perón, una de las personalidades políticas más atacadas de la historia argentina y esto, tanto en Cristina Fernández como en Eva Duarte, ha sido por el solo hecho de ser mujer.

Entonces, claro que el avance de este proyecto – ¡ojalá sea ley!– va a significar dar un paso fundamental, una conquista de derechos tremenda de la que tenemos el orgullo de formar parte.

Por eso, sin duda alguna, acompañamos este proyecto. Entre paréntesis digo lo siguiente: no soy ni quiero ser intérprete, exegeta de nadie, me parece que el presidente de mi bloque, quien ayer y hoy mismo también en las comisiones nos planteó que estaba totalmente de acuerdo con este proyecto de ley, se puede haber expresado mal...

UN SEÑOR DIPUTADO (*sin conexión de micrófono*).- Fue una frase.

Sr. GODOY (L.J.)-...claro, fue una frase, me parece que su pensamiento en cuanto a esta iniciativa en particular lo ha manifestado aún antes de que lo hiciera aquí y estuvo de acuerdo. Reitero, creo que solamente se ha expresado mal.

Hago otro paréntesis más. Me parece totalmente obtuso caer en el siguiente lugar: sólo es destacable la labor de una mujer cuando piensa como yo, esto es lo que he escuchado en cierta alocución. Hay representación en el Senado, en la Presidencia de la Nación, en alguna gobernación, pero no es válida porque no piensa como yo, es lo que se traslucía de lo que alguien decía recién. No es así, sino solamente es valedera, sea cualquiera el género, la representación de alguien que piensa como yo; lo que estamos buscando aquí tiene que ver con una condición, con el género, no con la identificación política, ésta es la igualdad que estamos procurando porque gracias a Dios debe existir –y hay– una diversidad de opiniones, de pensamientos, de pertenencias políticas, tanto en mujeres como en hombres y no es menos válida la participación de una mujer porque piense de una determinada manera; esto es lo que quiero decir.

Se ha hecho una moción o se busca no sé si la presentación de un dictamen en minoría, si está firmado como tal, pero vuelvo a lo de hace rato, éste es un tema demasiado serio e importante como para que por un pretendido avance se discurra y se diluya. Creo que se caería en un lugar donde se podría eliminar o anular por inconstitucional una ley cuando se dice debe haber más hombres que mujeres o al revés, más mujeres que hombres. Los cupos...

T.42 mmm

(Cont. Sr. Godoy, L.J.)- ...Los cupos no distinguen entre géneros, que es lo que sucede hoy.

Este 70/30 no distingue géneros, sí un partido u otro, y por ello los felicito sinceramente ya que han sido propuestos mayores representantes mujeres que varones. Bueno, ¡enhorabuena!... pero no lo distingue. Estimo que tampoco podemos diferenciarlo nosotros porque –insisto– corre peligro de una inconstitucionalidad ante la presentación de cualquier muchacho un poco machista, discriminador y reaccionario – que pululan y mucho– y sabe qué corre peligro que se la den. Entonces, hay que ser serios en esto.

Creo que esta iniciativa es como se la ha presentado, que es lo que hemos dictaminado básicamente, excepto por alguna modificación que me comentaron y que seguro después va a plantearla el diputado Javier David, sobre la cual estaba hablando.

Considero que ésta es la mejor manera. Y con respecto a aquéllas otras de las que ya se ha hablado aquí, bueno, es algo que tendremos que discutir cuál será el mecanismo. En definitiva, sea cual fuere, creo que es una discusión que tenemos que dar y ojalá podamos lograr hacerla.

Por último, sólo voy a acompañar a las diputadas preopinantes que se han manifestado sobre la publicación de un artículo de un diario, que la llamaron 'la rebelión de polleras', la cual me parece una frase triste; no sé si pretende ser picaresca, pero sin duda es un estereotipo y la verdad que es lamentable. Seguramente a partir de esto que estoy diciendo vendrán otras frases de esas dirigidas contra mí... ¡no importa! porque considero que era importante decirlo. Me parece que caer en esos estereotipos, en esos lugares comunes, en esas manifestaciones burdas, no ayudan ni suman, y en definitiva van en contra de lo que peleamos, sólo eso.

Considero que estamos dando un gran ejemplo; es un empuje, una conquista de nuestras compañeras, la cual, si se aprueba, va a ser una ley inmensa, que también será un ejemplo en toda la Argentina.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero agradecerles a las compañeras que nos están apoyando, no sólo por este proyecto sino porque lo hacen permanentemente con las diferentes iniciativas que nos conciernen a las mujeres, y la verdad es que si tuviéramos que darle un título a éste, sería... 'y la lucha continúa', porque esto no se termina acá.

Éste es uno de los proyectos que nos hacen sentir muy orgullosas a las mujeres de esta Cámara, no solamente por el trabajo legislativo que implicó el mismo sino también porque logramos que nuestros compañeros varones nos apoyen y nos acompañen en su tratamiento, lo cual se puso de manifiesto en la Comisión de Legislación General. Hasta sorprendió esta reacción, ya que creíamos que íbamos a tener que dar batalla y combatir para lograr este dictamen, y la verdad es que obtuvimos el consenso mucho más fácil de lo que esperábamos.

En los fundamentos hay un estudio realizado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos respecto a una investigación que analiza lo que se refiere al cupo femenino y cita una frase que dice: "Discriminación inversa o positiva", la cual se basa cuando la misma adopta forma de cuotas o de tratos preferentes...

T.43 sgl

(Cont. Sra. Navarro).-...tratos preferentes a grupos minoritarios, como si las mujeres lo fuéramos. El último censo realizado en Salta arrojó que hay 97 varones cada 100 mujeres y en el país 95 cada 100; ¡o sea que acá no hay ningún grupo minoritario! ¿Entonces por qué recibir en cuotas del 30 ó 50 por ciento, si son derechos que nos merecemos? Y hay que aclarar una cosa, esta cuota es sólo para el armado de las listas, no para ocupar los cargos. ¡Ése creo que es el detalle mayor que tenemos que solucionar!

Muchos de mis pares opinaban que este proyecto era una forma más de discriminarnos a nosotras mismas, yo no creo que sea así, porque si no se aprobara hoy seguiríamos resignadas al tercer lugar. Recién hacían referencia a que a veces esperamos que nos llamen -en pueblos donde las mujeres generalmente no tenemos participación-, diciéndonos 'hay un lugarcito y te vamos a poner en ese tercer lugar' y nosotras hasta de manera sumisa aceptamos por continuar participando en política.

Por eso creo que es una jornada histórica, como lo dijo el diputado Martinelli, desde todo punto de vista, no sólo por el 50 por ciento, sino también porque logramos que nuestros compañeros varones apoyen la iniciativa como hacía referencia. Además

escuché decir a la diputada Martinich que ‘poseemos coraje y perseverancia’, pero por sobre todas las cosas considero que tenemos agallas y esta Comisión de la Mujer lo demostró, porque cuando nosotras nos reunimos a trabajar -así como podemos hablar de cosas domésticas-, asumimos la capacidad de hacer varias cosas simultáneamente, incluso conversamos de política.

Como les decía al principio, el título debería ser ‘la lucha continúa’ porque el compromiso de las mujeres que permanecemos en esta Legislatura por un par de años más y seguramente las que vendrán, vamos a impulsar la modificación de la Ley Electoral de Salta y ojalá que con ésta que estamos por aprobar hoy seamos la chispa que encienda el fuego para que otras provincias del país se contagien y que en todos lados podamos tener este cupo del 50 por ciento hasta lograr la igualdad con el otro género.

Nada más, señor presidente. (*Aplausos en la barra*)

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Posadas.

Sr. POSADAS.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar este proyecto de ley, en un principio quiero ser completamente honesto porque esto lo hemos conversado, lo he planteado con las autoras y con todas las mujeres que lo están impulsando, me generaba algunas dudas y tengo objeciones para plantear.

Primero me hubiera gustado que este debate tan importante al cual estamos asistiendo en la Cámara de Diputados lo pudiéramos haber compartido y socializado con toda la ciudadanía, en los distintos partidos políticos. Creo que son leyes trascendentes, así como la del voto joven, la de matrimonio igualitario y otras normas que van marcando momentos históricos que son necesarios poder darlos a conocer a la ciudadanía; estimo le ha faltado eso, tener la posibilidad de debatirlo en los partidos políticos, hacer foros de discusión incluso a través de los medios de comunicación para que se puedan plantear las distintas miradas, porque eso sin duda que iba a enriquecer el debate.

Y cuando escucho los fundamentos de cada uno de los legisladores y legisladoras, pienso que realmente son buenos, que si hay algún ciudadano que tenía dudas como yo me parece que todas estas explicaciones y un debate mucho más amplio hubieran permitido también generar conciencia...

T.44 mgc

(Cont. Sr. Posadas).-... generar conciencia, porque esto no sólo se trata de una cuestión electoral sino también va marcando un impulso en la sociedad salteña que permite ir planteando debates y abriendo caminos; tampoco es una discusión vinculada a cómo se conforman las listas de candidatos, esto tiene que ver con una cuestión mucho más profunda que es el rol de la mujer, de una sociedad más igualitaria.

Decía que me generaba dudas porque, entiendo, prácticamente estamos subiendo el piso de representación de cada uno de los géneros –mal llamado Cupo Femenino–. Este es un cupo de género que no hace distinciones entre hombres y mujeres que fija un mínimo de representación de cada uno de los mismos, del 30 por ciento –o del tercio– a la mitad, pero también estamos bajando el techo.

Es cierto que en la práctica existen casos, muy pocos, en donde las mujeres tienen mayor representación que los hombres en cada una de las listas; también es verdad que desde la sanción, en el año '91, de la Ley de Cupo de Femenino se ha avanzado muchísimo, la sociedad ha ido evolucionando.

Hoy en Argentina tenemos una presidenta mujer; en nuestra región como en todo el mundo hay muchísimas mujeres con una gran participación política, por ejemplo la Primer Ministra de Alemania, la próxima presidenta de Estados Unidos –como decían

recién acá–, la de Chile y de Brasil; este año hubo varias candidatas a gobernadoras que, afortunadamente, fueron electas en las distintas provincias argentinas; que sin necesidad de la Ley de Cupo han llegado a ocupar cargos muy importantes o, quizás, a través del estímulo o la apertura que significó la Ley sancionada en el año '91.

Tampoco soy partidario de los cupos, creo que hay que avanzar en el reconocimiento de derechos y estimular el cumplimiento de los mismos pero no forzarlos a través de leyes, lo cual es cierto que han funcionado y la realidad y la historia nos han demostrado que hay cupos o –como se los llama– discriminaciones positivas que han servido y abierto caminos.

Escuché cuantiosos y muy buenos argumentos que me han terminado de convencer o, mejor dicho, me han quitado algunas dudas que tenía, por eso creo que hemos privado a la sociedad salteña de este debate tan importante que se ha dado.

Por eso espero que esta iniciativa no se quede en esta media sanción, al contrario que se siga impulsando y abriendo el debate en el ámbito legislativo como también que se lo comparta con toda la sociedad, porque creo que es válido; no solo –como decía recién– por la importancia de la conformación de las listas sino para ir generando esa conciencia de igualdad de género en la sociedad; esto puede ser un disparador en todos los ámbitos, en la familia, en el trabajo, en las relaciones laborales de las mujeres y en lo vinculado al salario de las mismas.

Quizás para mí no fue un tema central porque formo parte de un partido en el que...no voy a decir que hay igualdad, es indudable que existen más dificultades para las mujeres para poder participar en política porque se les hace mucho más difícil, sigue siendo una actividad mucho más fácil para los hombres debido a una cuestión social, a cómo se van conformando las reuniones políticas y sociales, pero para las mujeres hay más dificultades a la hora de participar activamente en la discusión política. Es una cuestión en la que hay que ir avanzando generando equidad e igualdad también en otros ámbitos como el laboral, el familiar; la verdad es que soy un padre de familia que no ayudo a mi señora en el cuidado de nuestros hijos ni en la casa y tenemos idéntica responsabilidad. Entonces esas cuestiones debemos ir generando y creo que este proyecto puede servir para cambiar esa cultura todavía machista que existe en muchos sectores de la sociedad salteña, que ha evolucionado muchísimo, no soy pesimistas y tengo una mirada crítica de la misma, creo que sí tenemos una sociedad que sigue siendo muy conservadora pero también viene evolucionando rápidamente en todos estos años, que ha logrado avances muy importantes y creo que hay que seguir impulsando y generando esos cambios.

Me parece que en el sistema electoral, las Primarias Abiertas y Simultáneas han ayudado a democratizar la conformación de las listas de los partidos políticos; ha permitido salir –si se quiere– de ámbitos cerrados, de discusiones partidarias para conformar las listas, en donde sí eran relegadas las mujeres, y donde se ha permitido que la sociedad conforme las mismas. También creo que hay que animarse a participar...

T.45 nml

(Cont. Sr. Posadas).-...a participar, a ser protagonistas en cada una de las listas de los distintos partidos para que si no se logran esos lugares en el consenso, en el diálogo con los dirigentes de los partidos políticos, puedan las mujeres, hombres, jóvenes o quien sea, obtener esos espacios a través de las elecciones Primarias Abiertas, Simultáneas y Obligatorias. Me parece que esa es una herramienta que todavía no está explotada y que genera igualdad de oportunidades.

Creo que este proyecto es un paso importante, ojalá esta media sanción se termine convirtiendo en ley porque va a ser muy bueno para mostrar a todo el país este avance positivo que tiene Salta.

Como lo han dicho los diputados preopinantes, ha sorprendido para bien el trabajo realizado por la Comisión Especial de la Mujer, considero que los temas de mujeres sean también de los hombres y viceversa, no sectoricemos los debates, invitémoslos a participar, hágannos protagonistas para poder ir impulsando juntos una sociedad mucho más igualitaria, entender mucho más rápido y también militar junto a las mujeres los temas tanto de ellas como los nuestros, porque son cuestiones de la sociedad y no deben ser de un género determinado sino de todos.

Además quiero hacer una aclaración porque la diputada del Partido Obrero se refería al nuevo Código Civil y Comercial y creo que sería injusto no reconocer al Gobierno de la Presidenta de la Nación que ha impulsado la reforma del mismo, consagrando la igualdad entre hombres y mujeres, no sólo ha permitido el acceso a la fertilización asistida que recién expresaban como si fuera una deuda pendiente, todo lo contrario, este Gobierno ha incitado para que en la modificación se incorporen las técnicas de reproducción, ha avanzado en cuestiones que tienen que ver por ejemplo, en la modificación de filiación de los hijos con la posibilidad de optar por el apellido de alguno de los padres, son avances importantes que se han logrado estos años; falta todavía muchísimo y hay que seguir por este camino.

Por último, dejar en claro algo que también se debatió, este proyecto de ley por sí mismo no garantiza que las mujeres logren de manera igualitaria conformar los cuerpos legislativos. Creo que nos debemos una reforma política en donde haya que buscar herramientas que terminen con esta atomización –si se quiere– de partidos políticos.

El sistema de bipartidistas en donde quizás generaba la posibilidad de que en las listas de legisladores se permita justamente la participación de las mujeres y esta atomización que hoy tenemos creo que atenta contra eso. Reitero, me parece que hay que generar herramientas para que, ya sea a través de la eliminación de las colectoras o algún otro instrumento, permita que si una mujer ocupa el segundo o primer término verdaderamente tenga la posibilidad de ingresar y no como ha sucedido por ejemplo en Capital en donde de nueve bancas de diputados se ha repartido en siete partidos políticos y eso ha atentado contra la participación de las mujeres.

También quiero reconocer en la lucha de las mujeres, que en esta Provincia fue autora de este proyecto y acompañada lógicamente por todas las compañeras de los distintos bloques políticos, una legisladora radical, la exdiputada provincial Blanca Saade, esposa de nuestro colega diputado Jesús Villa, que ha sido también una impulsora como lo han sido las mujeres peronistas y todas las que se comprometen con la política; hay que seguir incentivando para que más mujeres participen.

Ojalá algún día no necesitemos de un cupo, que sea natural esa equiparación de derechos y de oportunidades entre hombres y mujeres, porque la mujer le pone a la política esa sensibilidad especial que nosotros no la tenemos. Es necesario complementarnos con ellas para justamente poder tomar lo mejor de cada uno y las mujeres sin duda que han aportado muchísimo, desde la pasión que poseen, como vemos con nuestra Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y con esa sensibilidad especial que tienen para poder advertir y ver cuestiones que muchas veces los hombres no las vemos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada López.

Sra. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Es de vital importancia que en la vida institucional se incorpore este proyecto de ley, que viene a aportar lo que este Gobierno a través de nuestra presidenta tiene como...

T.46 bsr

(Cont. Sra. López).-...tiene como bandera, que es la igualdad de oportunidades y de derechos.

Hombres y mujeres, mujeres y hombres, han sido partícipes de muchas luchas sociales en busca de conquistar derechos que los dignifiquen, y mediante ellas han adquirido derechos y han gozado de los mismos. Pero en la vida política la mujer siempre ha estado relegada, es por eso que a través de este proyecto se pretende cambiar esa realidad y que la mujer tenga el espacio que se merece.

Siento una enorme alegría de ser partícipe de este proyecto no sólo como mujer, sino como persona. Esta Cámara ha dado grandes pasos en favor de los derechos de la mujer, y éste creo es uno de los más importantes. Creo que hoy se va a hacer realidad esa igualdad de oportunidades, y es en la que hay que seguir trabajando, en la que hay que afianzarse y en la que tenemos que crecer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Guitián.

Sra. GUITIÁN.- Señor presidente, adhiero a todo lo que se habló en este recinto. Sólo quiero aportar algunos datos a este debate que tiene que ver con la realidad de América Latina, que desde 1.991 vienen promulgando leyes que promueven acciones afirmativas de género, conocidas como las leyes de cuotas o de cupo, que en nuestro país se sancionó en el año '91.

El efecto que tuvieron estas leyes en América Latina fue heterogéneo, pero debemos decir que en un principio cuantitativamente fue representativo, por ejemplo, en Argentina hasta el año '91 sólo teníamos el 5 por ciento de representación en las Cámaras y esto se modificó y pasó a ser del 40 por ciento; en Bolivia, del 6,9 por ciento con la incorporación de esta normativa en el '97 pasó a ser del 16,9 también previendo el 30 por ciento. En otros países, como México, que se incorporó en el 2.002, del 14 por ciento pasó al 23.

No obstante, a este efecto que se dio en un principio le fueron surgiendo numerosas barreras que hoy es lo que han expuesto varios diputados que tienen que ver con los sistemas electorales, fueron buscándole la vuelta, modificándose y hoy han hecho que cada vez sea menor la representatividad de las mujeres en las Cámaras Legislativas.

Ante esta situación y frente a este debate, se hizo necesaria la incorporación de la paridad política de género en diferentes legislaciones, es así que ya Bolivia la incorpora en el 2.008; Ecuador y Costa Rica en el 2.009; y hay países como México, Panamá y Venezuela, que ya lo tienen en la agenda legislativa. En nuestro país tenemos conocimiento que la provincia de Córdoba ya aprobó una normativa al respecto; en este sentido cabe mencionar que hay numerosos proyectos en varias Legislaturas del país, inclusive en el Congreso de la Nación, aún pendientes de tratamiento.

Como les decía, este impacto cuantitativo fue heterogéneo, y en general cuando se hablaba del tema de cuotas siempre, no sólo en Argentina, se tomaba como que el porcentaje menor era el destinado para el sexo femenino; entonces el porcentaje mínimo era lo máximo de representación para este género.

También debemos decir que tuvo otro efecto estas leyes, que es lo que hoy también estamos viendo y creo que se ha planteado, como el de poner en la agenda de debate temas que tienen que ver con la equidad, la paridad o la igualdad de oportunidades. Asimismo que se incorporen leyes que se traten desde una visión feminista, cuando antes nunca se hubiesen hecho visibles de otra manera, o simplemente hacer...

T. 47 cv

(Cont. Sra. Guitián).-... simplemente hacer visible a las mujeres en las diferentes Legislaturas.

Considero que hoy –como lo decían mis compañeros– es una jornada histórica –aún queda mucho por hacer– y además es valorable la expresión de muchos diputados que anticiparon el compromiso de seguir acompañando, aportando y sobre todo trabajando para que la representación en la Legislatura sea realmente la paridad efectiva, o sea que el 50 por ciento de las mujeres estemos sentadas, no sólo en las Cámaras de Diputados y Senadores, sino también en los Concejos Deliberantes. Porque en estos últimos años en la evaluación de los números que hicimos, observamos que son cada vez peores, esto se verá en la próxima constitución de las Cámaras, que se conformará a partir del 24 de noviembre, también en el Congreso de la Nación y en muchos Concejos Deliberantes del interior de nuestra Provincia.

Vengo de una región del Valle Calchaquí, en donde algunos muchas veces la han llamado sociedad matriarcal, porque tuvimos momentos en donde la intendenta, la diputada, la senadora y la presidenta del Concejo Deliberante éramos mujeres, sin embargo hay una realidad en las localidades de La Poma y Molino, tuvieron y aportaron mujeres valiosas a la política de Salta, tal vez porque la relación directa ante la menor cantidad de población es diferente; también sabemos que esto se complica cuando hay que mover estructuras y lo vemos reflejado en la conformación que tiene hoy esta Cámara.

Entonces, lo que pretendemos con este proyecto de ley es que haya una mayor participación en cargos de representación, lo cual favorezca a las mujeres para que podamos acceder a mayores posiciones de liderazgo, en donde podamos discutir y no seamos invisibles ante el debate de todos los temas que atraviesan por esta Legislatura.

También agradezco la sinceridad del diputado Giacosa Fernández, no creo que haya sido el único que no le tuvo fe a esta comisión. Asimismo destaco el compromiso de todas las compañeras, no sólo de las que hoy nos toca ocupar una banca, sino de toda aquella militante que cuando hablamos de esta idea en el partido, en la organización multipartidaria de mujeres, como la agrupación de ‘Las Juanas’ y en muchísimas otras más, supimos que también era la idea de ellas.

Además hay muchas mujeres que militan no sólo en los partidos políticos, sino en organizaciones sociales en donde ponen el compromiso y el corazón. Por eso quiero darle la tranquilidad y decirles que vamos a seguir poniendo en la agenda legislativa y sobre el tapete, este debate de la paridad, el lugar, los derechos y los roles que debemos tener tanto las mujeres como los hombres en esta sociedad de Salta. Creo que mucho tiene que ver en la definición de estos roles, como ve la sociedad a las mujeres, como también los temas que se han hablado en esta Cámara como el de violencia, los femicidios y otras cuestiones que nos preocupan a todos por igual.

Reitero, quiero darles tranquilidad y decirles que vamos a continuar militando y siendo las garantes para que estos temas se discutan; que seguiremos trabajando y empoderando a muchas mujeres para que participen; que nunca más la representación de una mujer tenga que ser la elección entre dejar las tareas familiares o la realización personal; vamos a defender los derechos de otras mujeres en la actividad legislativa; que nunca más tengamos que ser sólo un requisito para completar una presentación de lista, sino para que realmente en esta sociedad tengamos una igualdad de oportunidades...

T.48 shs

(Cont. Sra. Guitián).-...de oportunidades, y lo vamos a hacer en nombre de todas esas mujeres que dejaron la vida y con su ejemplo, con su compromiso y dedicación fueron las que nos legaron derechos a nosotras. (*Aplausos en la barra*)

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que creo que se ha dicho bastante y sobre todo los miembros informantes y las colegas, han abordado la cuestión desde diversos matices, no sólo con absoluta solvencia sino con el nivel de compromiso que han demostrado en el tratamiento de este proyecto de ley.

Quiero referirme a dos o tres cuestiones muy concretas. Como bien dijo el diputado Giacosa Fernández, muchas veces hay mujeres que entienden que este tipo de normas casi que atentan contra la igualdad entre el hombre y la mujer -cuando nacemos absolutamente iguales-, soy un convencido que por estructuras culturales y mentales a lo largo de la historia esto cambia o altera para recuperar esa paridad necesitamos, sin lugar a dudas, la presencia del Estado -a través de la legislación- que permita volver a equiparar lo que se rompió con el tiempo. Y esta ley va hacia eso, como lo fue la primera Ley de Cupo y como es ésta que hoy estamos considerando.

Estimo que todos, hombres y mujeres, debemos apoyar absolutamente cuando de lo que se trata es de seguir derribando muros que impidan esa igualdad absoluta de oportunidades entre el hombre y la mujer, porque nadie duda que después viene también la voluntad, el empeño, la capacidad, la preparación, las ganas, el compromiso, pero es muy difícil muchas veces demostrar esas virtudes cuando un contexto histórico y cultural, a veces, impide esa igualdad de oportunidades.

Entonces me parece que hay que sentirse orgulloso, hoy, de estar dando este paso y ojalá que en los años venideros, dentro de 2, 5, 10 ó 50, un día podamos o puedan -seguramente nosotros no seremos los protagonistas de ese momento-, decir que ya no hace falta una ley de cupo, Dios quiera que se dé. Pero todavía en Salta, en Argentina y en el mundo tenemos que aprender mucho para poder seguir derribando estos muros, que además van a brindar no sólo la misma posibilidad u oportunidad, sino creo que hay algo mucho más importante para la política argentina, que es generar mucha mayor participación de la mujer, porque en varias oportunidades esas restricciones hacen que mujeres valiosas, comprometidas, que a veces trabajan claramente en organizaciones sociales, o de la vida diaria de las personas, no se dediquen a la política porque sienten que les faltan las condiciones razonables para hacerlo y perdemos también muchas mujeres que pueden participar, decía hace un rato la diputada Martinich. Creo que es importante también el aporte de la mujer porque tiene una visión diferente de las cosas y de la realidad del ámbito en donde participa y éste es un dato real y concreto, que nos pasa en la vida diaria con nuestras madres, con nuestras esposas, o aquéllos que tienen la suerte de tener hijas, porque la visión de la mujer le da un distintivo al análisis de las cuestiones y, obviamente, estoy seguro que las Legislaturas, los lugares de participación política en la medida que podamos contar con mayor presencia de la mujer van a tener también esa mirada especial que va a ser positiva,

Me parece que hacia esto estamos apuntando con este cambio importantísimo que se está hoy debatiendo y que se va a apoyar, espero que con el voto de todos los que componemos esta Cámara de Diputados.

Quiero hacer referencia a por qué también creo que es un momento importante en la historia electoral de la Provincia, en donde más que nunca...

T.49 eef

(Cont. Sr. David).- ...que nunca hace falta elevar este cupo porque ya no hay dos o tres partidos en la Provincia; el régimen electoral en nuestro país y, obviamente, en Salta ha hecho que nazcan muchos más, que se desarrollen, que tengan la posibilidad de financiarse y de participar.

Cuando se sancionó la Ley de Cupo Femenino se pensó que ese 30 por ciento entre dos o tres partidos daba un piso significativo para la mujer, pero en la actualidad

ha quedado en desuso en virtud de la cantidad de partidos y de listas que se presentan, y lo pudimos observar en la última elección. Si se presentan diez listas de candidatos a diputados por la ciudad Capital, que es el que más elige, coloca uno cada uno y los primeros son varones, van a entrar éstos últimos porque el cupo es al momento de presentar las listas de la oficialización. Por eso, considero que ante esta situación, hoy más que nunca, vale la pena implementar este proyecto de ley y –como decía– empezar a desandar un camino de mayor participación. Seguramente, dentro de algunos años se va a revisar de nuevo este tema y se dirá ‘bueno, valió la pena, le dimos la oportunidad que merece, se trabajó seriamente para que ya no haga falta este tipo de legislación’; por ahora, estoy convencido que sí la necesitamos.

Creo que son leyes con las que hay que estar o no de acuerdo, sin condicionamientos ni expresando ‘estoy de acuerdo, pero si tratamos después otra cosa’, ‘sí estoy a favor de darle mayor participación a las mujeres, pero más o menos’; reitero, se puede estar o no de acuerdo, pero hay que ser claros y concretos. Por eso, les solicito a todos mis colegas que voten con esa convicción de estar absolutamente de acuerdo en que se está desandando un camino que va a llevar a la mayor participación y a la mejora sustancial de la calidad política de nuestra Provincia.

Hay algo, no sé si es una corrección, que me genera dudas y lo conversé recién con algunas de las diputadas, se encuentra en el séptimo párrafo del artículo 38 que dice: “...Producida una vacante, se cubrirá en forma inmediata y en primer término, por un candidato del mismo género que siga en el orden establecido en la lista...”. Honestamente, creo que es una apertura para que el reemplazante del primer candidato varón sea otro varón. Me parece que la idea –que con seguridad fue esbozada en este artículo– fue pensando que la mujer iba a ser la primera candidata y que cuando tenga que ser reemplazada no la haga un varón, pero puede generar el efecto inverso porque todavía estamos –si lo tomamos estadísticamente– en una situación en donde muchas veces las listas son encabezadas por hombres; entonces, lo que va a ocurrir es que cuando el hombre renuncie, en vez de que asuma la mujer que es la segunda por el 50 por ciento que estamos aprobando, va a tener derecho el varón que es tercero. Por eso, considero que es un párrafo que en definitiva va a tener un efecto inverso al que se intenta conseguir y hoy equiparando, más este 50 por ciento, se va a lograr ese cometido final y evitamos que, por ahí, la interpretación termine siendo distinta; con lo cual lo dejo al criterio de ustedes para que en su momento se corrija.

Finalmente, de todo corazón, quiero felicitar por el trabajo que se realizó y como todos lo han manifestado son de esas leyes que cuestan sancionar en la Argentina, muchas veces nos es difícil unirnos detrás de los productos comunes, en varias ocasiones nos gana el individualismo, la mirada de reojo y pensar quien puede o no sacar un rédito mayor o menor. Creo que las compañeras del Partido Justicialista dieron un ejemplo enorme, las conozco desde hace años, sé del trabajo que realizan y pude aprender varias cosas. En este tiempo tuve la fortuna de conocer a colegas como ‘Negrita’ Crausaz, ‘Betina’ Navarro y ‘Gaby’ Martinich quienes me acompañaron en esta última campaña y cabe destacar que todas son realmente dignas de destacar en su esfuerzo, no sólo por la participación de la mujer sino porque corresponde para mejorar la situación de Salta y de cada uno de los departamentos. Por eso, reitero mi mayor felicitación para todos...

T.50 ech

(Cont. Sr. David).-...para todos y ojalá –así lo creo de todo corazón– sea por el bien de los salteños.

Nada más, señor presidente. *(Aplausos en la barra)*

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Recuerdo que en el año '87, por esas cosas de la vida, logré llegar a esta Cámara de Diputados, la cual estaba compuesta por 128 miembros y cuando miraba hacia mi alrededor para saber cuántas mujeres había me costaba encontrarlas; ésa era la realidad de ese momento, tal como decía la diputada Guitián en su alocución.

Habían pasado cuatro años del regreso de la democracia y había muy pocas legisladoras no sólo en este Parlamento sino también en todos los otros del país; por supuesto que había mujeres militantes de distintos partidos que venían a buscar un poco de equidad. ¡No me digan que las de antes no eran capaces! y que hoy sí lo son, ya eran idóneas y suficientes como para formar parte de los distintos parlamentos, simplemente no tenían la posibilidad porque no se la daban, más aún en Salta que es una provincia machista.

Cómo no voy a recordar aquellas peleas de la multipartidaria, de las compañeras peronistas que acompañaron a Blanca Saade, mi esposa, que la nombró hace un momento el diputado Matías Posadas; en ese momento ella llegó a esta Cámara y era una compañera de militancia que después se convirtió en la compañera de mi vida.

Recuerdo que la lucha y el debate eran totalmente diferentes al de hoy. Aquí veo a Alicia, a Matilde, a 'Paca' y hay otras mujeres que no están presentes. En ese entonces, las mujeres que estaban en la barra hasta eran insultadas por algunos diputados que ocupaban estas bancas, eran mandadas a 'lavar los platos y que dejen de jorobar', ésas era las palabras.

También escuché lo manifestado por el diputado Javier David que dijo 'espero que en el futuro no tengamos que trabajar nuevamente sobre una ley de cupo'; de igual modo podrán constatar, si alguien recurre a los Diarios de Sesiones de ese tiempo podrá leer en las Versiones Taquigráficas lo que decíamos algunos diputados que apoyábamos este tema: 'ojalá que en diez o quince años no sea necesario tener esta ley de cupo'. Pero la realidad nos mostró todo lo contrario, las mujeres que lograron posicionarse lo hicieron a través de un esfuerzo terrible superando 'zancadillas' y todo lo que se les ponía en el camino.

En realidad, uno pensaba que en esta sociedad más abierta y menos discriminatoria iba a ser posible que las mujeres hoy tengan ese 50 por ciento –después de quince años de aquel primer proyecto presentado por Blanca Saade y acompañado fuertemente por las mujeres de los distintos partidos políticos–, pero con el correr del tiempo se empezó a desvirtuar, perdió valor hasta llegar al 30 por ciento, porque se cambiaron las leyes electorales, había Ley de Lemas.

El diputado David también se refirió a que diferentes fuerzas políticas empezaron a nacer, hasta me atrevo a decir que ¡proliferaron! para tratar que la mujer no llegue; porque había que conformar distintos partidos, seis o siete, para que encabece en cada uno un hombre y, claro, así la mujer nunca iba a llegar; seguíamos haciendo 'zancadillas'. Ésta es la realidad.

Gracias a Dios hoy miro a mí alrededor y puedo ver a diputados como Lucas Godoy, Guillermo Martinelli, Javier David, Matías Posadas, que tienen un pensamiento diferente.

En aquel momento nos miraban de reojo a quienes acompañábamos a las mujeres en la lucha, hasta nos sentíamos discriminados. ¡Por qué! Porque precisamente había que poner primero al hombre y luego tratar de buscar alguna mujer para 'llenar' una lista, que quizás estaba mucho más preparada y capacitada que el hombre.

Hoy quiero recordar a las mujeres que han luchado siempre. El diputado Lucas Godoy rememoró a dos grandes mujeres, a Cristina Fernández de Kirchner y a María Eva Duarte, pero se olvidó de una tercera que también luchó e hizo mucho por las mujeres como fue doña Alicia Moreau de Justo.

Por todo esto, voy a apoyar este proyecto nuevamente convencido...

T.51 mag

(Cont. Sr. Villa).-...convencido de lo que estoy haciendo. Yo pensaba que en el 2.015 tampoco iba a ser necesaria una Ley de Cupo pero lamentablemente la realidad nos muestra otra cosa, por eso es necesario y fundamental avanzar con esta ley para que de una vez por toda la mujer tenga el lugar que se merece

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Villanueva.

Sra. VILLANUEVA.- Gracias, señor presidente, compañeros y mujeres que nos están acompañando.

He escuchado que algunas de ellas fueron protagonistas en nuestra Provincia, otras representando a Salta en el Congreso de la Nación, lo cual es algo muy importante.

Para nosotras esta ley es muy significativa, es un avance bastante grande. Les paso a comentar un poquito de lo que me toca decir. Yo soy una de las primeras legisladoras, Mujer, que representa al departamento Los Andes, siempre han sido varones y en ese sentido me siento orgullosa porque mi pueblo apostó a una mujer, así como nosotros apostamos también para que nuestra Presidenta Cristina llegue a la presidencia. Bueno en mi departamento tengo ese orgullo de decir que soy la primera mujer legisladora que los representa.

No quiero ser tan extensa en mi discurso, porque ya se dijo todo. Comparto las ideas de todas mis compañeras, defendiendo esta igualdad de oportunidades. Tampoco queremos -como yo siempre lo digo- avasallar contra el hombre sino más bien caminar junto a él y bregar por un futuro mucho mejor, porque la mujer en este sentido –y valga la redundancia– tiene un sexto sentido y por eso el hombre tiene esa suerte de tener una compañera a su lado y que tenga ese sexto sentido; a mí siempre me lo dijeron, no solamente en el entorno de mi familia, sino también la gente que nos votó y que confiaron para que hoy la representara.

Así que este avance tan importante con este proyecto de ley nos permita a nosotras las mujeres seguir trabajando, luchando, avanzando ¡y que próximamente tengamos la representación del 50 por ciento!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, dos cosas se ha dicho pero quiero reafirmarlo. Es claro que la única razón de ser de que haya una ley de cupo es que tenemos una sociedad en que la mujer tiene una doble opresión; hay una situación de opresión en el hogar y otra que la tenemos todos, que es en el trabajo.

El Estado tiende a reforzar esta situación de opresión. Que discutamos el mecanismo de cupo es una manera de una discriminación positiva para empujar en contra de esta situación opresiva que se vive, que responde a intereses sociales y económicos concretos que quieren que la mujer siga oprimida. Nosotros luchamos contra esos intereses y pensamos que en la derrota de esos intereses que mantienen a la mujer oprimida, que tiene que ver sobre todo con el capitalismo y con una sociedad clasista, estará la salida definitiva a esta situación de opresión de la mujer y encontraremos una sociedad en donde no haga falta los cupos efectivamente, en donde sea una sociedad de iguales en este sentido.

Pero volviendo al punto de lo que hoy se está discutiendo, el problema del texto que se ha presentado tiene que...

T.52 csdm

(Cont. Sr. Del Plá).-...tiene que ver con que establece muy bien elevar el piso, pero al mismo tiempo trae como consecuencia bajar el techo. Es decir, se establece la obligación de que sea el 50 por ciento de mujeres en las listas, pero se limita la posibilidad de que lleguen a ser el 66 por ciento como lo es en la actualidad.

El sentido del texto que nosotros formulamos es defender el progreso que implica la propuesta de subir este piso al tiempo que mantenemos, digamos, el techo que la actual legislación tiene y que permite establecer que de cada tres –en este caso según nuestra propuesta– al menos dos puedan ser mujeres, es decir como posibilidades planteadas.

Creo que esto es muy importante porque, en otro sentido, si mantenemos el dictamen oficial va a tener un progreso por un lado y un retroceso por el otro. Entonces, si de lo que se trata es de una discriminación positiva no deberíamos ir para atrás en ningún sentido. De allí la redacción que hemos propuesto y que seguimos defendiendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpos los dictámenes de las comisiones de Legislación General y Especial de la Mujer.

El Partido Obrero –lo acaba de explicar el diputado Del Plá– presentó un texto que no es un dictamen –no lo elevaron como tal– modificando los despachos de comisión. Le pregunto al presidente de la Comisión de Legislación General ¿usted acepta la modificación?

Sr. GODOY (L.J.) (*sin conexión de micrófono*).- Nosotros tenemos el dictamen firmado.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Diputada Figueroa, presidenta de la Comisión Especial de la Mujer, usted acepta la modificación?

Sra. FIGUEROA.- No, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General y Especial de la Mujer; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo...

– El señor diputado David levanta la mano para hacer uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Al momento de fundamentar dijimos que había un párrafo puesto a consideración –vendría a ser el séptimo del artículo 38– que empieza diciendo “Producida una vacante...” que creo que hay que eliminar. Me parece que el texto como queda está claro que en las listas de un solo candidato es varón o mujer, y en las listas mayores, como ya el cupo va a ser de 50 por ciento irá corriendo la lista; si le tocó primero a la mujer entrará el varón y si fue el varón ingresará la mujer.

Sra. JORGE (*sin conexión de micrófono*).- Señor presidente,...

Sr. PRESIDENTE.- Estamos en este tema, no vamos a volver atrás.

Diputado David, primero solucionemos su postura. Dice: “Producida una vacante...”. ¿De ese párrafo hablamos?

Sr. DAVID (*sin conexión de micrófono*).- Sí.

Sr. PRESIDENTE.-...“Producida una vacante, se cubrirá en forma inmediata y en primer término, por un candidato del mismo género que siga en el orden establecido en la lista oficializada por el Tribunal Electoral, y el suplente completará el período del titular al que reemplace. Una vez agotados los reemplazos por candidatos del mismo género, podrá continuarse la sucesión por el orden de los suplentes del otro género”.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS (*sin conexión de micrófono*).- Está bien.

- Murmullos.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Hay que eliminar el párrafo?

Sr. MARTINELLI (*sin conexión de micrófono*).- No, está bien la propuesta.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI.- ‘Producida la vacante’, lo que se pretende es que continúe la misma identidad de género de la persona que ha dejado de ser titular. Entonces si es una mujer la que renuncia, supongamos el caso de que hoy deja su cargo la diputada Balduzzi la continúa otra mujer reemplazándola a ella; eso es lo que dice este párrafo.

- Murmullos.

Sr. VILLA (*Sin conexión de micrófono*).- Quiero dar mi opinión, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy.- Esto no es una asamblea diputado. Estoy haciendo concretamente una pregunta.

Tiene la palabra el señor diputado Lucas Godoy.

Sr. GODOY (L.J).- Vamos a poner un ejemplo que se ha dado hoy en esta sesión. El diputado Diego Pérez ha renunciado porque fue electo senador y asume...

T.53 mmm

(Cont. Sr. Godoy, L.J).- ...y asume en cuenta suya una mujer y el diputado Javier David renuncia porque ha sido electo diputado nacional y es reemplazado por un varón, esto mismo debería ocurrir con el diputado Diego Pérez; en el Senado, en este caso vamos a suponer que si todos los candidatos son varones y las suplentes mujeres, renuncie quien renuncie de ellos va a asumir un varón. Entonces, en ese sentido, se ve desfavorecido el cupo. Por eso está bien el planteo de eliminar este párrafo del artículo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Entiendo lo que plantea la diputada Jiménez, en el caso...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputado ¿qué planteó? ¡Si la diputada Jiménez no habló todavía!

Sr. VILLA.- No, señor presidente, pero ella estaba defendiendo el proyecto.

En el caso de que haya asumido un diputado hombre, en primer término, y en segundo una mujer, se supone que el tercero es hombre. Si renuncia una mujer, asumiría un hombre y quedarían dos hombres, sin ninguna mujer...

– Murmullos en contra de lo manifestado por el diputado Villa.

Sr. VILLA.- ¡Es así!

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Creo que lo que debemos hacer, sencillamente, es no poner nada, porque la Ley Electoral ya establece que el que continúa es quien reemplaza, y siempre va a haber...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En una interpretación rigurosa, entiendo que hay que eliminar el párrafo, si es que están de acuerdo; si no, indudablemente, esto va destinado a que lo tachen de inconstitucional, porque la Ley Electoral establece quién es el que continúa.

Tiene la palabra la señora diputada Jiménez. Si va a hacer alguna propuesta...

Sra. JIMÉNEZ.- No, señor presidente. Es sobre el tema de este párrafo, dice que cuando alguien renuncia va a ser reemplazado por otra persona del mismo género. Pero lo que estamos hablando es que una vez que esté en vigencia esta ley, ya no van a ser tres las senadoras en esa Cámara, ni van a ser minoría, entonces sí van a haber mujeres para que reemplace a otra mujer...

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, ¡el Senado va a aprobar esta norma porque ellos van primero...! ¡Lo suyo es una suposición!

Entonces, voy a poner en consideración el presente proyecto con la propuesta de eliminar este párrafo, para lo cual solicito que levanten la mano quienes estén de acuerdo con dicha moción.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo, con la eliminación del párrafo en cuestión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión. *(Aplausos y ovación en la barra).*

Pasamos a considerar el expediente número 90-23.133/14, proyecto de ley en revisión, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto, y de Legislación General, que aconsejan su aprobación, con modificaciones. Por Secretaría se dará lectura.

19

**DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN
UNA FRACCIÓN DE LOS INMUEBLES MATRÍCULAS N^{ROS.} 961 Y 962,
DPTO. SANTA VICTORIA**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley en revisión, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de los inmuebles identificados con las Matrículas N^{ROS.} 961 y 962, del departamento Santa Victoria, para ser donada a la Asociación de Pequeños Productores Agroganaderos y al Centro de Jubilados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de
L E Y

Artículo 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N° 961 y 962, del departamento Santa Victoria, para ser destinados a la radicación de salones de uso múltiple y depósitos para pequeños productores.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectúa la mensura, unificación y subdivisión de los inmuebles detallados en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3º.- Efectuada la subdivisión mencionada, facúltese al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Asociación de Pequeños Productores Agro-Ganaderos, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 064/11 y al Centro de Jubilados, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 67/00, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la radicación de sus sedes y las actividades que les son propias.

Art. 4º.- La formalización de la escritura traslativa de dominio se efectúa a través de Escribanía de Gobierno y queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5º.- Los donatarios no pueden enajenar las fracciones adjudicadas de los inmuebles objetos de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble debe incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 6º.- Fijase el término de cinco (5) años a partir de la toma de posesión, para que las entidades beneficiarias cumplan con el inicio de las construcciones necesarias para el normal funcionamiento de las mismas.

Art. 7º.- Las fracciones de los inmuebles donados no pueden ser transferidas, entregadas en locación o comodato. En caso de que las instituciones cesen sus actividades en dichos predios, la transferencia quedará sin efecto, restituyéndose el inmueble al dominio la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputa a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.015.

Salvador G. Scavuzzo - Tomás F. Torres - Gabriela E.
Martinich - Marcelo F. Astún - Silvia del M. Jarzún -
Matilde E. Balduzzi - Jorge I. Jarsún Lamónaca - Atta M.
Gerala - Pedro Sánchez

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de los inmuebles identificados con la Matrículas N^{tos.} 961 y

962, del departamento Santa Victoria, para ser donada a la Asociación de Pequeños Productores Agroganaderos y al Centro de Jubilados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al Dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Mariano San Millán – Jesús R. Villa - Liliana M. Guitián -
Pedro Sáenz – Baltasar Lara Gros – Emilia R. Figueroa

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Proyecto de Ley en revisión: Declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación una fracción de los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos.} 961 y 962, del departamento Santa Victoria, para ser donado a la Asociación de Pequeños Productores Agroganaderos y al Centro de Jubilados; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de
L E Y

Artículo 1º.- Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos.} 961 y 962, del departamento Santa Victoria, para ser destinados a la radicación de salones de uso múltiple y depósitos para pequeños productores.

Art. 2º.- La Dirección General de Inmuebles efectúa la mensura, unificación y subdivisión de los inmuebles detallados en el artículo 1º, una vez efectivizada la toma de posesión por parte de la Provincia.

Art. 3º.- Efectuada la subdivisión mencionada, facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a la Asociación de Pequeños Productores Agro-Ganaderos, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 064/11 y al Centro de Jubilados, Personería Jurídica otorgada por Resolución N° 67/00, con el cargo de ser destinado exclusivamente a la radicación de sus sedes y las actividades que les son propias.

Art. 4º.- La formalización de la escritura traslativa de dominio se efectúa a través de Escribanía de Gobierno y queda exenta de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 5º.- Los donatarios no pueden enajenar las fracciones adjudicadas de los inmuebles objetos de la presente. A tal fin la escritura de dominio del inmueble debe incluir con fundamento en la presente ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 6º.- Fijase el término de cinco (5) años a partir de la toma de posesión, para que las entidades beneficiarias cumplan con el inicio de las construcciones necesarias para el normal funcionamiento de las mismas.

Art. 7º.- Las fracciones de los inmuebles donados no pueden ser transferidas, entregadas en locación o comodato. En caso de que las instituciones cesen sus actividades en dichos predios, la transferencia quedará sin efecto, restituyéndose el

inmueble al dominio la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 8º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se imputa a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 9º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.015.

Lucas J. Godoy - Mario O. Ángel - Estela M. Crausaz -
Guillermo J. Martinelli - Héctor M. Calabro - Guillermo E.
Sierra Marinelli - Diego S. Pérez - Liliana E. Mazzone

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º,
señor diputado Eduardo L. Leavy.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley tiene por objeto declarar de utilidad pública y sujeto a...

T.54 sgl

(Cont. Sr. Acosta).-...y sujeto a expropiación dos fracciones de los catastros 961 y 962 pertenecientes al departamento Santa Victoria, para la Asociación de Pequeños Agro-Ganaderos y para el Centro de Jubilados. El destino de estas parcelas que tienen una superficie de menos de una hectárea son para la construcción de una sede para los agroganaderos, donde se asentará toda la cuestión administrativa y estratégica de los ganaderos del lugar y de un Salón de Usos Múltiples para los jubilados que tendrá fines determinados, como darle hospedaje a todos los pobladores que bajan de los parajes vecinos cuando, por ejemplo, se hace presente la gente del Correo Argentino que realiza los pagos de las jubilaciones y para distintos tipos de festejos, cumpleaños y de toda índole social para los jubilados.

Por todo lo expuesto, les solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º,4º, 5º,6º,7º y 8º.

- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

A continuación pasamos a considerar el expediente 91-33.148/14, proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General; por Secretaría se dará lectura.

20

**AUTORÍZASE AL P.E.P. A EFECTUAR LA VENTA DE LOS INMUEBLES
MATRÍCULAS N^{ROS}. 93.581 Y 93.585 DEL DPTO. CAPITAL, CUYO MONTO
SERÁ DESTINADO A PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO
EDIFICIO DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Manuel S. Godoy y del señor senador Mashur Lapad, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar la venta de los inmuebles identificados con las Matrículas Nros. 93.581 y 93.585 del departamento Capital, cuyo monto será destinado a la construcción del nuevo edificio de la Legislatura Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a vender conforme a las disposiciones de la Ley N° 6.838, los inmuebles identificados con las Matrículas N° 41.213, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.6; 41.214, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.7; 41.215, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.8; 41.217, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.10; 41.220, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.13; 41.221, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.14; 41.227, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.20; 41.228, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.21; 41.234, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.27; 41.235, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.28; 41.241, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.34; 41.242- Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.35; 41.248, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.41; 41.249, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.42 y 93.581, Sección D, Manzana 6, Parcela 2, letra a todas del departamento Capital y de propiedad de la ex Caja de Previsión Social de la Provincia y del ex Banco de Préstamos y Asistencia Social, respectivamente.

Art. 2º.- El monto total de la venta de los inmuebles referidos en el artículo anterior, será destinado exclusivamente a la construcción del nuevo edificio de la Legislatura Provincial.

Art. 3º.- Créase la Comisión Bicameral de Evaluación y Seguimiento del Proyecto y Construcción de la Obra para el Nuevo Edificio de la Legislatura Provincial integrada por los Presidentes de ambas Cámaras más tres senadores y tres diputados elegidos por sus pares que representen la composición de los cuerpos.

Para el cumplimiento de su finalidad, la Comisión Bicameral se encuentra facultada a solicitar informes acerca del curso del proyecto como así también a proponer sugerencias relativas al mismo.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.015.

Salvador G. Scavuzzo – Tomás F. Torres – Gabriela E. Martinich – Matilde E. Balduzzi – Silvia del M. Jarzún – Marcelo F. Astún – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Atta M. Gerala – Pedro Sáñez

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado el expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputado Manuel S. Godoy y senador Mashur Lapad: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar la venta de los inmuebles identificados con las Matrículas N^{tos} 93.581 Y 93.585 del departamento Capital, cuyo monto será destinado a la construcción del nuevo edificio de la Legislatura Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.015.

Mariano San Millán – Jesús R. Villa – Liliana M. Guitián – Emilia R. Figueroa – Baltasar Lara Gros – Pedro Sáñez

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de los señores diputado Godoy, Manuel Santiago y senador Lapad, Mashur: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar la venta de los inmuebles identificados con las Matrículas Nros. 93.581 y 93.585 del departamento Capital, cuyo monto será destinado a la construcción del nuevo edificio de la Legislatura Provincial; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley
El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de
L E Y

Artículo 1º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a vender conforme a las disposiciones de la Ley N° 6.838, los inmuebles identificados con las Matrículas N° 41.213, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.6; 41.214, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.7; 41.215, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.8; 41.217, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.10; 41.220, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.13; 41.221, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.14; 41.227, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.20; 41.228, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.21; 41.234, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.27; 41.235, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.28; 41.241, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.34; 41.242- Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.35; 41.248, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.41; 41.249, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, U.Func.42 y 93.581, Sección D, Manzana 6, Parcela 2, letra a todas del departamento Capital y de propiedad de la ex Caja de Previsión Social de la Provincia y del ex Banco de Préstamos y Asistencia Social, respectivamente.

Art. 2º.- El monto total de la venta de los inmuebles referidos en el artículo anterior, será destinado exclusivamente a la construcción del nuevo edificio de la Legislatura Provincial.

Art. 3º.- Créase la Comisión Bicameral de Evaluación y Seguimiento del Proyecto y Construcción de la Obra para el Nuevo Edificio de la Legislatura Provincial integrada por los Presidentes de ambas Cámaras más tres senadores y tres diputados elegidos por sus pares que representen la composición de los cuerpos.

Para el cumplimiento de su finalidad, la Comisión Bicameral se encuentra facultada a solicitar informes acerca del curso del proyecto como así también a proponer sugerencias relativas al mismo.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 10 de noviembre de 2.015.

Lucas J. Godoy – Mario O. Ángel – Estela M. Crausaz –
Héctor M. Calabró – Guillermo J. Martinelli – Liliana E.
Mazzone – Diego S. Pérez – Guillermo E. Sierra Marinelli –
Omar A. Soches López

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Santiago Godoy.

Sr. GODOY (M.S.).- Gracias, señor presidente.

Este es un tema que ya lo hemos tratado varias veces, además lo explicamos, es una ley perfectamente redactada teniendo en cuenta el gran trabajo que hizo la Comisión de Obras Públicas en relación a todos los catastros que se especifican para su venta. La autorización que va a dar la Cámara de Diputados es para poder venderlos. En definitiva tiene un fundamento que para mí es válido, porque nosotros tenemos la posibilidad –por primera vez en la historia– de enajenar algunos inmuebles que están siendo utilizados por nosotros mismos, tanto por diputados como por senadores, que de alguna u otra manera están inmovilizados comercialmente, en la generalidad de los casos. También me parece que es una razonable manera de financiar un proyecto edilicio que quizás mirándolo rápidamente alguien pueda decir y tal vez con razón ‘cómo, si tenemos otras prioridades’. No obstante eso, me parece que nos hace falta un nuevo edificio, es evidente con sólo mirar, ésta es una construcción poco funcional, incluso desde el acceso...

T.55 mgc

(Cont. Sr. Godoy, M. S.).-... el acceso hasta el funcionamiento en términos generales.

Estoy de acuerdo que este edificio merece ser refaccionado desde todo punto de vista, también creo que debe haber otra Cámara de Diputados, en particular otro inmueble que resulte más funcional. Los diputados y el pueblo de la provincia de Salta merecen tener uno mejor y quizás se lo pueda ubicar aquí, como ya lo expliqué alguna vez cuál es el proyecto que hoy tiene la Provincia, o en Pereyra Rosas, un lugar mucho más amplio donde podamos ayudar al barrio y viceversa; es interesante. El Poder Judicial le cambió la vida a todo un barrio, en donde está instalado, y creo que es así.

Nosotros hicimos algunas averiguaciones y llego a la conclusión de que en este lugar céntrico no existe la posibilidad de construir un edificio de semejante envergadura, porque significaría un problema de conexión de cloacas, de agua y es un tema bastante serio; además, con la cantidad de empleados que hay se suscitara un inconveniente en el centro de la ciudad, ahora no nos damos cuenta de esto porque tenemos un sistema donde los diputados no están aquí y la mayoría de los empleados están diseminados.

También quiero aclarar que los edificios donde están algunas oficinas de los diputados son antiguos y disfuncionales, más allá de encontrarse en el centro. Y que seguramente habrá personas que deseen hacer una inversión razonable –dentro de sus posibilidades– en la Ciudad de Salta, tal vez comerciantes o quien sea, podrán comprar y mejorar. Quienes entren al viejo edificio de la ex Caja de Previsión Social de la Provincia, donde hay oficinas que pertenecen al Senado, se van a encontrar con uno o

dos ascensores históricos que funcionan, que apenas permite el acceso y esto sucede sólo en nuestra Provincia, no conozco una legislatura que esté en estas condiciones. Lo mismo ocurre con el edificio del ex Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, donde funcionan las oficinas que pertenecen a Diputados, que ni siquiera tiene valor histórico ya que no es que se deba conservar, salvo el frente que se encuentra sobre calle Buenos Aires, en algún momento el COPAIPA determinara qué es lo que hará con el mismo.

Por otro lado, creo que las prioridades de la provincia de Salta en materia de inversión están puestas en Salud, en Educación, en Seguridad y no necesariamente en este tema. No obstante, dándonos la alternativa de vender estos edificios, estuvimos haciendo cálculos en la Comisión de Obras Públicas y de alguna manera, multiplicando la cantidad de metros cuadrados del edificio de la legislatura y de los otros inmuebles que se pretenden vender por el valor actual del metro cuadrado en el mercado en zonas céntricas, me parece que estamos ahí de la plata necesaria para construir un nuevo edificio, teniendo en cuenta lo que costaba en 1.999 el viejo proyecto del edificio y transformando esas cifras a las actuales, saldría entre 130 ó 140 millones de pesos. Creo que éste es el valor de mercado que puede haber y es la cifra que debe manejar el Poder Ejecutivo.

Me parece que le estamos dando la autorización necesaria para la venta del edificio de la Legislatura dentro de lo que establece la Ley 6.838, podrá elegir entre hacer una licitación pública u otro sistema de venta.

Hoy alguien dijo criteriosamente que cuando se llama a licitación pública, los licitadores hacen un pull y se ponen de acuerdo hasta lograr bajar los precios, entonces es allí donde entrará en funcionamiento la Comisión Bicameral de Evaluación y Seguimiento del Proyecto y Construcción del Nuevo Edificio de la Legislatura Provincial que crea esta ley, la cual estará conformada por los presidentes de ambas Cámaras, por legisladores de la oposición y del oficialismo; o tres senadores y tres diputados, que son los van a controlar.

La mejor manera de que esto funcione es ‘encendiendo las luces’, que esto sea total y absolutamente público, de saber cuánto, cómo y qué se vende y que se construya definitivamente. Solamente le estamos dando autorización al Poder Ejecutivo para que construya el nuevo edificio; también me parece que esto es algo que tiene que ver con nuestro cuidado, con el contralor, con la visión permanente y con una necesidad; además cualquier persona de esta provincia se da cuenta de que éste es un inmueble obsoleto. Seguramente –sobre o no plata– habrá que asignar las partidas correspondientes para su refacción dentro del Presupuesto del año que viene. Tampoco me cabe ninguna duda que esta Casa luego será utilizada para la expansión cultural, cabe aclarar que en la Cámara de Diputados se hizo dos exposiciones de cuadros, ahí nos dimos cuenta que...

T.56 nml

(Cont. Sr. Godoy).-...que puede ser utilizado este edificio para el desarrollo de esas actividades, donde podrán participar de manera activa las organizaciones culturales; además podrán recuperar este recinto como un espacio histórico para los grandes eventos que tienen que ver con la vida institucional de la provincia de Salta, como ocurre en muchos lugares del mundo. Me parece que esto es más que una razón.

Obviamente que habrá desconfiados que dirán ‘esto no es así’, de todas maneras creo que la mejor forma es haciendo público cada uno de los pasos que se van dando y la Provincia debe iniciar este proceso llamando a concurso de proyectos y esto lo puede hacer en un plazo máximo de uno o dos meses para que los arquitectos interesados presenten sus propuestas para la construcción de la nueva Legislatura. Nosotros contamos con los servicios profesionales del ingeniero Carlos Mocchi quien es secretario de la Comisión de Obras Públicas y fue el que plasmó en el proyecto anterior

todas las instalaciones que necesita la Legislatura de Salta, es decir las oficinas para los sesenta diputados y los veinticuatro senadores, las de Presidencia; eso era lo que se necesitaba en ese momento, hoy quizás hará falta más o menos pero son los profesionales los que están capacitados para plantear este tema.

Sólo quiero proponer una modificación, creo que la salteamos, estaba en el primer proyecto y es incluir en el artículo 2º o agregar un artículo más, si me permite voy a dar lectura...

– Asentimiento.

Sr. GODOY (M.S.).-...El artículo 2º dice: “El monto total de la venta de los inmuebles referidos en el artículo anterior, será destinado exclusivamente a la Construcción del Nuevo Edificio de la Legislatura Provincial.”, y el agregado sería ‘El Poder Ejecutivo dispondrá lo necesario para la realización de la obra pública destinada a la construcción y funcionamiento del nuevo edificio legislativo’. La verdad es que el Poder Ejecutivo se tiene que encargar porque nuestra función sólo va a ser controlar, no podemos responsabilizarnos de la construcción del edificio ni recibir el dinero, éste ingresará por Rentas Generales y será para este destino, nosotros haremos todo lo que sea necesario para la concreción del mismo.

Me parece que con este proyecto damos un paso –no sé si es el definitivo– importante. Estamos hablando de un edificio de más de cien años, el que quiera leer la historia del mismo lo podrá hacer para informarse cómo se construyó, qué función cumplía en sus inicios, la construcción fue autorizada por la Ley N° 59 que hace enajenar un remate público sobre la base de la tasación del terreno y el edificio del actual Cabildo que fuera centro de innumerables hechos de la historia de Salta. Estamos hablando de 1.887 cuando empieza la construcción de este edificio, ya estamos en el 2.015 pasaron muchos años, los que se encuentran en las oficinas de arriba de este edificio, cuando pasa un colectivo sienten como se mueve.

Creo que es necesario concretar este proyecto, porque siempre hemos terminado amagando, cuyo inicio fue hace diez, doce o trece años, se adelantó algo sólo en la época del exgobernador Juan Carlos Romero, cuando se presentó un proyecto, ya expliqué eso, incluso mencioné quien fue el arquitecto y que hay un proyecto para que el nuevo edificio se construyera atrás de éste, por eso es que habíamos optado por ese; ahora pienso que se puede efectivizar ese u otro. Como la provincia de Salta cuenta con los terrenos de Pereyra Rosas creo que ese podría ser el lugar adecuado, es mi idea, podrán estar o no de acuerdo, o puede ser en otro o atrás de este edificio, eso lo evaluarán los profesionales competentes para saber si en este espacio se puede construir o no.

Por lo expuesto, solicito que aprobemos este proyecto para que pase al Senado para su tratamiento y ver si autoriza o no la venta de los inmuebles en cuestión, bajo el control de todos nosotros para que de manera efectiva demos ese paso necesario. Seguramente dentro de cuatro años ya tendremos construido el nuevo edificio y espero que algunos de los diputados que hoy están en ejercicio puedan participar de la inauguración y del uso de las instalaciones. Creo que este Cuerpo, antes de la renovación de sus integrantes, tendría que dar inicio en este tema, aprobando este proyecto y una vez que ello ocurra debemos dejar...

T.57 bsr

(Cont. Sr. Godoy, M.S.)- ...debemos dejar constancia todos los legisladores de esta Cámara que han empezado con este paso trascendente, como es la construcción de un nuevo edificio para la Legislatura.

Nada más, señor presidente.

20.1 MOCIÓN DE ORDEN

-De Vuelta a Comisión-

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Quintana.

Sr. QUINTANA.- Señor presidente, es indudable que este edificio desde el punto de vista operativo y también de sus actuales condiciones de infraestructura, ya está limitado para oficiar como Legislatura. En ese sentido se hace necesario uno nuevo, ya sea aquí o en otro predio, eso desde la bancada del Partido Obrero lo acordamos plenamente.

De todos modos consideramos que hay cosas que este Cuerpo debería tener en cuenta para poder evaluar mejor esta situación. Digo esto por lo siguiente, por ejemplo, se habla de un proyecto que tiene más de diez años y se maneja un cálculo que data de ese tiempo que sólo haciendo una proyección se podría decir aproximadamente cuánto saldría hoy en día la construcción de la Legislatura, eso desde luego variaría dependiendo de muchas cosas, si es aquí o se haría en otro predio, las características que va a tener el edificio, si se trabajaría sobre el plano que existe previamente y que puede ser factible, o si se tendría que elaborar uno nuevo; es decir, que estamos hablando de un proyecto que en realidad todavía no hay nada en concreto. En este sentido consideramos que para efectivizar cualquier venta de algún edificio público, en nombre de que con esos recursos se garantizaría la construcción de una nueva Legislatura tendríamos que tener todo esto en claro, como primera medida.

Por otro lado, hay varias instituciones y dependencias públicas del Estado Provincial que hoy en día están alquilando edificios, es decir que no tienen inmuebles propios. Nosotros consideramos que si es necesario construir un nuevo edificio legislativo tranquilamente esta Legislatura y el Poder Ejecutivo podrían discutir que los recursos para tal fin surjan y estén determinados en el propio Presupuesto, sin necesidad de vender los bienes del Estado, en este sentido pienso que habría que discutir la prioridad del uso de esos edificios.

Ante esta situación creo que sería bueno convocar a esta Legislatura a los funcionarios del Poder Ejecutivo para que nos expliquen cuál es su plan integral sobre el uso de los edificios públicos existentes, sobre la cantidad de dependencias que hoy en día están alquiladas y que se verían beneficiadas, por ejemplo, con el uso de dichos inmuebles reparándolos y dejándolos en condiciones para que puedan funcionar, es decir una visión mucho más integral de lo que tendría que ser el uso de los edificios públicos; esto consideramos que es clave para una situación de estas características.

De más está decir que con la autorización de venta de estos edificios, si es que esta Cámara lo aprueba y después el Senado por supuesto, se podría desarrollar un gran negocio inmobiliario, porque no solamente está el cálculo que se ha hecho más o menos como se dice 'a ojo de buen cubero', por parte del oficialismo y de la Comisión de Obras Públicas, sino que edificios de estas características –con relación al proyecto inmobiliario que después se termine llevando adelante– también tienen lo que se llama una venta potencial, es decir que pueden valer mucho más; hoy en día no tenemos en claro nada de eso.

Entonces, por estas consideraciones, desde la bancada del Partido Obrero vamos a proponer al Cuerpo la vuelta a comisión de este proyecto, a efectos de que se pueda discutir todas estas cuestiones, que se invite a los funcionarios públicos del Poder Ejecutivo para que nos den los informes que necesitamos y en ese sentido podamos, con todos los elementos sobre la mesa, tomar una posición más concreta con relación a esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Ábalos.

Sr. ÁBALOS.- Señor presidente, creo que nadie discute el tema sobre construir un nuevo edificio destinado para la Legislatura. En lo personal no comparto el método de su financiamiento, es decir el desguase de propiedades, de bienes del Estado para poder realizarlo.

Cuando en la gestión anterior del doctor Juan Carlos Romero se construyó la Ciudad Judicial y otros edificios del Estado, se hizo...

T.58 cv

(Cont. Sr. Ábalos).-... se hizo a través del financiamiento de créditos del BID, etcétera.

En cuanto a este tema considero que tenemos que involucrar a los diputados nacionales para que también puedan gestionar ante la Nación y al mismo señor gobernador de la Provincia, es decir que se podría realizar una reunión acabada con todos los sectores de la gobernación para que de esa manera podamos financiar sin desprendernos de los bienes del Estado.

También tendríamos que saber cuánto, estimativamente, cuesta el plano –que no lo conozco–, si es que la venta de estas propiedades alcanza para poder construir el nuevo edificio, qué ocurre si no alcanza, después de dónde sacamos el dinero para poder terminar la obra.

Por lo tanto propongo que hagamos una reunión más amplia en donde nos podamos reunir y saber cuál es la opinión que tiene, no solamente de Mashur Lapad, sino también todos los senadores, diputados, legisladores nacionales y hasta el mismo Gobierno de la Provincia.

Siempre he tenido este criterio y me parece que no es bueno desprenderse de los bienes del Estado, hay que darle una utilidad porque necesitamos tener edificios como estos y éste no es el método más inmediato ni el más prioritario. Lo que sí considero importante es poder debatirlo ya...

– Murmullos.

Sr. ÁBALOS.- Señor presidente ya termino, aunque mi opinión no sirva por lo menos escúchenme.

Como les decía considero que el método no es el bueno, a lo mejor esté equivocado pero la verdad es que desprendernos de inmuebles como éstos no me parece, porque el día de mañana cualquiera puede presentar un proyecto y decir: ‘bueno vendamos una escuela para hacer un hospital’; y este antecedente importante de construir una nueva Legislatura no la discuto porque es necesaria, lo que no comparto es el método de vender las propiedades del Estado para financiar sin conocer cuánto vale la propiedad estimativamente, ni cuánto cuesta el proyecto.

Por eso, reitero, hay que involucrar a los legisladores nacionales, a los senadores, sentarnos todos y ver la forma de cómo financiamos la construcción del edificio.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias, diputado.

¿Diputado Quintana usted hizo una moción?

Sr. QUINTANA.- Sí, señor presidente, es sobre el pase nuevamente a comisión del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- En consideración del Cuerpo la moción de vuelta a comisión propuesta por el señor diputado Quintana; se va a votar.

– Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Rechazada la vuelta a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY (M. S.).- Voy a ser breve.

Lo escuchaba al diputado Ábalos y con lo que dijo parece que nosotros quisiéramos ‘vender la joya de la abuela’ y pide que convoquemos a los diputados nacionales etcétera, ¿por qué no la llamamos también a la nueva intendenta de Cerrillos? Considero que lo que él hace es oponerse porque tiene ganas, esto es común también del Partido Obrero que ya hizo su cuota, y me parece que es una tontera. Lo que propongo es que el diputado Ábalos ingrese a la comisión respectiva y observe, entonces ahí va a poder controlar y hacer lo que quiera. Seguramente, que dirá una cosa u otra y se opondrá, y mañana saldrá el diputado diciendo ¡yo me opuse! Entonces que lo anote en su cuaderno de honor bordeado en oro para su familia y sepa que él se opuso a este tema, pero eso no significa que todos nosotros seamos unos ‘tontos’ o que queremos hacer un negocio inmobiliario.

Me parece que ésta es una venta que está permitida por la Provincia, que la autoriza esta Legislatura y no es ni siquiera un trueque. En otra época recuerdo que se hizo un trueque en la cual esta Cámara lo criticó, pero esto es otra cosa. Esto es lisa y llanamente una venta porque el lugar donde están funcionando las otras oficinas de la Cámara, que es del ex Banco de Préstamos, no sirve para ningún edificio público, salvo que quiera edificar, por ejemplo, una cárcel, así aprovechan las rejas que eran del banco, la misma no tiene por donde entrar, porque los presos no pueden ingresar por el centro. Es decir, estos son edificios que forman parte de la historia de Salta, entonces podrá...

T.59 shs

(Cont. Sr. Godoy, M.S.).-...entonces podrá poner de nuevo un crédito pignoraticio, en una de esas a él le gusta ese lugar, pero me parece que decir ‘ah, bueno, yo estoy de acuerdo que se convoque a los diputados nacionales’. ¡A mí qué me importan los diputados nacionales!...

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Por favor, vaya cerrando, señor diputado.

Sr. GODOY (M.S.).-...Sí.

Los diputados nacionales tienen un edificio tan moderno que solamente el cartel que poseen vale mucho más que la recuperación de este edificio.

A mí me parece que lo podrá ver el diputado David porque tiene la suerte de haber sido electo diputado nacional.

Nada más, señor presidente, solicito que se proceda con la votación.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Mario Raúl Abalos, Norma Elizabeth Colpari y Julio César Quintana.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por mayoría.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Mario Raúl Abalos, Norma Elizabeth Colpari y Julio César Quintana.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular, aclarando que la modificación introducida por el miembro informante es en el artículo 2º; se va a votar.

- Sin observación, se aprueban por mayoría los artículos 1º, 2º y 3º.
- Se deja constancia del voto negativo de los señores diputados Abalos, Mario Raúl; Colpari, Norma Elizabet y Quintana, Julio César.
- El artículo 4º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

21

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Habiendo agotado el tratamiento del Acta de Labor Parlamentaria, invito...

Sr. MARTINELLI (*Sin conexión de micrófono*).- ¡Pido la palabra, señor presidente!

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Tiene la palabra el señor diputado Martinelli.

Sr. MARTINELLI.- Señor presidente, el Acta de Labor Parlamentaria no se agotó, por lo que considero que los temas pendientes deben pasar para la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Así es, señor diputado.

Invito a los señores diputados Héctor Alejandro Nieva y Pedro Sánchez a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Héctor A. Nievas y Pedro Sánchez proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Leavy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 1 y 15' del día 11 de noviembre de 2.015.

MIRTA S. ORELLANA
JEFA SECTOR TAQUÍGRAFOS
Cámara de Diputados